AÑO XII—NUMERO [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Núm. suelto del dia ... Un peso.
Id. atrasado ... Dos pesos.
Por mes ... Veinte y cinco pesos
Por seis meses ... Ciento cuarenta pesos
Por un año ... Doscientos cincuenta pesos
SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
(Por medio de agentes)
Por un mes ... [illegible]
SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por un mes ... Cincuenta pesos
Por tres meses ... Ciento diez pesos
Por seis meses ... Doscientos veinte pesos
Por un año ... Cuatrocientos treinta pesos
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR
Por un mes ... Doce reales fuertes oro
Por seis meses ... Ocho pesos fts. y 50 cts oro
Por un año ... Quince pesos fuertes oro.
LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.
Avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—ss. Wenceslao mártir y el beato Simon de Rojas.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 28 DE 1881

Política internacional

Consideramos conveniente tener al lector argentino al corriente de los hechos culminantes que se destacan en la situacion por que atraviesan los pueblos del Pacífico.

Los diarios traidos por el paquete llegado ayer de Valparaiso suministran algunos materiales para desempeñar aquel servicio noticioso de actualidad.

La prensa chilena se muestra profundamente descontenta con el órden de cosas imperante en Lima y con la política de la cancillería de Santiago en esas graves emergencias.

El señor Garcia Calderon, como el Congreso por él convocado, no inspiran confianza al pueblo chileno.

Cuando los mencionan los diarios de Santiago y Valparaiso, lo hacen con desden, casi con desprecio.

No tienen embarazo en declarar, que el Gobierno Provisorio es impopular, que no ha logrado formar ni un pequeño partido de la paz en el Perú; que es impotente para llegar á ella; que contribuyó á vigorizar el poder de Piérola; que no ha estendido su autoridad mas allá de Lima y del Callao; que el Congreso de Chorrillos se encuentra viciosamente compuesto; que de éste no se obtendrá un arreglo que tenga por base la cesion de territorios; y en fin, que desde la toma de Lima, léjos de caminarse hácia la paz, el Gobierno chileno se distancia de ella, en fuerza del giro que han tomado los negocios que le conciernen.

Esas impresiones dominantes en Chile demuestran claramente que el espíritu nacional renace y se retempla en el Perú, y que su dominacion no es tan fácil como á primera vista se creyó por muchos, no incluyéndonos nosotros en ese número.

Chile tropieza en los escombros de las ciudades que ha barrido con sus cañones, y la influencia de las tumbas abiertas, estorba la radicacion de sus victorias.

La mencion de esos hechos es dedicada á los que pudieran creer que ese país está en condiciones de traer sus ejércitos al Atlántico para disputarnos el Estrecho y la Patagonia.

La solucion de la guerra del Pacífico es todavia un misterio, preñado de peligros.

Para ponerle término, el Gobierno de Chile tiene forzosamente que arrancarse la careta y desplegar con franqueza su plan de conquista.

Es probable que por ahí comience el señor Santa María.

En cuanto á la cuestion de límites con nuestro país, la prensa chilena confirma nuestras predicciones.

Los diarios partidarios del tratado, se espresan de tal manera, que presentan á la República Argentina en el rol de solicitante de la paz ante Chile, y á ésta última como generosa otorgante de ella.

Por esta razon es que se exige del Congreso Argentino que ratifique el pacto, para que lo pueda tomar en consideracion el Chileno.

No iba, pues, descaminada LA PRENSA cuando con tanta insistencia ha predicado la necesidad de que ambos Congresos se coloquen en iguales condiciones.

De las columnas editoriales de un diario Santiaguino, tomamos las siguientes líneas:

Se dice que el Congreso argentino votará el ajuste de límites, despues de poner á prueba durante tres meses al nuevo Gobierno chileno, *y habiendo dado la fiesta de poner á prueba nuestra paciencia*, á influir ó aparecer influyendo en la organizacion del primer Ministerio del nuevo Presidente de Chile.

En el mismo diario se registra un editorial consagrado á la cuestion, del cual entresacamos los siguientes párrafos:

"Temerosa la Cámara argentina por la suerte que el ajuste corriera en la Cámara chilena, [illegible] habria exigido de la nuestra, para vencer sus temores, que el ajuste tuviera la vénia de nuestro Consejo de Estado: es sabido que la alcanzó.

Pero, como comiendo se abre el apetito, aquella Cámara no la habria juzgado bastante, á pretesto de la malquerencia que manifestaban por el ajuste algunos amigos del futuro presidente de Chile.

Aparece una nueva exigencia. Es preciso que la vénia del Consejo de Estado sea consagrada por el voto del Senado; ya que, segun otra exigencia anterior, no era posible que cediésemos la boca oriental del Estrecho.

Nuestra cancillería, no sin tomar ántes el pulso á algunos honorables Senadores, habria respuesto que no cabia siquiera someter al Congreso la nueva exigencia.

Entónces la Cámara argentina se habria dicho: ¡Aguardemos!

Hé ahí una determinacion que no se esplica bien.

Si el Congreso argentino desea la paz y teme al espíritu que pueda dominar en los consejos del nuevo Presidente de Chile, era lógico que, en lugar de decir: "¡Aguardemos!" habiera dicho: "¡No perdamos tiempo!"

¿Para qué decide aguardar que llegue el obstáculo probable, segun sus noticias ó sus imaginaciones?

¿Debemos concluir de todo esto que no cabe ajuste de límites, si Chile no admite todas las exijencias argentinas?

Nó, si la República Argentina quiere una solucion y comprende que la reclama el interés de ambas naciones; pues de otra manera seria necesario llegar á una conclusion cruel para la República Argentina, y que sería ésta:

Nunca quiso la paz con Chile sino con la humillacion de Chile, y al negociarla, era para alcanzarla sin sacrificios de dinero ni de sangre, ó poder presentarse ante el mundo, malogrado un plan, como habiendo alentado nobles propósitos burlados por nuestra terquedad.

Pero tal juego á nadie engañaria, y la República Argentina es bastante hábil para no caer en esas tristes tentaciones y los hechos son demasiado evidentes para prometerle fortuna.

La intranquilidad que hoy se advierte, no en los espíritus, sino en los negocios, es inmotivada; porque si la conclusion del ajuste puede dilatarse, dos la turbará la paz.

¿La República Argentina nos traeria la guerra porque no *le dábamos la boca oriental del Estrecho*? ¿Nos la traeria porque no admitíamos el desarme de nuestra frontera magallánica?

Eso seria mas que un crímen. Eso seria [illegible] edad.

[illegible] nuestra esfuerzo alguno para posesionarse del [illegible] con que nuestros vecinos miran el ajuste [illegible] se proyectado.

[illegible] que la razon hable, el corazon abraza tolerancia de la política de nuestros contrarios, porque ella deprime la altivez argentina. [illegible] recio no queremos la paz!

[illegible] mas natural y razonable del mundo [illegible] á los dos Congresos consideren simultáneamente [illegible] arreglos, puesto que uno no es superior [illegible] es reputada en Chile como una exigencia de la República Argentina, con la cual [illegible] *de abusar de la paciencia chilena*! [illegible] Argentino se apresurará á ratificar [illegible] *de no abusar de la paciencia chilena!* [illegible]

[illegible] te, cumplimos con el deber de [illegible] idad todo aquello que á nuestro [illegible] uir á la formacion del criterio [illegible]

[illegible]

I. Higiene

Siendo el objeto principal de las obras de salubridad mejorar las condiciones higiénicas de una poblacion, no es posible prescindir de las consideraciones que á este respecto ha establecido la esperiencia.

El estado actual de Buenos Aires es bien notorio: desde su fundacion se vienen almacenando bajo su suelo todos los detritus de la poblacion [illegible] de los sangrías abiertas para desagües las letrinas llenas.

Es el sistema mas primitivo y mas antihigiénico que se conoce, y en prueba de que él es mas directamente pernicioso para la salud de lo que parece, puedo citar el informe espedido el 9 de Diciembre de 1879 por el químico Sr. M. Puiggari, en el que haciendo análisis comparativos llega á la conclusion de que el agua de algunos pozos dentro del municipio es de siete á diez veces mas contaminada que la de la cloaca máxima.

Si el mismo señor agrega que esta última no puede considerarse potable, ya puede calcularse cual será el estado de las otras que están siete veces mas contaminadas, y que sin embargo se beben.

En Europa generalmente no se construyen pozos de agua para usos domésticos á ménos de cien piés de distancia de una cloaca, y esto á pesar de que ellas siempre son construidas con juntas impermeables de cemento.

Los algibes de esta ciudad se encuentran en la proximidad inmediata de los pozos de letrina, y aunque por su destino deberian ser impermeables, ¿quién podria garantir que lo son?

Aplicando á este estado de cosas las conclusiones científicas, puedo decirse que, en medio de las hipótesis opuestas, vertidas por los hombres de la ciencia, respecto al orígen probable de las enfermedades, ya sean endémicas ó epidémicas, contagiosas ó esporádicas, ha quedado establecido que la mayor parte de las enfermedades zymóticas son causadas ó propagadas, directa ó indirectamente, por los gérmenes y gases envenenados resultantes de la descomposicion de sustancias orgánicas.

Muchos son los ejemplos que da la esperiencia de que tales enfermedades han sido propagadas por gases cloacales, y esperimentadores hábiles han encontrado formas especiales de vida orgánica en esos gases.

Esas conclusiones tienen mayor gravedad respecto á letrinas como las de Buenos Aires, pues se sabe que los resultados de la descomposicion de inmundicias son especialmente perniciosos en pozos donde no tienen acceso, ni el aire purificador, ni la luz.

Es necesario, pues, evitar cualquier medida cuyo resultado sea aumentar la fermentacion de las inmundicias que contiene el subsuelo de la ciudad; y desde luego se comprende que dándose mayor amplitud al surtido de aguas, aquel resultado se produciria en proporciones alarmantes, no solo aumentando la evaporacion de las letrinas en servicio sino tambien poniendo en actividad las antiguas.

Guiado por estas ideas al Sr. Bateman ha aconsejado constantemente á la Comision que no aumentase el servicio de aguas corrientes, mientras no estuviese concluida la red de cloacas.

Refiriéndose á estas, él decia á la comision en su informe de 21 de Setiembre de 1871: "Hasta que estas no se hallen completas, una provision de agua mas abundante que la que existe, aumentaria mas bien que disminuiria los males que la ciudad ha sufrido.

"La cantidad adicional de agua, una vez ensuciada, tiene por necesidad que ir á los ya recargados depósitos de inmundicia, y de esto deben seguirse las mas desastrosas consecuencias."

En los párrafos precedentes al trascrito, el Sr. Bateman llamaba la atencion de la Comision sobre los fatales resultados que durante la fiebre amarilla habia producido el mal estado higiénico de esta ciudad.

Se reconoce ya como verdad axiomática que no puede traerse á una ciudad grandes caudales de agua, sin proveerla simultáneamente de medios para su fácil salida, y su depuracion despues de haber sido contaminada en los diversos usos para que ha servido: *las dos obras se complementan*, y no pueden ser separadas, so pena de graves consecuencias.

Así, en la memoria correspondiente al año 1876, esta oficina ha repetido el mismo consejo en las siguientes palabras:

"No debe perderse de vista, sin embargo, que sería un error fatal aumentar el surtido de agua á la ciudad, sin haber antes concluido las obras necesarias para disponer de las aguas fecales.

"Llevar á la ciudad unas 3 ó 4 veces mas agua que la que hoy tiene para convertirlas en aguas fecales, que deben quedar por mucho tiempo corrompidas en los suelos de las casas y patios, seria casi un crímen y con seguridad traeria consigo el castigo de una peste como aquella que hace pocos años llevaba la muerte y el terror á todos."

En 1878, el señor Bateman, con motivo de las estensiones de la cañería de aguas corrientes ordenadas por la Comision, le dirigió una nota, sosteniendo decididamente las mismas ideas.

Los graves peligros que provocaria la medida de que me vengo ocupando, no han sido previstos únicamente por esta oficina, pues tambien la Comision de Salubridad ha espresado categóricamente el mismo parecer, en la nota que el señor Presidente dirigió á S. E. el señor Ministro del Interior en 24 de Diciembre de 1880.

De esta nota me permito invocar los siguientes párrafos, del todo pertinentes al caso, y que resuelven por sí solos la cuestion:

"La provision de agua es tan grande cuanto lo permite el poder de las máquinas. La poblacion se queja, sin embargo, y con razon, de la falta de ese elemento indispensable para la vida, y la Comision, que aprecia la justicia de esa queja, se encuentra en la imposibilidad de remediar lo que el público llama un mal, sin pensar en que una mayor provision, aumentando el caudal del agua que una vez contaminada iria á sepultarse indefinidamente en el suelo impermeable de las casas, aumentaria un elemento pernicioso que manda dia y noche á las habitaciones los gérmenes de la enfermedad y de la muerte.

"La Comision habria podido poner en funcion las grandes máquinas y suministrar mas agua á la poblacion, pero no contando con los medios de desalojar las aguas contaminadas, no ha querido hacer de Buenos Aires una ciudad hidrópica con líquidos envenenados."

II. ADMINISTRACION

Demostradas ya las dificultades que la adopcion de las grandes máquinas suscita con relacion á la higiene, es mi deber apreciar la misma medida bajo el punto de vista administrativo.

Segun el contrato celebrado con los constructores de las máquinas, señores J. Watt y Ca., ellos las garantieron durante el primer año de servicio, hecho de acuerdo con las cláusulas de aquel.

Tal garantía es para la Comision de la mayor importancia, y seria sensible que quedase sin efecto, haciéndose funcionar las máquinas en condiciones anormales y contrarias á las previstas en el contrato, lo que sucederá si ahora fuesen puestas en movimiento.

En caso, pues, de que la Comision resolviese la adopcion de las máquinas, corresponderia ante todo arreglar estas dificultades con los señores Watt y Ca., que aun no han hecho entrega de ellas; y que podrian negarse á que funcionasen en condiciones irregulares, que, dando mal resultado, afectasen el crédito de la casa constructora.

Las máquinas se han construido para surtir en doce horas ocho millones de galones, ó sean 36,348 kilolitros de agua.

Este gran caudal de agua debia levantarse á un gran depósito de servicio, bastante estenso para contener doble de esa cantidad:—de modo que las máquinas pudiesen trabajar con la velocidad uniforme, que resultase mas económica y al mismo tiempo mas conveniente para ellas.

Pero como esta cantidad es superior á toda aplicacion actual, se podria hacer trabajar solo un par de dichas máquinas:—y aunque de este modo elevarian una cantidad de agua ciertamente menor, surgirian dificultades técnicas y riesgos de rotura, que mas adelante serán esplicados.

Seria menester tambien emprender ciertos trabajos, á fin de aplicar las máquinas, y colocar la cañería para ponerlas en comunicacion con el estanque de la Plaza Lorea,—ya que seria inadmisible erigir el caño de presion.

El monto de esos trabajos figura en la Memoria de la Comision correspondiente al año 1879, calculado en un millon de pesos; suma que seria agregada á las pagaderas á los señores Watt y Ca., para obtener la entrega de las máquinas.

Las máquinas, aun trabajando con la mínima velocidad, levantarian mucho mas agua de lo que actualmente se consume por las casas y establecimientos ya provistos de caños. Segun datos oficiales, ese consumo durante los últimos 13 1/2 meses ha sido 452 2/3 millones de galones, ó sean término medio 1.096,000 galones al dia de 24 horas.

No seria prudente calcular que las grandes máquinas pudiesen, aun con la lentitud espresada, levantar menos de unos 3.700,000 galones por dia de 24 horas: y resultaria, pues, que habria un sobrante de unos 2 2/3 millones de galones de agua diarios, y que no tendria empleo.

Adoptando como base de cálculos, tan solo el costo actual de impeler por las máquinas *antiguas*, un millon de galones, ó sean $ 930 m/c el gasto resultante de levantar ese volúmen adicional, ó sobrante, de agua seria unos $ 2,480 m/c por dia, ó $ 905,200 m/c al año.

El beneficio neto de las aguas corrientes ha sido, segun las memorias de la Comision, como sigue:

Año 1879	$ 3.777,191 m/c
" 1878	" 3.032,628 "
" 1877	" 3.428,454 "
" 1876	" 2.213,741 "

ó sea término medio $ 3.363,000 al año.

Si no se encontrase ningun uso provechoso para el sobrante de agua, este beneficio quedaria pues reducido á $ 2.457,800 m/c. Resultaria de consiguiente una disminucion de unos 27 o/o.

Existe indudablemente sérias dificultades de emplear convenientemente ese gran volúmen de aguas.

Ha sido propuesto estender el surtido de agua á otras casas y distritos, que los ya servidos, ó bien construir baños públicos y de natacion.

En el primer caso se incurriría en los errores y peligros ya indicados en el párrafo I, que la oficina opina son de gravedad:—y hay ademas, la dificultad de que los caños existentes, debido á sus tamaños exiguos, solo admitirian estensiones insignificantes, por las cuales la Comision podria obtener un interés igualmente reducido.

Sobre este último punto es difícil hablar con certeza absoluta, pues depende mucho del estado de conservacion en se encuentra la cañería existente, y de la presion efectiva en los varios puntos altos, y las estremidades de los caños, sobre lo cual no existen datos positivos.

Con los datos suministrados por la Comision podemos, sin embargo, analizar aproximadamente si conviendria estender el servicio en estas condiciones.

La estension de la cañería actual se calcula en 89,000 metros lineales, ó sean mas de 630 cuadras. Estando servidas 7005 casas (altas y bajas) se sigue que existe, término medio, un servicio por cada 89 metros de caño, lo que demuestra que no todas ellas se sirven del agua.

Suponiendo, por via de ejemplo, que el servicio pudiese estenderse, sin colocar nuevos caños maestros, á unas 160 cuadras, ó sean 40 manzanas, y que unas 30 casas por manzana tomasen agua:—las entradas líquidas, segun datos que tengo á mano, serian unos $ 930,000 m/c.

Por el otro lado, el interés sobre los capitales invertidos, en la colocacion de caños y arreglo de las máquinas, serian unos $ 120,000; y agregando á esto el costo ya mencionado de bombear (ó sean 905,000) tendríamos un total aproximativo de gastos anuales de $ 1.025,000 m/c.

Comparadas las dos sumas se vé que el resultado seria negativo.

Respecto á la construccion de baños para utilizar el agua, no puedo emitir opinion sobre el éxito [illegible]

[illegible]

Suele suceder que el rio se conserva tan bajo que durante muchas horas, y hasta dias enteros, que el agua no puede entrar por dichos caños.

Debido al gran volúmen que puede almacenarse en los nuevos depósitos de asiento, las máquinas de Toma pueden proveer la cantidad actualmente consumida aprovechando á ese fin las mareas altas, sea de dia ó de noche.

Ensanchándose, pues, el servicio con la colocacion de los caños maestros, muchas veces no seria posible obtener el agua necesaria, y la ciudad se quedaria sin ella, apesar de los grandes gastos incurridos.

Para estar seguro de un surtido constante seria, pues, menester concluir el Túnel y la Torre de Toma, y por lo ménos un filtro, trabajos que exigirian la inversion de gruesas sumas.

III CONSTRUCCION

No solo con relacion á la higiene y á la parte administrativa de las obras, sujiere dificultades el aumento del surtido de agua, sino tambien bajo el punto de vista técnico, algunas de las cuales paso á demostrar.

Colocándose los caños maestros segun el sistema propuesto por el señor Bateman, y adoptado por la Comision, ellos deberian colocarse casi en el centro de la calle, y á menos profundidad que las cloacas colectoras, que ocuparán el centro.

Invirtiendo ahora el órden, y colocando primero los caños de agua, la construccion de aquellos se hará mas difícil, y mas costosa de lo que se ha calculado, y se correrá el riesgo de que los caños sufran daños ó rotura durante ese trabajo.

Si, en vista de estos y los otros inconvenientes ya espresados, se concretase á dar un surtido siempre completo á las casas ya provistas, ó aun á las manzanas adicionales que permite la actual cañería, las grandes máquinas tendrian que trabajar constantemente y amoldar su produccion de agua al pequeño y variable consumo, ya que no existe ningun depósito igualizador.

Se ha esplicado ya que esto no seria posible, y que siempre levantarian un sobrante de agua, mediante gastos inútiles.

Además, como al construirlas no se ha previsto esta esplicacion irregular que se les quiere dar, carecen de mecanismo para ajustarse automáticamente á las exiguas necesidades actuales. Solo, pues, á fuerza de una vigilancia incesante de cada momento, podrá el maquinista evitar grandes derrames de agua, disminuyendo la velocidad de las máquinas y hasta parándolas por completo.

Durante la noche y parte del dia el consumo es muy reducido, de modo que las máquinas tendrian que pararse frecuentemente, lo que es contrario al sistema de su construccion.

Debido á su gran tamaño y á su mecanismo especial, difieren notablemente de las máquinas pequeñas usadas en el país.

Ellas han sido calculadas para trabajar uniformemente durante ciertas horas, entrando lentamente en calor y movimiento.

Estando paradas, las grandes masas de fierro pronto se enfrian, causando la condensacion del vapor en los cilindros y los caños. Haciéndolas luego pasar bruscamente de la inaccion al movimiento, se corre gran peligro de que el agua, resultante de esa condensacion, no se espela con bastante prontitud, en cuyo caso el resultado inevitable seria una rotura, que difícilmente se compondria en el país.

Seria sin duda muy peligroso un temperamento segun el cual la suerte de todo el servicio de la ciudad, de un elemento tan importante como lo es el agua, dependiese en tal grado de la vigilancia de un empleado, pues si por su descuido reventase alguna pieza importante, la máquina quedaria inservible por muchos meses, hasta que la compostura se hiciese.

Prescindo de otras dificultades, por abreviar este informe, estando siempre dispuesto á comunicarlas á la Comision.

Si, considerados todos estos inconvenientes, la Comision resolviese sin embargo adoptar las máquinas impelentes, y estender la provision de aguas con sujecion á cualquier de los tres temperamentos que dejo indicados, esta oficina dará los presupuestos que se le ordenen.

Pero supuesto que se ha pedido mi dictámen sobre dicha adopcion, y al mismo tiempo se me pregunta si existe algun otro medio de mejorar el servicio actual, paso á esponer mi opinion á este respecto.

IV

Puesto que ya es un hecho que las obras de cloacas y desagüe pronto se concluirán, y con ellas las destinadas á suministrar una cantidad abundante de agua á la ciudad, las actuales aguas corrientes solo pueden considerarse como provisorias, debiendo levantarse toda su cañería.

Cualquier gasto de importancia, pues, que se hiciese para la construccion de obras que no forman parte de las definitivas, seria un error administrativo.

La oficina es, por consiguiente, de opinion que, en vista de que los actuales inconvenientes de que se quejan los consumidores, no afectan los intereses vitales del pueblo, sino tan solo la conveniencia particular, deberá buscarse una solucion que, minorando en cuanto sea posible el mal, no pueda poner en peligro la salud pública, ni afecte las rentas de la Comision.

La esperiencia ganada en el viejo mundo en semejantes casos nos demuestra que, apesar de las muchas precauciones que se toman, siempre hay desperdicios considerables de agua, debidos á varias causas. Entre estos puede mencionarse como principales:

1° Las pérdidas en los caños antes de que el agua llegue á los domicilios;

2° El indebido é ilícito consumo causado por falta de cuidado de parte de los consumidores ó de otros intencional;

3° Los desperdicios debidos al empleo de aparatos y artefactos de mala construccion ó inferior calidad.

Sin necesidad de considerar detalladamente la importancia de estas pérdidas, y los medios que deben adoptarse para su prevencion, por ser perfectamente conocidos, bástame decir que en algunos casos se ha perdido de ese modo hasta la mitad del agua destinada al servicio.

No tengo, como ya he dicho, conocimiento del estado de la cañería y del servicio actuales de esta ciudad, por no estar á mi cargo, y no puedo afirmar por consiguiente, hasta qué punto existen tales desperdicios.

Creo, sin embargo, muy probable que la Comision, por medio de una inspeccion completa y rigorosa, efectuaria grandes mejoras y ahorros, y al decir esto me baso en los resultados obtenidos en muchas ciudades importantes de Inglaterra.

Seria muy conveniente, y no difícil, restringir el uso continuo, que, segun entiendo, hacen muchas quintas, el riego excesivo de las calles, y el uso indebido de muchos establecimientos industriales y públicos.

Ya que la Comision no se compromete por ninguna cantidad fija de agua, debe corregir esos excesos para utilizarlos: medida doblemente justificada en las actuales circunstancias.

En vista del largo tiempo que las máquinas antiguas han prestado servicio incesante, y desproporcionado á su fuerza, no seria estraño tuviesen defectos que sin embargo pudiesen remediarse.

Creo, pues, que convendria hacerse una inspeccion de ellas por peritos en la materia, para que, haciendo durante esta inspeccion ensayos con el "indicador", averiguasen su estado, y dictaminasen si pudiera tomarse algunas medidas para aumentar su efecto.

Ademas de tomar estas precauciones administrativas, creo que podria adoptarse una medida que evitaría, si no totalmente, por lo menos en el mayor número de casos, los inconvenientes de la falta de agua para usos domésticos.

Resulta del exámen de las planillas esplicativas, de la altura del agua en el estanque Plaza de Lorea, que me han sido facilitadas por la Comision, que durante las horas de la noche y parte del dia, no se consume toda la cantidad que pueden levantar las máquinas actualmente empleadas.

Para aprovechar esta circunstancia, aconsejaria que la Comision permitiese á todo consumidor que sufre de la carencia de agua, la ereccion en su casa de un estanque de las dimensiones, y en las condiciones, que determine su ingeniero.

Por medio de estos se sacaria el mayor provecho de las máquinas, y las casas, donde la presion ordinaria es deficiente, tendrán agua para sus necesidades durante el dia, pues los depósitos se llenarian automáticamente durante las horas de poco consumo.

El costo de su construccion, que, dado su carácter provisorio, seria muy módico, deberia pagarse por los interesados.

Adoptando esta medida, Buenos Aires solo seguiria el ejemplo de muchas ciudades europeas.

Consecuente, en suma, con las ideas manifestadas siempre por esta oficina y por la Comision, he creido un deber el tratar con alguna detencion los fundamentos de ellas, como una satisfaccion para el público que pide mas agua sin conocer todas las dificultades que á esa exigencia se oponen.

Siendo sin embargo un deber de la administracion el mejorar en lo posible el servicio, abrigo la fé de que este resultado se obtendria con la completa adopcion de las medidas que dejo indicadas.

No presento presupuestos con este informe, por que ellos me han sido pedidos por el Sr. Presidente para el caso de que dictaminase de acuerdo con el aumento proyectado del servicio.

Esto no obstante, si la Comision resolviese hacer obras con ese fin, tendré mucho gusto en facilitar los datos que sean del caso.

Saluda al Sr. Presidente con toda consideracion.—(firmado) Por J. T. Bateman—*C. Nyström*.

SECCION DE EXTERIOR

CORREO DEL PACÍFICO

SUMARIO—Chile—El nuevo Gobierno—Su política exterior—Tratados—Opiniones sensatas—Invasiones araucanas—Causas de alarma—Perú—Desprestigio de Garcia Calderon—Asambles de Ayacucho—Bolivia—Fusilamientos—Aprestos.

Chile

Los diarios recibidos de Santiago por el último paquete alcanzan al 14 del actual.

La situacion política estaba desprovista de grandes incidentes.

Las presunciones y cálculos sobre la marcha que seguiría el nuevo gobierno en sus relaciones con Perú y Bolivia eran cada vez mas animados, en presencia de lo irregular que se hacia la situacion del Gobierno chileno en esa emergencia.

Hay quienes opinan que irán resuelta y activamente á dar un desenlace al sangriento drama desarrollado en el suelo peruano, dejando á un lado al Presidente hecho á su sabor, Garcia Calderon, y que tan escasa influencia ha logrado.

Hasta la salida del paquete, nada se habia resuelto sobre medidas extraordinarias en Lima y demás puntos del territorio peruano que por momentos iban siendo ocupados por las montoneras.

Los tratados

En lo que se refiere á los tratados muy poco se ocupa la prensa chilena, que se mas bien reproduce cuanto sobre el particular se escribe en la prensa argentina.

Un colega de Santiago se hacia eco del rumor esparcido entre los chilenos sobre que el Congreso argentino habia decidido aplazar [illegible]

[illegible]

[illegible] tan algo de los medios para [illegible] la misma cuestion, y podria decirse igualmente: O tal vez nuestros plomo ó oro lo primero, por [illegible] nos la victoria y por tierra, echando encima de los argentinos todas las indiadas, dándoles nosotros el armamento y todos los pertrechos de guerra; pues si salimos vencedores, esa indiada aguerrida la emprenda con nuestras poblaciones fronterizas. Así es, que este medio no lo creo conveniente, y podríamos tambien ser vencidos en tierra; la suerte de la guerra es muy caprichosa.

"El medio del oro yo lo creo mas seguro, nada resiste á ese poder, se lo he dicho á Ibáñez, y él convino que seria bueno tentarlo; para tal lo creo de positivo resultado.

"Señores, prosequia el señor Santa María, por dignidad nacional necesitamos sostener que tenemos derecho á algo en esas regiones; pues bien, ese algo es Punta Arenas, pueblo que hemos fundado indebidamente; nos bastarian unas seis ú ocho leguas mas al Este para el ramo de pastoreo necesario á nuestra colonia; eso es lo que debemos adquirir para que no se nos trate de usurpadores. Si nuestros derechos legales son disputables, es porque nuestra propia Constitucion nos condena; entónces no nos resta otra cosa que hacer, que negociar ese pedazo de tierra; si pudiéramos conseguir hasta Rio Gallego hubiéramos puesto una pica en Flandes, sueño chileno.

"Esta negociacion no debe hacerse pública sino por una persona estraña, que tenga influencia en la República Argentina ó posicion oficial. Yo, ministro, procuraria al hombre y secretamente le encargaria de esa mision.

"Pasaron seis años, sube á la presidencia el señor Santa María; en el gobierno anterior era el director de la política, de la diplomacia y del presidente; y como por encantamiento la cuestion se arregla, sin plomo, y sin arbitraje, y consigue Chile el máximo de sus pretensiones, es decir, puso la *Pica en Flandes*, como decia el actual presidente en otra época.

"Mucho deja que pensar este tratado; no en valde tiene fama el señor Santa María de un hombre diablo, de gran diplomático y de mucho saber.

"La diplomacia chilena es la diplomacia inglesa del siglo pasado, hábil, astuta, activa, persistente; para ella todos los medios son buenos para conseguir sus fines; si se le llega á ocurrir de que necesita un pedazo de la Inglaterra, no trepidará en su pretension, i lo primero que hará será hacer creer al pueblo chileno que aquello es suyo, i para ese pueblo fanático de patriotismo le bastará eso, i se hará matar ántes que ceder al convencimiento i á la razon, pues así fué como lo fanatizaron respecto á la Patagonia.

"Comenzó Chile por fundar una colonia á distancia de doce millas del Cabo San Isidro, al este, 1843, mientras que la República Argentina se hallaba en guerra con la República Oriental; en 1847 aprovechóse de la guerra contra las dos grandes potencias, Francia é Inglaterra para cambiar de asiento á la colonia de "Puerto-Hambre", pasándose á Punta-Arena, es decir, cuarenta millas mas al este, i allí se afirmó; Rosas reclamó de esa invasion al territorio argentino; Chile no alegó derechos, solo sostuvo con mucha política que esa colonia se hallaba al occidente de la cumbre de la cordillera; Rosas contestó que nombraria una comision para ir á determinar el punto geográfico de ella. En eso quedó, porque empeñado en el sitio de Montevideo y al frente de poderosas escuadras, no podia ocuparse de esa cuestion y los chilenos fueron silenciosamente echando raices en el Estrecho, esplorándolo todo: cayó Rosas, y las continuas luchas de Buenos Aires con la confederacion le sirvieron para afirmarse mas y mas, y así fueron marchando las cosas á pesar de las varias declaraciones de Chile de que no pretendia un palmo de terreno al oriente de la cordillera.

"Hasta el año 66, á nadie en Chile se le ocurria la idea de que podian alegar un derecho en el Estrecho de Magallanes, ni á la Tierra del Fuego, y mucho ménos al territorio patagónico, cuando de repente, en el año 72, como el estallido de una bomba se hace correr la voz en el pueblo chileno, tanto por la prensa como á viva voz, de que Chile tenia derechos incontestables á una parte de la Patagonia, fijándose por el momento hasta el rio Santa Cruz.

"Los chilenos no necesitaron mas pruebas ni mas datos; bastó que la prensa oficial lo dijera y en seguida le hiciera coro toda la prensa, para creerse realmente los dueños de todos esos territorios.

"El ministro don Adolfo Ibañez, visto que su primer brulote habia dado su efecto, en la polémica con Frias, se lanzó hasta pretender como término de lo que pertenecia á Chile, el Rio Negro; el pueblo chileno recibió este segundo brulote con aplauso, y ya nadie dudó de que toda esa vasta region pertenecia á Chile y que la República Argentina pretendia usurparle lo que le pertenecia. En el acto mandó Chile levantar una carta jeográfica de todo el hemisferio Sur, incluyendo toda la Patagonia hasta Rio Negro en sus dominios: estas cartas se repartieron por millares, creyendo que de ese modo probaria sus legítimos derechos, y á fé, que hizo creer á mas de uno que la República Argentina era la usurpadora."

Tribus Araucanas

A estar á lo que dice *El Araucano* de Lebu, se han sublevado los indios y está la línea del Cautin en grave riesgo de ser sériamente atacados.

El cacique Peiyal, dice el autor de la correspondencia, ha exhortado á los indíjenas del otro lado del Cautin, haciéndoles comprender que el gobierno no pretende pasar este rio, apoderarse de sus terrenos y animales, dejar una sola mujer á los que tuvieren mas, y sobre todo que la guerra—seria entónces una guerra de esterminio, concluyendo para siempre con los que hasta ahora han permanecido retirados del gobierno y que han sabido resistir. Indignados los indios con estas pretensiones, se han reunido los caciques mas respetados entre ellos y han acordado su plan de ataque.

El cacique Inui, entregado al gobierno, apareció el dia 9 de Agosto á la una de la mañana en el fuerte Temuco, y por él se ha tenido conocimiento oportuno del movimiento que actualmente hay entre los indios.

En esa misma noche dice Anñil, notó muchos grupos de indios á caballo y que parecian reunirse, y como ya tenian conocimiento del plan de ataque que pretendian dar á los fuertes, se vió obligado á partir á la hora indicada para el nombrado fuerte, á fin de que no estuvieran desprevenidos.

Entre los caciques de mas respeto se encuentran Marileo, Colipí de Puren, Neheuel, Paimenal y Painvilo de Maquegua; éstos atacarán con sus indiadas á los fuertes Niolol y Temuco; el de Pillelbun lo atacará Neculpan con otros. Los fuertes de Lautaro, Quillen y Quino los atacarán caciques tanto del otro lado del Cautin como de este lado.

El comandante del fuerte de Temuco, teniendo estos conocimientos, envia una nota al comandante en jefe del ejército del sur para que, impuesto del movimiento que hay entre los indios, resuelva lo que crea mas conveniente.

El golpe que pretenden dar los indios á los fuertes está en conocimiento de todos los jefes ó comandantes de fuertes y están prevenidos para evitar cualquier evento que pudieran dar los indíjenas.

Perú

Profundo desaliento reina entre los escasos partidarios del Presidente Garcia Calderon.

El Congreso de Chorrillos al terminar sus sesiones ha patentizado el desprestigio de un gobierno que teniendo autorizacion para emprender negociaciones de paz, no puede ni intentarlas por carecer de fuerza moral y material para imponer soluciones á sus propios gobernados.

En Cerro Azul dícese que murió el gefe de una montonera peruana á manos de sus soldados por no haber querido repartir los cien mil soles que obtuvo de una contribucion forzosa impuesta á un vecino de la localidad llamado Aguirre.

Muerto Chrenpnitar se disolvió la montonera.

El *Diario Oficial* de Ayacucho de fecha 10 de Agosto dá cuenta de haber sancionado la Asamblea una ley que interpreta de la manera mas patriótica y sensata la opinion y sentir del país y del gobierno. Ella tiene que ser la norma de su conducta de hoy en adelante.

"Guerra á todo trance, tenás y despiadada". Siempre que el invasor persista en hacernos suscribir una paz que implique ruina y oprobio para la nacion. Lealtad y hasta facilidades decorosas, si el enemigo se muestra dispuesto á venir á términos de arreglo razonable.

Esto es lo que impone el patriotismo, lo que exije la dignidad.

Igual resolucion, como se sabe, ha sido adoptada por la Asamblea de Bolivia.

El Poder Ejecutivo Peruano queda ampliamente facultado para proseguir la guerra y para negociar y ajustar tratados de paz, bajo la condicion de que los que se celebren, no serán obligatorios ni tendrán carácter definitivo para el Perú, sin la aprobacion expresa de la Asamblea Nacional.

Bolivia

Por el delito de rebelion han sido pasados por las armas en Potosí ocho soldados.

El Coronel Gonzales Flor, primer gefe del batallon Loa, habia sido sometido á un año de prision.

Los diarios de la Paz no mencionan la causa que ha motivado esta condena, pero es natural suponer que sea tambien por revolucionario.

Los aprestos bélicos continuaban con premura en Bolivia estando decididos á sostener su integridad y unir su suerte á la de los peruanos.

De una correspondencia de Lima á Santiago, sacamos los siguientes pasages sobre la intervencion anunciada de los Estados Unidos en la guerra del Pacífico.

"Con mortificante insistencia se asegura que el ministro yankee en Lima tiene instrucciones para intervenir en las negociaciones de paz que deben iniciarse.

"Hasta la fecha no hay nada mas que el ambiguo discurso pronunciado en la recepcion de la Magdalena.

"Sin embargo, cierto círculo que todos al señor Ministro dice no permitirá Estados Unidos la desmembracion territorial del Perú.

"Bien pudiera ser que esta especie no tuviera mas vida y orígen que la conveniencia de unos pocos, pero entre tanto, su circulacion no nos conviene, porque mantiene cierta escitacion poco favorable para las negociaciones que deban iniciarse.

"Hace dias, dijose en Lima que el gobierno de Garcia Calderon estaba en relaciones con Cáceres, el gefe de las provincias del centro. Este rumor llegó á oidos de nuestras autoridades, que le dieron su verdadero valor y trataron de inquirir lo que hubiese de verdad.

"Mas ahora, gracias á la publicacion de los antecedentes, hecha por Piérola en su "Boletin Oficial", se sabe lo que hubo sobre la materia.

"Este lance, como es de suponerlo, deja muy mal parado á Garcia Calderon, porque pone en relieve su poca popularidad y quedan en descubierto sus pretensiones.

BOLETIN TELEGRÁFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS, Setiembre [illegible]—A "La Prensa"—Un horrible crimen [illegible]

[illegible]

[illegible] velada literaria á la que serán invitados los literatos de ambas orillas del Plata para que remitan composiciones.

Corre el rumor de haberse presentado en la frontera oriental alguna fuerza armada.

Fué destituido el cónsul oriental en España don Felipe Oribe, nombrando en su reemplazo al señor Ubagon cuya residencia es en Madrid.

La comision de abogados encargada de confeccionar el reglamento de la ley sobre la alta corte de justicia, terminó su encargo, elevando el proyecto á la aprobacion del gobierno.

Salió el vapor *Gualeguay* que hará escala en esta y conduce la balija.

EL CORRESPONSAL.

MONTEVIDEO, Setiembre 27 de 1881—A "La Prensa"—Llegó el vapor *Europa*, con fechas hasta el 4 del corriente. Conduce [illegible] pasageros.

Los periódicos de Rio Janeiro no publicaron noticias del viejo mundo porque esperaban de un momento á otro al vapor *Mondego* con noticias mas recientes.

De la corte fluminense habia fechas hasta el 23.

La idea de la emancipacion de esclavos seguia tomando gran incremento en la provincia del Ceará.

A causa del mal tiempo no pudo salir el dia 20 de Gibraltar el vapor francés *Poitou*.

Entró en Pernambuco el dia 22 el vapor *San Martin*.

El baron de Cotegipe partió para Bahia.

Causó honda sensacion en Rio Janeiro la muerte de Garfield.

Hubo en la ciudad grandes fiestas organizadas por los italianos en celebracion de la unidad de Italia.

El "Jornal do Commercio" del 20, publica un importante editorial sobre asuntos de la República Argentina.

Alármase con los armamentos que hace que considera injustificados, una vez que se da por arreglada la cuestion de Chile.

Dice que los argentinos obligan al Brasil á armarse ante la espectativa de planes belicosos que aparenta abrigar el gobierno argentino.

Agrega que la paz es el primero de los bienes que pueden hacer la felicidad de los pueblos, mejor que no la tregua.

Si es preciso mantener la paz armada la aceptarán tal cual se la ofrecen.

El Brasil no puede ceder á otro la supremacía naval, la que le es indispensable para la defensa de su misma costa.

Los armamentos de la República Argentina constituyen un peligro permanente que conviene no perder de vista.

Ellos, añade el diario brasilero, proyectan sobre nuestro horizonte internacional una estensa sombra cuya direccion es preciso observar.

Cumplimos nuestro deber indicando lo que nos parece motivo de fundada preocupacion, dice el colega; el Gobierno Imperial sabrá cumplir el suyo.

No nos eximiremos entre tanto de repetir que si esta calamidad de una paz poco segura de sí misma; si este flajelo de la paz armada concluye por aclimatarse definitivamente en nuestro continente á ninguno cederemos la preeminencia á que nos fuerza nuestra posicion geográfica.

Dice tambien el artículo que hace ocho años manifiesta esa tendencia por el significativo armamento de la isla de Martin García; por el encargo de las cañoneras, ametralladoras, baterías de campaña, y torpedos sin número, petrechos bélicos y cuando el Gobierno del Brasil juzgó necesario dirigirse al de la República Argentina interrogándolo sobre esa melindrosa situacion.

La retórica diplomática hizo su oficio: cambiáronse esplicaciones con la aparente tranquilidad que casi siempre se emplea, continuando las cosas su camino, prosiguiendo inflexiblemente la República Argentina la política de paz armada que inauguran del otro lado del continente.

Las naciones no deben invocar vanos protestos de amistad y no podríamos pretender que nuestros vecinos alterasen su política de paz armada al solo influjo de nuestras palabras.

Estos que dejo apuntados son los párrafos mas resaltantes del artículo del "Jornal do Commercio".

EL CORRESPONSAL

BOLETIN DEL DIA

Capital de la Provincia—Nuevas ideas—Han comenzado á circular fundados rumores de que el Gobernador de la Provincia abandona, ó al menos vacila, respecto de sus opiniones primeras sobre el asunto, que lo inclinaban de un modo decidido á la Ensenada.

Si la version es exacta, nos consideramos en aptitud de decir que el cambio data de pocos dias á esta parte.

Segun esas versiones, que circulan entre personas allegadas á la situacion, el Gobernador cree que es conveniente no distanciarse mucho de esta gran Capital, y que en consecuencia debe elegirse para asiento de las autoridades provinciales un punto cercano, como Flores, Barracas, Belgrano, y cuando mas lejos, los Olivos.

Con tal motivo, se han puesto en accion influencias encontradas, que dificultan la solucion y que la postergarán seguramente.

La casi seguridad que habia de que seria elegida la Ensenada, ha dado márgen á grandes especulaciones, cuyos autores están alarmados actualmente.

Algo análogo, si bien no en la misma escala, aconteció respecto de otras localidades.

Sin embargo, se anuncia que el Gobierno de la Provincia ordenará la reconcentracion de todos los Saladeros en la Ensenada, con el propósito sin duda, de atraer poblacion sobre ese punto. Esta noticia circulaba ayer en calidad de rumor entre los círculos en que se hablaba de la cuestion de capital de la Provincia.

Lo que hay de cierto es que la Comision no ha espedido aun su informe: ni se ha reunido siquiera en estos últimos dias.

La cuestion se presenta espinosa y se agrava á medida que marcha hácia su desenlace.

Senado Nacional—A las nueve ménos cuarto se reunió anoche esta Cámara.

Despues de los preliminares de práctica, se dió cuenta de un estenso mensaje del P. E. adjuntando el siguiente proyecto:

Art. 1° Créase la suma de cien millones de pesos fuertes en fondos públicos de cinco por ciento de renta anual y uno por ciento de amortizacion acumulativa á la par y por sorteo.—El fondo amortizante no podrá ser alterado en ninguna forma durante los diez primeros años.

Art. 2° Autorízase al P. E. para negociar ó enagenar estos fondos dentro ó fuera del país en la forma que estime mas conveniente.

Art. 3° Su enagenacion ó el producido de su renta será destinado al pago y amortizacion de los siguientes títulos de renta:

(Sigue la relacion de los empréstitos y fondos públicos correspondientes á las deudas Externa é Interna.)

Art. 4° El escedente que resulte de los cien millones, despues de pagadas las deudas mencionadas en el artículo anterior, será invertido en la prolongacion y ramales de los Ferro-Carriles Nacionales.

Art. 5° Los tenedores de los títulos especificados en el art. 3° podrán cambiar sus títulos actuales por los que se crean en el art. 1°, recibiendo las primas que á continuacion se determinan, en títulos del nuevo empréstito:

Los tenedores de los títulos de la deuda interna creados por las leyes de 19 y 14 de Octubre de 1876 (Billetes de Tesorería) una prima de diez por ciento sobre su valor escrito.

Los tenedores de la deuda interna creados por las leyes de 17 de Octubre de 1863 y 16 de Octubre de 1860 (Acciones de Puentes y Caminos) una prima de ocho por ciento sobre su valor escrito.

Los tenedores de los demas títulos, sean de deuda interna ó esterna especificados en el art. 3° recibirán una prima de cinco por ciento sobre su valor escrito.

Por el art. 6° se establece que el P. E. fijará un plazo perentorio dentro del cual los tenedores de títulos deberán hacer el cange, pudiendo verificarse este dentro ó fuera del país.

Por el 7° que, vencido el plazo fijado á que se refiere el artículo anterior, el P. E. procederá á amortizar los títulos de renta de los tenedores que no hubiesen usado del derecho que les acuerda esta ley, pagándoles en dinero efectivo su valor escrito, debiéndose empezar á hacer la amortizacion por los que devengan mayor renta.

Art. 8° Quedan afectados especialmente al servicio de la renta y amortizacion de los títulos que se mandan crear por esta ley, además de las rentas generales de la Nacion, el producido de los ferro-carriles y obras públicas nacionales y el de la venta de tierras públicas.

Art. 9° Comuníquese etc.

Destinado este proyecto á la Comision de Hacienda, se dió cuenta del despacho de esta Comision sobre el proyecto relativo á las dietas de los miembros del Congreso durante las sesiones de prórroga.

El señor Barros hizo mocion para que este asunto se tratara sobre tablas.

Aprobada esta mocion, fundó el dictámen de la Comision el Ministro de J. C. é I. P., Dr. Pizarro.

El Sr. Lucero dijo que la Comision habia encontrado justo el proyecto, fundándose en lo espuesto en el mensaje del P. E.

En seguida se votó el proyecto y fué aprobado contra tres votos.

Se pasó á considerar el despacho de la Comision del Interior, en el proyecto referente á la construccion de una línea telegráfica al través de Misiones.

La Comision proponia otro proyecto en reemplazo del sancionado por la Cámara de DD.

Lo fundó estensamente el Sr. Civit.

El Sr. Baibiene, que firmaba en disidencia el despacho, sostuvo el proyecto sancionado por la otra Cámara.

Despues de un largo debate, se rechazó el despacho de la Comision y se aprobó el proyecto de la Cámara de DD.

En seguida terminó la sesion. Eran las 11 y 1/4.

Ferro-Carril del Sud—Parece que se debate con algun interés en los Consejos del Gobierno de la Provincia la idea de expropiar el Ferro-Carril del Sud.

El gerente ó director general de la sociedad dueña de la Empresa, Mr. Parish, que se encuentra en esta, [illegible]

[illegible]

El Gobierno ha sido [illegible] dado contestacion aun sobre [illegible]

Parece que se intenciona hasta [illegible] la línea, y lo que es seguro es que [illegible] tirá bajo algun título [illegible] su derecho á la expropiacion.

Se nos informa que su renuncia á esa facultad por [illegible] años [illegible] con el compromiso de construir en [illegible] el ferro-carril á Bahía Blanca, [illegible] resolver el punto sin [illegible] maduramente sobre él.

Este es el estado de la cuestion actualmente, que no es sino un gran triunfo del movimiento de opinion poderoso pronunciado en los pueblos del Sud, en defensa de sus intereses heridos por la tiranía de la referida Empresa, la cual se ha visto obligada á ceder y á colocarse en los términos en que debió ponerse desde su fundacion.

No se esplota impunemente á los pueblos.

La demasiada avaricia de la Empresa es la causa única de la crítica situacion en que la han puesto sus numerosas víctimas.

Cualquiera que fuese la solucion del problema, esto es, se esproprie ó nó el Ferro-Carril del Sud, es cosa resuelta que se estiendan los rieles hasta Bahía Blanca, el gran puerto del Atlántico, sobre cuyo porvenir tantas veces hemos discurrido con satisfaccion íntima.

Si la espropiacion se llevase á cabo, el Gobierno construirá por su cuenta aquel ramal importantísimo.

Si ella no tuviese lugar, la Empresa del Sud hará por su cuenta la obra en el término breve de dos años y medio.

Damos con toda seguridad esta noticia halagadora al vecindario de Bahía Blanca y de sus cercanías.

Demostracion incontestable—Constantemente los hechos oficiales confirman de un modo concluyente las observaciones que hacemos sobre los defectos de que adolece la administracion pública.

Así se organizan los países.

Los gobiernos corrigen los vicios administrativos aleccionados con sus resultados perjudiciales.

No hace mucho nuestra redaccion dedicó algunas líneas al sistema inconveniente que se empleaba para la provision de durmientes para los ferro-carriles nacionales en construccion.

Apercibido acaso el Gobierno de esos inconvenientes, que llegaban con sus consecuencias hasta paralizar los trabajos en construccion, pues los contratistas de durmientes no cumplian sus compromisos, autorizó al administrador del Andino y director de las obras, señor Ingeniero Villanueva, para que contratase directamente el artículo.

Lo facultó para que pagase un peso fuerte y sesenta centavos por durmiente, tomando como base el precio de las licitaciones.

El administrador mencionado ha adquirido ese útil de construccion con prontitud y de escelente calidad por un fuerte 50 centavos, economizando por consiguiente 20 centavos en cada durmiente.

Hé ahí toda una revelacion.

Este diario habia indicado ese procedimiento, dando las razones que aconsejaban su adopcion.

Los licitadores de durmientes nunca son los elaboradores del artículo, sino los acopiadores que se los compran para revenderlos al Gobierno con una pingüe ganancia.

Muchas veces sucede que los licitadores no son ni siquiera los acopiadores, sino otros que obtienen el contrato para venderlo á los segundos de modo que el negocio da ganancias al constructor del durmiente, al acopiador y al licitador.

La economía que asegura al Gobierno el hecho de entenderse directamente con el constructor, es evidente, y de ello da un testimonio irrecusable la esperiencia que ofrece el administrador del Andino.

Es de esperarse que el Gobierno reducirá á método ese sistema, que tan excelentes resultados ha dado.

Aguas corrientes—Recomendamos la lectura del estenso documento inserto en la Seccion Editorial, relativo á la provision de aguas corrientes á la ciudad.

Es un asunto que interesa á los ricos como á los pobres, por cuyo motivo publicamos íntegro el documento, no obstante de su estension, que nos obliga á retirar otros materiales.

Una gavilla de bandidos—Hacia algun tiempo, los vecinos del partido de Necochea estaban alarmados, por la presencia en aquellos alrededores de un grupo de individuos que cometian todo género de delitos.

La Policía habia sido avisada y desplegaba toda su actividad á fin de dar con la guarida de los malhechores.

Felizmente y debido al Comisario Inspector Sr. Uriarte y al Juez de Paz del Partido, la guarida ha sido descubierta.

Vamos á detallar los dos últimos crímenes de que se les supone autores.

En el campo conocido por de Arabeti, arrendaba un puesto el individuo N. Rocha, en donde vivia con su muger.

Era este el lugar en que los bandidos tenian su punto de reunion.

A principio de este mes, un dia, estando los bandidos en el rancho, bebiendo con gran alborozo, acertó á pasar un indefenso anciano, de apellido Tello, ocupante de un puesto ubicado de allí á pocas leguas.

Los bandidos al divisarlo, llevados por sus instintos sanguinarios, salieron en cuadrilla al encuentro del paisano y como fieras que gozan con jugar con la que pronto será su víctima, dieron principio por lanzar burlas y ofensas al anciano.

Este pedia le permitieran continuar tranquilo su camino, haciéndoles ver al mismo tiempo que era un hombre decrépito y con hijos á quien mantener.

Esta manifestacion estuvo lejos de conmover á los bandidos; por el contrario, la tomaron por el lado ridículo.

Las carcajadas y burlas concluyeron por irritar al infeliz y al querer tomar una actitud enérgica fué derribado del caballo de dos balazos.

Ya en el suelo, los cobardes se cebaron en la víctima [illegible]

El cadáver lo arrojaron á larga distancia del centro del crímen, donde muchos dias despues fué encontrado.

Los asesinos quedaron en el misterio hasta hace pocos dias, en que los dos asesinatos de que en seguida vamos á ocuparnos, vino á descubrirlos.

El dia 12 del mes corriente en la "Boca del Quequen" fué encontrado el cadáver de un hombre completamente degollado, con una puñalada sobre el corazon y un hachazo en el brazo derecho.

A cinco cuadras del cadáver se encontró tambien un caballo degollado y un perro muerto de una puñalada en el codillo.

El cadáver estaba completamente desprovisto de ropas. Ningun indicio habia para conocer cómo se habia llamado la víctima.

Se siguió costeando el rio Quequen y á unas cinco leguas de ese lugar, en el paso conocido por de "La Balsa", se halló otro cadáver mas.

Tenia éste una puñalada tan feroz que atravesándole el corazon habia ido á salir la punta del arma por la espalda.

Este cadáver, como el anterior, estaba tambien completamente desnudo.

Se continuó la inspeccion por el *Quequen* y en una de sus afluentes, el arroyo del *Pescado castigado*, frente á la estancia del señor don Cárlos Otamendi, en el paso de Galister, se encontró otro caballo degollado.

El *Quequen* habia crecido dias antes y debido á la influencia de las crecientes, los cadáveres habian sido trasladados á los distintos puntos en que se encontraron.

Las averiguaciones por parte de la Policía continuaron, tendentes á saber el nombre de estas víctimas.

Uno de ellos fué reconocido por un vecino.

Era Domingo Arfti, natural de Nápoles y mercachifle de profesion.

El otro era su socio y se ignora el nombre.

Hacía unos cuantos meses habian pasado por esas alturas cargados de mercancias y en direccion á los partidos fronterizos.

Habian manifestado que regresarian en este mes ya con toda su mercancía vendida.

Ha sido, pues, en su regreso cuando el salteamiento se ha consumado.

Estos mercachifles, á no dudarlo, traian consigo el producto de las ventas, que suele ascender á una suma bastante regular.

Las investigaciones hechas y las heridas que presentaban los cadáveres hacen suponer que los mercachifles fueron sorprendidos cuando dormian.

Solo uno debió haber luchado, el del hachazo en el brazo.

Respecto al otro, se comprende ha sido herido en el suelo.

Indudablemente al ser este último agredido, el ¡ay! que lanzó juntamente con el último aliento, despertó á su compañero.

El asesinato del anciano que al principio referimos y otros indicios que tuvo la Policía, inspiraron sospechas de que fueran sus autores los que se reunian en el puesto de Rocha.

Se tomaron medidas convenientes y el Comisario Uriarte con el Juez de Paz y un grupo de gendarmes sorprendieron la guarida.

Nueve de ellos cayeron en su poder.

Del sumario que se les ha levantado recaen sobre ellos vehementes sospechas de ser los autores de los crímenes.

Se ha sabido igualmente lo que dejamos al principio manifestado.

La muger de Rocha, conocida por el apodo de *La Norteña*, está tambien presa por complicidad.

Esta muger es varonil como pocas.

El dia antes de ser presa hubo de dar muerte á un tal Villanueva, porque se habia permitido hacer ciertos juicios hácia su reputacion.

Lo corrió con una daga, salvándose Villanueva merced al buen caballo que montaba.

Siempre la campaña—Llega á nosotros y por conducto que nos merece crédito una séria demanda, que para su esclarecimiento por el activo Gefe de Policía señor Dantas, vamos á hacer público.

El partido de Tres Arroyos se encuentra bajo la ingrata presion de una gavilla de malhechores cuyos nombres se nos dan á conocer y de cuyas tropelías daremos ligera cuenta.

Seis individuos forman esa lúgubre sociedad. Van armados de trabucos, rewólver y cuchillos empleando cada una de estas armas segun conviene.

A diez ascienden las muertes de que han sido autores; y dada la impunidad que alcanzan, se aumentará seguramente la cifra.

En la casa de negocio de don Ramon Santamarina, en la márgen del arroyo Claromecó, mataron al anciano Quinteros é hirieron á otro que llegaba en aquel momento.

Pasaron á *La Española*, distante legua y media y se llevaron la plata de unos peones, entraron en el almacen, tomaron cuanto quisieron y al pedirle la cuenta dispararon un trabucazo al dependiente que por fortuna se echó al suelo á tiempo.

Despues de eso han continuado sus correrías por los campos de Anasagasti y Quequen Salado, sin que la policía se dé por entendida.

Se tienen noticias de que buscan la oportunidad de dar muerte á varios vecinos estancieros, entre los que se encuentran Adaro, San Martin, Palco y Gonzales.

Cuando se formulan tan terminantes denuncias es deber de las autoridades esclarecer los hechos y devolver la tranquilidad á su vecindario, que tiene derecho á esperar de la policía que su seguridad individual no esté á merced de un grupo de bandidos.

Por hoy no añadiremos mas ni; haremos público el nombre de los acusados, esperando que el Gefe de Policía de la provincia sabrá en breve á que atenerse.

Los premios de la Exposicion Italiana—Algunos de los industriales que tomaron parte en la Exposicion Italiana que se celebró hace algunos meses, se han acercado á nosotros pidiéndonos que llamemos la atencion del Gobierno Nacional, respecto de la demora con que el Jury encargado de adjudicar los premios con que contribuyó la Nacion, vá á distribuir esas recompensas.

Se recordará que al principiarse esa fiesta el Gobierno ofreció tambien, además del Comité de la Exposicion, repartir medallas y diplomas á los espositores que se distinguieran.

Se encargó de esta comision á un Jury especial.

De esto hace algunos meses y hasta ahora ni siquiera dan señales de moverse los miembros del Jury.

Seria conveniente que el Gobierno procediera á hacer cumplir la deuda que contrajo.

Tiempo para la confeccion de las medallas y diplomas ha habido desobre, y no hay causa alguna que disculpe la demora.

Criminal tenaz—Por cartas particulares que se han recibido del Tuyú se ha comunicado la noticia de un hecho que ha tenido lugar allí y que pudo haber sido de graves consecuencias.

Hace algun tiempo dimos la noticia de un asalto que habia sido efectuado en la estancia del Sr. Trelles en aquel partido.

[illegible] estando algo ebrio, [illegible]

La Policía tuvo conocimiento del crímen y no consiguió capturar al criminal á pesar de las pesquisas que se hicieron.

Este mismo individuo es el que ha dado lugar al hecho que motiva esta noticia.

Habia quedado en libertad, y segun los datos que tenemos, [illegible] los alrededores de la estancia.

Se encuentra al frente de ese establecimiento el caballero D. Augusto Bullrich, persona bastante conocida en nuestra sociedad, que se encontraba en esas circunstancias acompañado de otro señor.

La casa donde habitan los peones de la estancia se encuentra á alguna distancia de donde vive el Sr. Bullrich.

Uno de estos dias pasados tuvieron noticias de que andaba por las inmediaciones del establecimiento el puestero criminal.

Inmediatamente se adoptaron las medidas necesarias para prevenir cualquier ataque repentinamente.

El mismo dia á la media noche sintieron bulla en los alrededores, y ya se alistaban para salir afuera el señor Bullrich y su acompañante á ver que era lo que ocurria, cuando pudieron distinguir al puestero que trataba de esconderse para llegar á la casa.

Habian tomado la precaucion, mientras no se habia arrimado, de hacer disparar todos los caballos en que pudieran perseguirlo.

Cuando llegó á la casa comenzó á golpear las puertas para que le abriesen á fin de asesinar á sus antiguos patrones, pero estos, en vista de que no hubiera sido posible capturarlo en esas circunstancias, resolvieron esperar hasta el dia.

Felizmente durante el tiempo que sucedian estos hechos el señor Bullrich habia dejado la familia en esta capital.

Dieron cuenta despues á la policía y se adoptaron algunas medidas para tomar al criminal.

Sin embargo, el hecho volvió á repetirse dos ó tres noches mas.

Por fin fué tomado y enviado á la Comisaría del Tuyú, de donde consiguió escaparse.

Poco tiempo despues se le ha vuelto á aprehender y ha sido enviado á la cárcel de Dolores, con una buena guardia.

Esta es la relacion que se hace en las [illegible]

Tribunales—La Cámara de lo Criminal y Mercantil ha fallado aprobando el auto del Juez del Crímen Dr. Aguirre que manda poner en libertad á Antonio Cayetano Sofretta y José Santiago, en la causa que se les sigue por agresion á mano armada contra los oficiales de Policía Ramon Maril y Angel Videla.

—El mismo Tribunal ha fallado, aprobando el auto del Juez del Crímen Dr. Ramos Mejía, en la causa seguida contra Alejandro Elder y Vicente Jorge Pajares por sustraccion de dos menores, absolviéndolos del delito de que se les acusaba.

—En la causa criminal seguida por D. Manuel Cires contra D. Tomas Sheil por calumnia, se ha revocado la sentencia del Juez del Crímen Dr. Aguirre en que se declaraba incompetente el Juzgado para conocer en este juicio.

—Se ha revocado la sentencia del Juzgado de 1ª Instancia en la que condena á Isidoro Carranza, por homicidio á seis años de penitenciaría, resolviendo la Cámara ponerlo en libertad, por no estar comprobado el delito de que se le acusa.

—Ha sido nombrado para regentear la escribanía de registro público que tiene á su cargo D. J. Gonzalez, actualmente suspendido, el escribano D. Antonio J. Marquez.

Salteamiento—En la noche del domingo en el pueblo 9 de Julio fueron asaltados los vecinos Tomás Walson y Eduardo Rom.

Ambos se dirigian á sus domicilios, con la cabeza un poco recalentada por el alcohol.

Los asaltantes hirieron gravemente á Walson.

Ambos fueron robados.

Los criminales son perseguidos por la policía del lugar.

Los asaltados solo han dado de sus victimarios una ligera filiacion, pues su estado no les ha permitido observar bien su fisonomía.

"El Villarino"—Hoy parte para Patagones el transporte *Villarino*.

Conduce para aquel punto varios gefes y oficiales y una cantidad de instrumentos que se envian al Coronel Obligado, para la escuadrilla del Rio Negro.

Banquete—En celebracion del 9° aniversario de la fundacion de nuestro colega *La Prensa de Belgrano*, habrá un banquete el próximo domingo en los salones de la misma imprenta.

Agradecemos la galante invitacion que se nos ha hecho para esa simpática fiesta.

Teatro Colon—Esta noche se pone en escena la tan aplaudida ópera *M. Favart* y mañana *Le pere au Clerc* á beneficio de la señorita Leroux.

Panfleto—En el pueblo de San Pedro ha causado cierta impresion un libelo que se atribuye al Cura de aquella localidad, titulado *El Demonio y los fracmasones*.

El panfleto es contra la masonería y segun nuestro corresponsal está escrito en muy duros términos.

Conservatorio de música—Del producido del último concierto organizado por el Director y alumnos de este establecimiento, se ha destinado la cantidad de 2,197 pesos á beneficio de los inválidos.

Carreras en Lujan—El resultado de las que tuvieron lugar antes de ayer es el siguiente.

La primera carrera de una vuelta para caballos criollos, fué ganada por el "Pelado".

La segunda de media vuelta para potrillos y potrancas mestizas, fué ganada por la "Reina del Monte" yegua de propiedad de los señores D. Juan Malcon y coronel Bosch.

La yegua "Sarah Jane" fué la ganadora en la tercera carrera.

La cuarta carrera fué ganada con gran facilidad por el "Dan Tucker".

Renuncia—Ha renunciado el Juez de Paz del Saladillo, Dr. D. Francisco Sarmiento.

[illegible] por conducto de su presidente [illegible] á la Corporacion Municipal una nota manifestando su decidida adhesion al pedido de los dependientes de las casas de comercio que solicitan que se ordene la clausura de éstas en los dias de fiesta. Piden con este motivo, que esa ordenanza se haga estensiva á los talleres de imprenta en que se trabaja diariamente.

Fundan su adhesion en consideraciones sobre la higiene de los operarios y sobre la necesidad de mantener la igualdad social en esos hijos del trabajo.

Aguas corrientes—La Comision de Obras de Salubridad ha hecho una visita de inspeccion al Establecimiento de bomba de la Recoleta y depósitos del malecon. Parece que su estado es satisfactorio.

Hospicio de las Mercedes—Se calcula en un millon de pesos moneda corriente el importe de las obras que se proyectan en el Hospicio de las Mercedes.

Se ha dispuesto dar principio á las obras por la ejecucion de la parte esterior de los dos departamentos que se construirán.

República Oriental—En la nacion vecina se han celebrado con bastante animacion las fiestas de los italianos.

La política local continuaba siendo recelosa. Las destituciones de empleados se sucedian y el órgano semi-oficial anunciaba que continuarian en mayor escala.

Efecto de los continuos recelos, habian aparecido otra vez los diceres de supuestos planes de envenenamientos y asesinatos en los que aparecen víctima el General Santos.

Las correspondencias que van desde Buenos Aires anuncian entrevistas y acuerdos que no han tenido éxito, y dan como ciertas las declaraciones del General Villegas negando su concurso á la revolucion del doctor Ellauri rechazando la presidencia, que le ofrecen los opositores al actual órden de cosas.

La situacion no se aclara y el contínuo sobresalto anulará las fuerzas ya escasas de la República Uruguaya.

Misas generales—Mañana tienen lugar en el templo de Balvanera los funerales de cabo de año, por el eterno descanso de la finada Amalia Ramirez, que falleció en el año anterior.

Publicacion oficial—Ha visto la luz pública el tomo 4° de los informes del Procurador General de la Nacion y demas consejeros del Estado, que han sido recopilados por el señor doctor don Francisco Fernandez.

El tomo 5° está ya en prensa.

Conferencia—Ayer despues que se retiraron de la sesion secreta del Congreso todos los Ministros, celebraron los doctores Irigoyen y Victorica una larga conferencia en el despacho de este último.

A las 5 y media de la tarde se retiraron ambos.

Construccion de galpones en Bahía-Blanca—Una nueva propuesta hay que agregar á las diversas solicitudes que se han presentado al Ministerio de Marina, pidiendo autorizacion para construir galpones-depósitos en el puerto de Bahía Blanca.

Ayer se presentaron con el mismo objeto los señores Bazzano y Ca.

Las listas de revista—El Ministerio de Marina ha pasado una circular á todas las oficinas de su dependencia, ordenando que desde la fecha en adelante pasen dos ejemplares de las listas de revistas en vez de una, como era costumbre hasta ahora.

En la primera de ellas irán los empleados militares que están dentro de presupuesto y en la otra los que están fuera de él.

Con esta medida se trata de evitar los abusos de los gefes de oficina, que con frecuencia nombran supernumerario, sin necesidad alguna.

Vijilancia por los contrabandos—El Administrador General de Rentas de la Nacion ha pedido al Gobierno que se ponga á su disposicion un vaporcito para establecerlo como guarda costa á la altura de Campana y al mismo tiempo se destine para visitar semanalmente las islas.

Nombramiento de un médico—El Capitan del puerto de Concordia ha dirijido una nota á la Capitanía General pidiendo se nombre un médico de sanidad en ese punto.

A fin de demostrar la conveniencia de esa medida entra en algunas consideraciones sobre el movimiento de los buques allí, probando con datos estadísticos las entradas y salidas de las embarcaciones en ese puerto.

Senado de la Provincia—Esta Cámara continuó ayer ocupándose del proyecto de ley de espropiacion, despues de darse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—D. J. Neves solicita privilegio por diez años, por una marca de su invencion para hacienda lanar y otra de porte menor.

—D. Avelino B. Anzó solicita jubilacion.

Aprobáronse en seguida varios artículos del proyecto en discusion, levantándose la sesion á las cuatro de la tarde.

Honores—El Gobierno Nacional dictó ayer un decreto mandando poner á media asta la bandera nacional en todos los edificios públicos, con motivo del fallecimiento del Senador D. Luis Velez.

La lotería municipal—Probablemente para mediados del mes próximo quedará definitivamente establecida la lotería que se jugará bajo la direccion de la Municipalidad.

El Presidente de esa Corporacion se ocupa en estos momentos de ese importante asunto, confiando en que será autorizada por el Congreso.

Sesion de la Municipalidad—Celebró reunion ayer la Corporacion Municipal.

Comenzóse por tomar en consideracion una solicitud que fué presentada por la sociedad de dependientes, pidiendo que se dicte una ordenanza mandando cerrar las casas de negocio los dias Domingo.

Despues de una larga discusion se acordó poner en vigencia nuevamente la ordenanza del 13 de Mayo de 1857, con escepcion de sus tres primeros artículos, que fueron sustituidos por estos otros:

"La Comision Municipal reunida en Consejo y teniendo presente la disposicion de la Ordenanza de 1° de Mayo de 1857, derogada el 13 de Setiembre 1873, acuerda y—ORDENA:

Art. 1° Todas las casas de trato de cualquiera clase que sean, los talleres y demas establecimientos industriales y comerciales, permanecerán cerradas todos los Domingos del año, durante las horas del dia y de la noche, esceptuándose las casas de abasto, que deberán cerrarse desde las 10 a. m. hasta las 5 p. m.

Art. 2° Se esceptúan de lo mandado en el artículo anterior: las boticas, fondas, cafées, confiterías y almacenes que pueden permanecer siempre abiertas.

Art. 3° Los infractores de los artículos anteriores sufrirán una multa de 100 pesos toda vez que se pruebe haber vendido, negociado ó traficado contrariando al modo como en ellos se ordena.

En seguida se dió lectura á un despacho de la Seccion de Obras Públicas, sobre una solicitud que elevaron algunos propietarios al Ministerio del Interior pidiendo que se sustituya la altura hasta la cual pueden levantarse edificios en el municipio.

La Comision resolvió favorablemente dicha peticion.

Se resolvió [illegible] de que ésta pida los informes científicos necesarios y estudie detenidamente el asunto.

Se dió cuenta de que el doctor don Manuel Obarrio aceptaba la comision que se le habia conferido para redactar un reglamento general de teatros.

—Resolvióse tambien que en la sesion próxima se nombren las Comisiones de Higiene de las diversas parroquias del municipio.

Salteamiento y robo—Don Manuel Madrigot se encaminaba antenoche para su domicilio, por la calle de Armonía.

La calle estaba oscura y solitaria, cosa que poco lo estrañó, pues estaba acostumbrado á cruzarla en idénticas condiciones.

Entre las calles de Salta y Santiago del Estero, vió venir hácia él á dos individuos, cabalgando en un solo caballo.

Esto le hizo abrigar algun recelo y sintió su imprudencia de no llevar armas para defenderse en algun caso apurado.

Los cabalgantes se le aproximaron y echando pié á tierra desnudaron sus dagas.

Cuando Madrigot quizo evitar el encuentro era ya tarde.

Los individuos, poniéndole las armas al pecho, le obligaron á guardar silencio bajo pena de la vida.

En ese momento lo despojaron del dinero que llevaba y se pusieron en precipitada fuga.

Madrigot dió aviso á la Policía poco despues y se tomaron las medidas del caso.

Fallo importante—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia, acaba de fallar el pleito seguido por D. Luis Gáger y otros contra la Compañía de Gas, sociedad anónima, sobre liquidacion y nulidad de la venta.

Los abogados defensores respectivamente de las partes en litigio, son los Dres. José M. Moreno y Manuel Quintana.

La falta de espacio nos impide publicar entero el fallo á que nos referimos.

La Corte ha rechazado el recurso deducido, condenando en costas al recurrente, declarando que en la sentencia apelada no se ha incurrido en la falta de inaplicabilidad de la ley, que era el fundamento de la apelacion.

Iglesia de San Miguel—Tendrán lugar hoy en este templo las vísperas de su Titular á las 7 de la noche.

Mañana á las 11 habrá misa solemne, debiendo pronunciar el panegírico el R. P. don Camilo Jordan.

Telegrafos—La línea á Entre-Rios funciona hasta Diamante. La del Sud hasta Sauce y en toda su estension el resto.

Sociedad de la Misericordia—La rifa de objetos pertenecientes á esa sociedad y en exhibicion en casa de Burgos se efectuará el viérnes próximo á las 7 y media en los salones de la confitería del Aguila.

Una denuncia—Se nos hace presente que en la calle de San Juan esquina Defensa hay un pretil de azotea que forzado por un poste del teléfono constituye un peligro contínuo para el transeunte. Si, como se nos asegura, amenaza ruina, no debe descuidarse el señor Inspector Municipal de ese distrito.

Instituto geográfico—Esta noche á las ocho en el Pasaje Roverano (20 altos) dará una conferencia el Dr. D. Francisco Latzina cuyo tema es como sigue. Un periodo cronológico de la Estadística *La generacion*.

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas—Se previene á los alumnos que han solicitado exámenes que hoy miércoles 28 á la 1 p. m. darán principio, quedando sin derecho á reclamo el que no compareciera al ser llamado por órden de lista.

A Charles Brunette—Con este título ha publicado una balada para canto, con acompañamiento de piano, la señora Eduarda M. de García.

Cárcel Correccional—Ha sido nombrado Alcaide de la Cárcel Correccional Don Manuel Pruneda, en reemplazo de D. Lucio Florinda.

Reuniones públicas—Proyecta actualmente el Gefe de Policía de la Capital una ordenanza general relativa á las reuniones públicas, que será adoptada en forma de decreto por el Ministro del Interior.

Se ajustarán sus disposiciones á la necesidad de conciliar el órden con la amplia libertad de reunion.

Sesion secreta—Ayer celebró una sesion secreta la Cámara de Diputados del Congreso.

Es verdad que empezó antes de la una y terminó á las 4 de la tarde próximamente.

Creemos de nuestro deber no consignar ni los rumores que han circulado dando el motivo de ese hecho.

La Cámara ha sido citada para hoy, tambien para ocuparse de sesion privada.

Fiestas en Mercedes—El concierto de la Sociedad "Hijas de María" que tuvo lugar antenoche en Mercedes, dícenos nuestro corresponsal de aquel punto que estuvo soberbio.

Por la concurrencia y el mérito artístico musical se puede calificar de un acontecimiento.

El arzobispo siguió administrando la confirmacion en el dia de ayer, regresando á Buenos Aires, en el tren de la tarde.

Ley suiza—Se ha hecho circular un folleto conteniendo la ley federal que rije en la Confederacion Helvética sobre el contraste y garantía de la ley de los objetos de oro y plata.

Dicha ley es de fecha 23 de Diciembre del año pasado y su reglamentacion lleva la de 17 de Mayo del corriente año.

[illegible] Centro Industrial, la siguiente nota de interés público:

Al Sr. Presidente del Centro Industrial Argentino, D. Agustin Riveyra—En respuesta á su nota fecha 10 del corriente mes, pongo en conocimiento de vd. que atencion á las razones en ella espuestas, el P. E. ha resuelto se circule en las municipalidades de la provincia el decreto de 5 del corriente sobre exoneracion de impuesto de pesas y medidas á los industriales que solo las usen en la confeccion de sus obras.—Saludo á vd atentamente.—*Cárlos D'Amico*.

Casas de juego—En Lujan han sido sorprendidos tres garitos.

Treinta jugadores cayeron en poder de la Policía.

Se tomó ruletas, dados, naipes y otros útiles de juego.

Oficina de Tierras—El Ministro de Hacienda de la Provincia se ha dirigido al Gefe de la Oficina de Tierras, haciéndole saber varias disposiciones relativas á organizacion de esa reparticion.

Hé aquí las principales de esas disposiciones:

1° Formará usted un registro de todas las leyes, decretos y resoluciones que se hayan espedido por el Gobierno sobre Tierras Públicas, en el órden sucesivo de fechas, con un índice que facilite el conocimiento de ellas.

2° Llevará usted un libro en el cual consten las entradas de todos los espedientes que se tramiten por esa oficina y tambien el movimiento que tenga cada uno, las resoluciones que recaigan en él, el tiempo que ha estado en cada una de las oficinas de tramitacion y la resolucion final que sobre él haya recaido y el sitio de su archivo con el número correspondiente.

3° Pedirá vd. al Departamento de Ingenieros un plan gráfico, en el cual figuren todas las tierras vendidas por la Provincia, las no vendidas, las reservadas y arrendadas y las propiedades sobre que versen los litigios que tramiten por la Oficina.

4° El Contador mayor revisará los libros de contabilidad que lleva esa oficina y pasará una memoria para que sea organizada en la forma mas perfecta, estableciendo los controles indispensables entre el movimiento de esa oficina y la contabilidad de la Provincia.

5° Anualmente pasará vd. una Memoria con los cuadros estadísticos necesarios, dando cuenta completa de todo el movimiento que haya tenido esa oficina durante ese período, de las reformas que sea necesario introducir para mejorar el servicio de la oficina y haciendo notar todo aquello que á su juicio convenga para garantir la propiedad pública y particular y evite los pleitos y desacuerdos entre los propietarios.

Concierto—En el local de la ex-Esposicion Italiana tendrá lugar esta noche un concierto á beneficio del Hospital Italiano y Caja de Reimpatriacion, el cual ha sido organizado por la Comision de las fiestas pasadas.

El programa es variado y atrayente.

Casamientos—Los habidos en esta ciudad en los dias que se mencionan son los siguientes:

SAN TELMO—Dia 18—Don Andrés Cabriota, italiano, jornalero con Rosa Bonturini, francesa—Dia 22—Don Luis Franci, italiano, jornalero, con Cecilia Frauer—Dia 24—Don Mateo Aproo, italiano, jornalero, con Filomena Garguello, italiana; Don Pedro Miguel, español, carpintero, con Saturnina Ugarte, española; Don Santiago Cara, italiano, jornalero, con Artemusia Bagani, suiza; Don Ramon Patiño, español, marino, con Ramona Ujia, española.

SAN JUAN EVANGELISTA—Dia 17—José Quintela, austriaco, jornalero con Asuncion Ferro, italiana—Dia 18—Manuel Blanco, español, empleado, con Julia Mansula, argentina—Dia 19—José Erro, español, labrador, con Luisa Agosta, española; Antonio Navone, italiano, jornalero, con María Caballero, argentina—Dia 24—Agustin Ortiz, paraguayo, panadero con Jacinta Ferro, argentina, Manuel Priani, italiano, marino, con Delmira Benvenuto, italiana.

CONCEPCION—Dia 16—Juan Ruiz, argentino, jornalero, con Cristina Marchan, argentina—Dia 17—Vicente Bon, español, comerciante, con María Dominga Amaral, argentina—Dia 21—Julio Vidamonte, argentino, militar, con Dolores Fernandez, argentina—Dia 24—Narciso del Valle, argentino, abogado, con María Cassavale, argentina; Antonio Puglia, italiano, comerciante con Ernesta Antó; Manuel Valsecchi, italiano, comerciante con Mercedes Antó, argentina; Francisco Armentaria, español, jornalero, con Mazaria Dubeda, española—Dia 25—Julio Escarranea, argentino, jornalero, con Ignacia Martinez, argentina.

MONSERRAT—Dia 24—Antonio Cammarato, italiano con María Scanso, italiana; José May, italiano, albañil, con Filomena Maccetti, italiana; Tomás Riggi, italiano, sastre con Magdalena Staffa, italiana.

SAN MIGUEL—Dia 17—Juan Lenguas, oriental, comerciante, con Magdalena Lamela, argentina—Dia 19—Sorbando García, argentino, abogado con Ana Casabal, argentina—Dia 21—José Jesus Martines, argentino, con Emilia Rolois, argentina.

SAN NICOLÁS—Dia 18—Miguel Estebes, argentino, abogado, con Asterunia Alsina, argentina—Dia 20—Gustavo Leñes, francés, comerciante con Zoraida Beruti, argentina; Juan Devotto italiano, comercio con Magdalena Onetto, argentina.

BALVANERA—Dia 17—Ambrosio Ganduli, italiano, jornalero, con Josefa Zades, argentina; Santiago Marasso, italiano, carpintero, con Luisa Raggo—Dia 18—José Bezares, argentino, jornalero, con Cayetana Coronel, argentina—Dia 19—Pedro Marengo, italiano, jornalero, con Angela Sirello, italiana—Dia 21—Alberto Molina, argentino con Rosa Villafañe, argentina—Dia 24—Pedro Gulles, argentino, empleado con Rosa Molina, argentina.

CATEDRAL AL NORTE—Dia 17—Teófilo Aurenzan, francés, comerciante con Elisa Peyriga, francesa; Antonio Domingo Negrotto, inglés, comerciante, con Jovita Librero, argentina.

CATEDRAL AL SUD—Dia 17—Andrés M. Abadi, español, sastre, con Celestina Larrandagoitia, española—Dia 20—Miguel Bueno, español, peon con Rosa Silva, española—Dia 24—Pedro Menotti, italiano, confitero con Emilia Di'Giorgi, italiana—Dia 26—Pedro Laborda, francés, comerciante con María Echeverri, francesa.

Mortalidad—La habida antesayer es la que sigue:—*Cementerio de la Chacarita*—Mercedes Martinez, 28 años, argentina, tísis pulmonar; Pedro Casselli, 11 meses, id, bronquitis; Enrique Kipson, 48 años, francés, tísis pulmonar; Juan Ruiz, 55 años, 2 meses, argentino, hepatitis crónica; Juan La Rosa, 40 años, francés, alcoholismo; Felipe Gaglione, 40 años, italiano, hemoptisis; N. N., argentino, contusion en el cráneo.

Cementerio del Norte—Francisco Perez Millan, 40 años, argentino, cáncer; Guillermo Dancousse, 3 meses, id, enteritis; Estévan Ordazo, 38 años, italiano, gastro enteritis; Agustin Maglietti, 3 años, argentino, meningitis; Juan Etchemendigaray, 20 años, francés, neumonía; Jova Bonetti, 17 años, argentina, insuficiencia valvular.

SECCION DE SOLICITADAS

Ferro-Carril del Sud—Guarda-vias—Cercos

RANCHOS, SETIEMBRE DE 1881.—*Señor Director de* LA PRENSA. Se ha iniciado aquí, como en otros pueblos, suscriciones y poderes públicos pidiendo la expropiacion del F. C. S.

Tambien uno de los mas apreciados estancieros del Partido, así tanto por su posicion social, cuanto por sus condiciones morales y respectabilidad personal, se ha presentado contra la Compañía del F. C. S. en demanda de daños y perjuicios por muerte de haciendas, ocasionada por los trenes.

Con este motivo, nos ocurren algunas consideraciones que iremos sometiendo al juicio del señor Director y del público por ser asuntos de grave y general interés.

La solicitud de expropiacion llevará las firmas de todo el Partido porque á todos es simpática la idea, habiendo la Compañía en los años que lleva de ejercicio, procedido de talmanera que ha llegado á hacerse una entidad antagónica del público y del país, en vez de ser carne de su carne, como debiera.

Aunque la Compañía publica en estos dias avisos de reduccion de tarifas y de su asentimiento á una responsabilidad que indebidamente ha negado por años, el público de poca importancia y á mas que todo poco fé á esto, sospechando que no sea sino una evolucion de aparato que realidad y un preliminar de planes que tienen por objetivo arrancar al Gobierno, de una ú otra manera, su derecho de expropiacion del cual ni temporariamente debe desprenderse, por ser el único resorte que lo queda para poder evitar los males y atrasos que la Compañía podría causar á la Provincia una vez libre de todo control posible.

Así que la solicitud sigue su curso y será presentada al Gobierno, y como probablemente será publicada, escusamos entrar por ahora en mas consideraciones sobre la expropiacion y reservándolas para despues, si Vd. nos lo permite, y si tuviéramos que agregar á lo que la solicitud dirá. Encuanto á la demanda, la opinion general es que el hacendado tiene la mas innegable razon; pero algunos creen que tal vez no obtendrán justicia, por ser la Compañía tan poderosa; y tan grandes las debilidades que se tienen para con ella, nacidas de las mas injustificadas preocupaciones de legisladores, gobierno y público y contra las cuales recien se empieza á reaccionar.

Aunque no lo parezca á los que no ven las cosas de cerca, esta demanda envuelve una cuestion de gran importancia y procuraremos tener á Vd. al corriente de ella. —En efecto, es necesario que Vd. sepa señor Director que el número de animales muertos por los trenes es su movimiento diario es enorme; y la importancia de este capital destruido diariamente es cosa séria, y muy digna de ser tomada en consideracion por la administracion pública; y es cosa notable y asombrosa que la Compañía no tenga un solo guarda-via, ni la menor barrera para proteger los rieles en una estension lineal de 550 *kilógramos*.

Si la Compañía tuviese guardias y cercase su via, no tendrían lugar estos destrozos de animales, que sumados dia por dia representan, sin exageracion, una fortuna cada año pérdida para el país y para todos; pues la Compañía no resarce los daños, que tampoco se le cobran, sin duda por las dificultades para las pruebas y consecucion de justicia y por la relativa poca cuantía de cada caso para compensar las incomodidades y gestiones.

Pero no son solo con animales que ocurren chaynes, que evitarían los guarda-vias, sino tambien con gentes, como se verá por la rápida relacion que vamos á hacer de dos casos ocurridos en este Partido, uno no hace muchos meses y el otro en fecha anterior. 1° Un anciano ébrio estaba tendido sobre los rieles en una curba. Al llegar el tren, el maquinista lo vió ó no, y tocó ó no su silvato, pero seguramente ignoraba si era un ébrio, ó un cadáver. El hombre insensibilizado por el alcohol no se movió; la máquina no paró vá porque no pudo, y una criatura humana fué muerta y hecha pedazos—En un guarda via hubiera recorrido á su debido tiempo aquella seccion del camino no hubiera evitado esta muerte, aunque fuera, como dicen nuestros paisanos *arrastrando de una pata* al anciano ébrio é insensible, fuera de los rieles.

Este suceso tuvo un corolario lamentable, que pudo ser lo mas y aun sangriento y fué que un hijo jóven de aquel anciano ébrio, ébrio á su vez de cólera y venganza esperó en seguida la llegada del tren en una estacion, y revólver en mano, acometió á los conductores no pudiendo felizmente herir á nadie, porque fué contenido y preso; y tal vez purgo y purga todavía su arrebato en la Penitenciaria, donde no sería malo que tambien purgasen su indolencia los maquinistas que matan por pereza; y mas principalmente los directores que dan ocasion á tales siniestros por economía y criminal abandono y omision de las mas rudimentarias medidas de precaucion.

2° Caso—Un jinete va en la misma direccion que el tren, y marcha paralela y próximamente á la via. Es un ébrio, pero el maquinista lo ignora; al alcanzarlo toca ó no toca su silvato para prevenirlo, pero el ébrio en vez de apartarse, se planta delante de la maquina cuando no hay tiempo de parar, y quizás sí voluntad.—El guarda-via recorriendo á tiempo, hubiera visto que tal hombre era ébrio, y hubiera evitado la catástrofe.—

Lo mas raro en este caso, y muy notable, es que el hombre casi despedazado cayó sobre el miriñaque de la máquina que no paró ni amenguó su marcha; y así fue llevado hasta la próxima estacion (3 kil.) en donde recien se vió si estaba ó no muerto, y no lo estaba pues recobró sus sentidos á los 3 meses de asistencia y cuidados.

Y lo todavía mas raro y sorprendente es que el sumario y remision del maquinista, aprehendido por el Juez del local ha tenido por resultado para este funcionario una reprension de la superioridad, disfrazada con la forma de circular que es un verdadero *bill de indemnidad* para los maquinistas en casos análogos.

Creemos que basta con lo dicho, señor Director para convencerse de que es deber imprescindible de la Compañía tener su via bien y debidamente vijilada y cercada.

Esta y muchas otras reformas necesita el F. C. S. para ser una empresa digna del país y de la época—Pero es larga esta comunicacion y nos seguiremos ocupando de este F. C. bajo diversas faces en otra si vd. nos lo permite.—Lo saludan atentamente.—*Varios suscritores*

Sentencia del Juez de Paz del Pilar

PILAR, AGOSTO 22 de 1881.

Señor don Miguel Heegan—En los autos que contra Vd. sigue D. Mariano Beovide en representacion de D. Julian del Peon sobre cobro de pesos el Juzgado ha dictado la siguiente resolucion:

Y vistos: Habiendo el Juez de Paz infrascripto examinado detenidamente estos autos y considerando 1° Que no se han observado en él los trámites regulares que exije el procedimiento legal 2° Que tampoco se han guardado las formas requeridas en las resoluciones dictadas en el mismo 3° Que estas omisiones se hallan manifiestas á la simple inspeccion de los autos lo cual afecta absolutamente su validés segun lo dispone el artículo 237 del Código de Procedimientos. 4° Que los tvicios de forma sustancial resultan del auto de fojas cuatro vuelta que no ha sido notificado al deudor Heegan pues se hallaba fuera del partido de su residencia hecho no desconocido por el actor, por lo que debia habérsele convocado por edictos para que se apersonara á estar á derecho y ser oido en el juicio que se le seguia 5° Que todas las resoluciones dictadas por el Juez que entendia en la causa carecen de eficacia y de valor legal por no hallarse autorizadas con los testigos de actuacion que requiere el número nueve del Manual de Justicia de Paz y reglamentos vigentes. 6° Que todas las resoluciones de trámites toridad judicial que no puede constituirse gestora de uno de las partes 7° Que el artículo 11 título de la nulidad de los actos jurídicos del Código Civil dispone que las nulidades absolutas pueden y deben ser declaradas por los Jueces aun sin peticion de parte cuando aparecen manifestadas en el acto como sucede en el presente caso.

Por estos fundamentos y en bien de la moral judicial que es necesario levantar y del estricto cumplimiento de las leyes tutelares y demas del foro comun que tienden tan decididamente á garantir los derechos individuales fallo declarando total y absolutamente nulo y sin ningun efecto ni valor todo lo obrado y procedimiento seguido en estos autos con todas sus actuaciones y procedimientos, debiendo reintegrarse las cosas á su estado anterior y levantarse por consiguiente el embargo trabado sobre los bienes del demandado por los daños y perjuicios que tuviere á bien deducir contra quien creo que corresponda: llegar saber á los interesados notificándose la presente resolucion á D. Miguel Heegan en los diarios en atencion á ignorarse su residencia actual depositándose en la Sucursal del Banco de la Provincia establecida en la Villa de Lujan la suma de diez mil novecientos sesenta y seis (10,966) pesos m|c que existen en este Juzgado procedente de la venta de los bienes que se le embargaron haciéndose el depósito como pertenecientes al referido deudor á premio y á la órden de este Juzgado en salvaguardia de sus intereses. Así lo pronuncio, mando y firmo yo el Juez de Paz actuando con testigos en el Pueblo del Pilar á los diez y ocho dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.

Para los fines que mas le convengan le comunico á V. la presente resolucion.—*Martiniano Dominguez.*

Coñac Martell—Imported by Moore y Tudors.
Coñac Martell—Lo mejor de las marcas finas.
Coñac Martell—De calidad siempre igual.
Coñac Martell—Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de Coñac.
Coñac Martell—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.
Coñac Martell—Cuidado con las falsificaciones y los Coñac ordinarios servidos de botellas viejas de Martell por bodegueros poco escrupulosos. El °perm

A mis amigos y al público—Me quisieron complicar en la falsificacion últimamente descubierta y me tuvieron 14 dias incomunicado por esta razon, al cabo de los cuales se me puso en libertad por resultar inocente, mientras tanto no obtenga la reparacion que tengo solicitada por la prision sufrida indebidamente, lo que le haré conocer, agradezco las diferencias que algunos de mis amigos dispensaron á S. S. *Andrés Fonda.* s28.

EXPOSICION

DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

Se avisa al público que la apertura de la Exposicion tendrá lugar el Juéves 29 del corriente á la 1 p. m. y que á juzgar por el catálogo de animales y productos registrados para exponer, la Exposicion será una fiesta notable.—LA COMISION.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 23 DE 1881. s28v29

Un nuevo Tanner—Los diarios ingleses contienen la noticia siguiente:

"Mr. Lohn Griscom ha comenzado hoy mismo (28 de Julio) en Chicago, un ayuno que ofrece prolongar durante cuarenta y cinco dias. Hállase rodeado de médicos, y declara obrar así por interés científico.

Para fortalecer el cuerpo, agregan que solo tomará cada hora una copita del afamado coñac Otard-Dupuy.

Ingleses—THOMAS FAIRBANK Doctor en Medicina, de Windsor refiriéndose al Anti Gordura en el "British Medical Journal," del 7 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extrato (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, la cual perdió en tres semanas 42 libras de peso sin cambiar en nada la dieta. Desde entonces lo he dado amenudo para reducir el peso originado por la acumulacion de gordura, y su uso no se ha dejado de surtir efecto. Debo tambien manifestar que una señora que lo ha estado tomando últimamente con el objeto de perder carnes y que siempre había padecido grandes dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de sus padecimientos; hecho que ella ha notado separadamente."

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Premio mayor 5,000 pff—Se juega el Miércoles 28 del corriente á las 3 de la tarde en Villa Mercedes; juegan 10 millares y 1,000 suertes. s28 v28

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 27—Mucha firmeza ha denotado hoy el mercado para las operaciones en oro sellado; al contado y para fin del mes se hizo al precio único de 25.65; para fin de año á 25.60; á la terminacion de la hora oficial quedaban vendedores á estos precios.

No puede decirse que á las necesidades para la próxima liquidacion se deba esclusivamente esta firmeza desde que se ve la misma para las operaciones á largo plazo. Tampoco puede atribuirse á necesidades de oro efectivo puesto que en los últimos dias hemos tenido constantemente el oro sellado al contado que para fin del mes.

Queda pues como única causa que esplique este hecho, cierta desconfianza en el porvenir que inspira el estado de nuestras relaciones internacionales.

He aquí el resúmen de las operaciones suscitadas durante la hora oficial:

Al Contado	2	54000	á	25.65
S'bre	30	21000	á	25.65
Fin del mes	5	180000	á	25.65
D'bre	31	90000	á	25.60

[illegible]

Titulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Están mas firmes estos títulos debido no solamente á la poca oferta que de ellos hay al contado, sino tambien al anuncio de que en esta semana será presentado á la Legislatura el proyecto sobre Banco Hipotecario [illegible]

[illegible]

Fondos Públicos Nacionales—De la emision de 1863 se realizaron ps. 12,300 á 93 olo.

Billetes de Tesorería Nacional—Ultima venta conocida á 118.

Puentes y Caminos—Ultima cotizacion á 163.

Banco de Italia—La última venta fué á 182 1|2.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion 1,000 pesos m|c.

Tramway á Belgrano—Compradores á 65 ojo.

Certificados del Banco Argentino—Compradores á 19 ojo.

Ultima hora—El oro sellado constantemente ofrecido en la tarde á 25-65 para fin de mes y cerró en la misma situacion: Compradores á 25-60.

Tanto los alcistas como los bajistas han seguido ocultando sus posiciones respectivas; decimos esto, porque lo que se ha operado en la tarde en acciones del Banco Nacional no está en relacion con las necesidades de comprar y vender que todavía hay para fin de mes. Pero esta misma actitud ha contribuido á que el papel haya perdido algun terreno, pues llegaron á hacerse ventas á 125 para fin del mes. Despues reaccionaron y hubo un momento en que habia compradores á 125 1|2 sin vendedores, pero en el último momento quedaban vendedores á este precio y compradores á 125 1|4.

Se hizo una operacion á 124 para fin del mes con derecho al vendedor de entregar doble cantidad.

Las Cédulas Hipotecarias menos firmes que en la hora oficial; quedaban compradores á 69 1|4 al contado y fin del mes y vendedores á 69 3|8.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene los mismos tipos de cambios sobre el estrangero, los cuales regían en vez los tipos del mercado.

Lóndres: 48 1|2 peniques.
Paris: 5.10 francos.
Génova: 5.10 francos.
Amberes: 5.11 francos.

Descuentos—Los Bancos particulares descuentan con alguna dificultad los pagarés de comercio á 8 ojo en moneda corriente y 7 1|2 ojo en oro.

Letras del Gobierno Nacional de 9 á 10 ojo.

Dinero con caucion de títulos muy solicitados de 9 á 10 ojo.

Monedas—Cotizamos como sigue: Soberanos á 1|2 ojo premio; Brasileras y condores á 1|4 ojo. Napoleones á 2 ojo; Bolivianos á 18 pesos 6 rls m|c. Soles á 81 3|4 centavos; Chirolas á 80 cts el peso.

Fijacion del tipo—Hasta el 28 de Setiembre inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia á razon de veinticinco pesos y cincuenta centavos (25.50) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades, en la Capital:

Un terreno en la calle Coronel entre Arenales y otra sin nombre, de 8 metros 660 mls por 59 metros 754 mls, en 5,300 pesos.

Un terreno en la calle Lima, de 8 metros 60 cts 38 mls 86 cts 34 mts 64 cts en 10 500 pesos.

Un terreno en la parroquia del Pilar de 8 metros 66 cts de frente por 33 mts 308 mls de fondo en 7,200 pesos.

Casa calle Parana 393, de 8 metros 92 cts por 25 mts 98 cts, en 120,000 pesos.

Propiedad calle Estados Unidos 910 y Rincon 914 de 8 metros 66 cts por 34 mts 64 cts, en 100,000 pesos.

Un terreno en la calle Rioja entre Belgrano y Venezuela de 8 mts 670 mls por 17 mts 918 mls, en 8,000 pesos.

Un terreno en Almagro de 1880 mts 142 cts cuadrados, en 20,000 pesos.

Casita calle Junin 541, de 7 mts 794 mls por 33 mts 241 mls, en 60,500 pesos.

Casa calle Bolivar 933, de 9 mts 256 mls por 34 mts 640 mls en 220,000 pesos.

Casa calle Piedras 433 de 23 mts cuadrados, en 150,000 pesos.

Casita calle Junin 820 de 8 mts 66 mls por 38 mts 795 mls, en 52,200 pesos.

Casa calle Bolivar 799 á 711 de 763 mts 3 cts cuadrados, en 800 pesos fuertes.

—En la Campaña

Un casita en las Lomas de Zamora de 224 mts 80 cts cuadrados en 10,000 pesos.

Un chacra en Lincoln de 53 mts 724 mts por 405 mts 325 mls, en 700 pesos.

En Belgrano, 14 cuadras cuadradas y 146 mts de otra, en 350,500 pesos.

Una propiedad en Tolosa, Lomas de Zamora, de 4124 metros 75 cts cuadrados en 55,000 pesos.

Un campo en Rauch de 2876 hectareas de frente por 3378 de fondo en un millon de pesos.

En Lujan 1 280,000 metros 445 mts cuadrados en 42,000 pesos.

Un terreno de quinta en Quilmes de 78 mts 97 cts por 83 mts 30 cts en 17,706 pesos.

Un terreno en Zarate de 1 124 mts 95 cts en 1,800 pesos fuertes.

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes:

A Bullrich y Ca—De la propiedad calle Moreno 371 y 373 á las 3.

Los mismos—De la casa calle Estados Unidos 778 á las 4.

Duarte y Wright—De mercaderías generales á plazos en su casa Victoria 113, á las 12.

M Billinghurst é hijos—De utensilios de corralon, en la calle Montevideo 514, á las 12.

Julio Viale—De comestibles y bebidas en su casa Defensa 95 y 97, á las 12.

Benito Nazar y Ca.—De mercaderías generales en su casa Victoria 150, á las 12.

R. y J. Amoretti—De tienda y mercería, en su casa Perú 64 á las 12.

Ebbeke y Diekelmann—De averías en su casa Perú 80, á las 12.

Andrés W. Merea—De la fonda situada en el Paseo de Julio 612, á las 12.

Daniel Müller—De tienda y mercería en su casa Perú 90, á las 12.

Varias noticias—Los martilleros A. Bullrich y Ca., vendieron la finca calle de la Victoria número 370 en la suma de pesos 420,000 m|c.

Comprador el señor don Eduardo Bernal.

—El martillero F. E. Nuñez y Ca. ha vendido hoy en remate dos leguas de campo en Lincoln, obteniendo por cada legua la cantidad de 142,500 pesos m|c.

El comprador es el señor don Mariano Romero.

—Telegramas particulares recibidos de Montevideo, nos hacen saber que el cambio en aquella plaza sobre Lóndres se hacia ayer á 51 7|8. Firme.

—El cable de la linea terrestre á Rio Janeiro, estaba ayer interrumpido.

—Se han vendido al Sud de la provincia 3000 animales vacunos al corte, partidos por mueca, á 260 pesos.

El comprador fué el señor don Santiago Luro.

—Vendieronse ayer algunas acciones de Tierras sin ubicar á 23,000 ps., habiéndose hecho hasta muy tarde á 23,500.

Tenemos que hacer notar que ha habido un gran movimiento en estos títulos.

Telégramas comerciales MONTEVIDEO, Setiembre 27. (Bolsa) Pensacola *Rapamare* Tienda amortizable á 15 1|2. Empréstito extraordinario 2ª série á 32. Pacificacion 2ª á 32. Interna 2ª á 32 sin interés. Nada en frutos. Sale el *Rio Gualeguay*.

Vapores de Ultramar

ESPERADOS		A SALIR	
30 *Galileo* id Liverpool		Octubre	
30 id *Orenoque* Burdeos		1 *Pluy* Amberes	
Octubre		1 *Herschel* Burdeos	
1° *Donati* Amberes		5 *Génova* Génova	
2 *Leibnitz* Liverpool		6 *Donati* New-York	
2 *Rio* Hamburgo		7 *Europa* Génova	
7 *Neva* Southampton		8 *Poitu* Amberes	
10 *Poitou* Génova		8 *Orenoque* Burdeos	
11 *Humboldt* Amberes		10 *Rio* Hamburgo	
12 *Strabo* Liverpool		12 *Leibnitz* Amberes	
15 *Baltimore* Bremen		15 *Neva* Havre	
16 *Senegal* Burdeos		16 *Galileo* Génova	
19 *Pampa* Havre		20 *Ramses* Valparaiso	
19 *Ramses* Hamburgo		21 *Humboldt* Amberes	
19 *Nasmyth* Liverpool		24 *Senegal* Burdeos	
20 *Kepler* Amberes		25 *Baltimore* Bremen	
20 *C. Colombo* Génova		27 *Pampa* Havre	
23 *Elbe* Southampton		27 *Kepler* New-York	
25 *Vandyk* Liverpool		28 *Strabo* Amberes	
28 *Hohenstaufen* Bremen		28 *C. Colombo* Génova	
31 *Gaudin* Liverpool		29 *Ie* Amberes	
Equateur Burdeos		El	

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Setiembre 27 de 1881.

Hemos tenido pocas llegadas de frutos.

Continua en completa calma el mercado de Lanas. No obstante el señor Unzué vendió un lote clase especial á 81 pesos.

En depósito no hemos conocido venta alguna que se halla hecho.

—Tanto los cueros vacunos como los lanares y demás clases de pelos, no presentan ninguna variacion.

—El mercado de trigos sigue completamente paralizado. Hacen algunos dias que no se vende nada y solo tenemos noticias de haberse hecho algunos pequeños lotes de poca importancia.

—El maiz cada vez se nota con mayor firmeza.

—Hé aquí el detalle de las ventas que hemos conocido: *Lanas* Se realizaron 3,500 arrobas lana especial, por Unzué á pesos 81.

Cueros vacunos—Se transaron 100 vacunos, campo, superiores, 1 libra de tara por Ojea y Chillado, á 168 ps. 110 id id buenos, 1 lib id id por Novoa y Cerundas, á pesos 165.

128 id id 1 id y nonatos por Peirano y L. á 125 y 163 ps. 250 id de los rios por Giraldo y M. á pesos 152.

Cueros lanares—Se han hecho 450 docenas campo regulares, buenos y deshechos por U. Z. á 21, 22 1|2, 23 1|2, 17 reales libra.

400 id inf. reg. y buenos, por Novoa y Cerundas, á 20, 21, 23 y 17 reales libra.

350 id corderos regulares, por los mismos, á 17 id id.

350 id campo reg. y desh. por Ojea y Chillado, á 22 y 16 reales libra.

120 id id id id por M. G á 21 1|2 y 15 id id.

Cueros de corderitos—Se han efectuado 550 docenas corderitos, por Novoa, Cerundas y otro, á pesos 13 y 13 1|2.

Cueros de potro—Se hicieron 50 potros campo, buenos, y superiores, á pesos 33 y 35.

Cerda de potro—Se han realizado 65 arrobas regular, y buena, á pesos 138 y 142.

Maiz—Se tranzaron 125 fanegas morocho en espiga inferior y superior á pesos 60 y 73.

40 id id amarillo id id á 66 id id.

570 id id y morocho desgranado, á 54, 55 y 58 pesos.

Alfalfa—Se han vendido 80 fardos buena y superior á pesos 500, 550 y 600.

40 id id mezcla á pesos 300.

MERCADO CONSTITUCION, Setiembre 27 de 1881.

Han llegado 3,700 arrobas lana.

Poco tenemos que decir acerca de la posicion de los frutos en general. La mayor parte se mantienen sin variacion alguna en sus precios.

Damos á continuacion un resúmen de las ventas realizadas:

Lana—Se realizaron 2438 arrobas lana mestiza, en varios lotes, buena á pesos 65 y 68, reg. pesos 58, de borrega inferior á pesos 40.

Cueros vacunos—Se vendieron 450 cueros de campo en varios lotes, los superiores ps 163, con 1|2 lib rebaja, buenos 161 y 163 con 1|2 y una libra idem, reg. ps 158 y 160 con 1|2 lb id, nonatos á pesos 120.

Cueros de potro—Se han realizado 120 cueros campo, en pequeños lotes, á pesos 40 los sup. y pesos 37 y 38 los buenos.

Cueros de nutria—Se hicieron segun calidad en un lote á pesos 0|

Cueros de gama—Su venta: el último lote realizado fué á pesos 105 docena.

Lanares—1775 docenas se colocaron, de campo, en diferentes lotes, cotizándose los sup. á 23 1|2 id id, sup. y 25 id, buenos 24 y 24 1|2 id id; reg. 23 y 23 1|2 id; inf. 22 y 22 1|2, inf. atrasados 21 id, deshechos de 14 á 15; corderos á 13 rls lb; Cueros corderito 710 docenas realizaronse inferiores á sup. en 13, 13 1|2, 14 14 1|2 y 15 pesos.

Cerda de potro—Se han hecho 50 arrobas al barrer inf. buena y sup. en 3 lotes á pesos, 36, 152 160.

Sebo—Se han colocado 50 arrobas en panzas en un lote á pe os 36 la arroba.

Corrales de abasto—S'BRE 26 DE 1881—Introduccion de haciendas, carneadas para el abasto, y precios actuales:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
G. Almanza	Hermenegildo	San Vicente	34
S. y Mandia	D. Barragan	Castelli	85
Id	J. Ferro	Lomas	60
S. A. Gomes	M. Rodriguez	Cañuelas	40
Id	P. Montero	Lomas	40
B. Aspitia	M. Lopez	Santa-Fé	105
A. Ceballos	G. Ferreira	Ensenada	40
Podestá hnos	D. Cuello	Quilmes	30
R. Cárdenas	L. Tavares	Matanza	20
Duggan hnos	G. Dias	Capilla del Señor	95
			500

PRECIOS—Bueyes 700 m|c, 1000 á 12, [illegible] [illegible]

[illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Por depósitos en cuenta corriente á la vista moneda de curso legal	3 ojo anual	
en oro sellado	4	
A plazo fijo de 30 dias en moneda curso legal	4	
Id id id id 60 dias en id id	5	
Id id id id 90 dias en id id	6	
Id id id id 30 dias en oro sellado	3	
Id id id id 60 dias en id	3	
Id id id id 90 dias en id	3	
Id id id á otros plazos. Convencional.		

COBRARÁ

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 ojo anual
Por adelantos en cuenta c|te en oro sellado 9
Descuento de Pagarés y Letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO—Sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Londres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza, en 30 pueblos.

CARTAS DE CREDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho, de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los sábados hasta las 5.

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARÁ

Sobre depósitos en oro á la vista	1 ½ ojo anual
" " á 90 dias fijos	4
En plata despues de los 60 dias	1
moneda de curso legal	
á la vista	3
moneda de curso legal á 90 dias fijos	5
caja de ahorros despues de 30 dias	3

COBRARÁ

Por descuentos de pagarés de comercio en oro y curso legal	7
Por descuento de letras	8
Por adelantos en cuenta corriente y toda renovacion	9

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1881.—*El Directorio*

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias, pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan, ademas las salidas por pago de intereses, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Desde el 10 del corriente y hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones en moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONARÁ

A depósitos comerciales moneda corriente y curso legal	3 ojo
Id id particulares á premio id id	5
Id id á oro de 60 y 90 dias ó mas	2

SE COBRARÁ

El descuento de letras y pagarés comercial y no comercial, en moneda corriente, curso legal y efectivo 7

B. Gowan, Secretario.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1881.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Gran Compañía de opera francesa, dirigida por el señor Mauricio Grau. Miércoles 28 de Setiembre, á las 8 en punto. 21 funcion. Mme FAVART.

TEATRO DE LA OPERA—Real Compañía Dramática Italiana, dirigida por el comendador Alamanno Morelli—Para el Miércoles 28 de Setiembre de 1881—funcion extraordinaria á beneficio de la Sociedad Damas de Caridad la comedia en 5 actos, AMORE SENZA STIMA.

TEATRO ALEGRIA—Compañía dramática española de la que forma parte la eminente artista TULA CASTRO y bajo la direccion del reputado primer actor Francisco Lopes Valois—Gran funcion extraordinaria á beneficio de la primera actriz Srta Tula Castro para el Juéves 29. LA LOCURA DE AMOR—La zarzuela en 1 acto ARTISTAS PARA LA HABANA.

TEATRO DE LA VICTORIA—Gran novedad—El Domingo 2 de Octubre á pedido general se darán dos funciones, una á las 2 de la tarde dedicada á LOS NIÑOS DE BUENOS AIRES. Se pondrán en escena tres comedias en un acto espresamente arregladas como para destornillarse de risa.

OTRA—A las 8 de la noche subiendo á la escena el famoso drama de sobresaliente aparato, de grandes combates, derrumbe, incendio titulado SANTA GENOVEVA.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 á 4 1|2 de la tarde y las noches de los Mártes, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta de 7 1|2 á 10 de la noche. Entrada para caballero 10 ps. m|c. Idem de noche 10 ps m|c. Alquiler de patines 10 ps m|c.

NOTA—A pedido de muchos aficionados que no pueden aprender de dia, habrá ensayos de patines las noches de los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps.

OTRA—Acaba de recibirse un magnífico surtido de patines Palmpton, legítimos, de todos tamaños, á precio sumamente barato.

AVISOS NUEVOS

AL PUBLICO—AVISO QUE HE COMPRADO el almacen con todas sus existencias calle Charcas y esquina de Junin 834. El que tuviere alguna cuenta de ser abonada pasado dicho término no se atenderá reclamo alguno—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1881—Juan Garibotto. s28 v30

AL COMERCIO—EL QUE FIRMA COMERCIANTE del Partido de Brandzen certifica que don Constancio Argento durante el tiempo que ha estado en mi casa de dependiente ha observado buena conducta y para los fines que le convengan le espido el presente. Natalio Cioca.—Brandzen Setiembre 26 de 1881. s28 v30

APRENDIZA—SE OFRECE UNA JOVEN PARA aprendiza de chalecos ó pantalones de medida, sabiendo coser perfectamente en la máquina y con garantía de su conducta. Ocúrrase á la calle Entre-Rios 187. s28 v2oc

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA DE NAcionalidad italiana, con leche fresca y abundante para criar en su casa. Ocurrir Córdoba 518. s28 v2oc

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIAna fresca de 20 dias para criar en su casa, calle Chacabuco 442. s28 v1oc

APRENDIZAS PARA CAMISAS—SE NECEsitan "A la Italiana" fábrica de camisas Córdoba 579. s28 v2oc

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIA para criar en su casa, calle Balcarce 272 entre Chile y San Lorenzo, casa de altos. s28 v30

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA DE NAcionalidad italiana con leche fresca y abundante, ocurrir Gral Lavalle 342. s28 v1oc

AMA DE LECHE—UNA DE NACIONALIDAD italiana se ofrece para criar en su casa ó en la del niño. Dirigirse Garantías 144, cuarto núm. 8. s28 v1oc

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIANA con leche de cuarenta dias y abundante para criar en casa del niño: ocurrir Chile 586. s28 v2oc

AMA DE LECHE FRESCA—SE OFRECE UNA de veinte dias con recomendaciones; Paraguay 413. s28 v2oc

A LOS CAZADORES—SE VENDE UN HERMOso perro fino de nueve meses, ha pasado la enfermedad. sortes 335, sombrerería. s28 v30

AL PUBLO DE BUENOS AIRES—EL ABAJO firmado padre de seis hijos y que por desgracia hace veinte años años que padece de asma, cuya horrible enfermedad me ha puesto hoy en un estado tal, que no puedo bajo ningun concepto ejercer mi profesion de pintor ni otra clase de trabajo alguno. En prueba de ello tengo en mi poder certificados de los señores médicos que por caridad me han asistido y son los señores don Nicolas Berutti, don Pablo Santillan y don Pedro Labougle. Por lo tanto ruego encarecidamente á las personas caritativas y de buen corazon se apiaden de mi situacion crítica y espero me favorezcan con algun recurso para que de este modo pueda yo ausentarme de este país á otro donde los médicos me aseguran que estaré restablecido muy pronto. Esperando la proteccion del público pues me hallo en un caso triste y necesitando á la mayor brevedad ausentarme con mi familia creo que seré atendido pues de lo contrario quizá pierda la existencia.—Gil Rodriguez—Suipacha 511, cuarto núm. 6. s28 v30

COCINER—SE PRECISA EN LA CALLE CANgallo 494; es escusado se presente si no sabe cumplir bien con su obligacion; se prefiere hija del país. s28 v30

CASA—QUE NO EXEDA DE 60000 PESOS, SE compra una; ocurrir de 2 á 5 calle Cochabamba 132. No se admite corredor. s28 v30

CASA QUINTA EN RAMOS MEJIA—SE VENDE una, con frente al Norte y á la vía del tren. Para tratar, Suipacha 624. s28 v30

CONFITERIA Y CAFE—SE VENDE EL NEGOcio de esta clase situado en la Boca del Riachuelo, calle Gral Brown 80. Para tratar, ocurrir allí mismo. s28 v30

COCINERO—SE NECESITA UNO DE NACIOnalidad italiana para el servicio de una familia corta. Ocurrir Cerrito 869. s28 v2oc

CASA QUINTA—SE ALQUILA UNA EN EL LINde paraje del Caballito con todas comodidades; para tratar quinta del Sr. A. D. Bosca, al lado de la señora Portela ó bien calle San Martin 154. s28 v30

CASA BARATA—SE VENDE UNA, CALLE MOreno con 8 3|4 vs. por 45, con 8 piezas buenas en 85 mil pesos m|c. Para tratar, oficina de tierras, La Capital Alsina 50. s28 v30

CAMPO EN PATAGONIA ENTRE EL RIO Negro y Colorado—Se vende á leguas por 34 mil ps mjc.; oficina de tierras, La Capital Alsina 50. s28 v30

COCINERA—SE OFRECE UNA HIJA DEL PAIS para la ciudad ó la campaña; tiene recomendaciones. Ocurrir Moreno 605. s28 v2oc

CARRUAGE—SE VENDE UNA LINDA VICTOria de tocar y poner el pescante y de última moda, por un precio muy acomodado; para tratar y verla, Belgrano 1196. s28 v30

COCINERA—SE PRECISA UNA EN LA CALLE Bolivar 73. s28 v2oc

COCINERA—SE NECESITA UNA CON CAMA, Bolivar 318.

COCINERA Y MUCAMA—SE NECESITAN EN la calle Cangallo 708. s28 v2oc

CASA AL NORTE—SE VENDE UNA A LA MOderna; para tratar, San Martin 154. s28 v30

CASA—SE VENDE UNA EN LA CALLE VICTOria, tiene 6 piezas y demas comodidades, piso de madera y cielo raso de yeso, se dará por 125,000 pesos m|c. Se venden uno ó dos terrenos de 14 varas de frente por 70 de fondo, quedan á una cuadra de la plaza Victoria, se darán á un precio moderado; ocurrir para tratar Bolivar 33, oficina del escribano Juan Castañeda. s28 v30

CASAS EN VENTA EN LA CAPITAL—DOS CAsas en la calle Córdoba inmediatas al Colegio Normal una tiene 9 varas de frente por 48 de fondo en 85,000 pesos m|c; otra casa de 10 varas de frente por 34 de fondo bien edificada en 84,000 pesos; otra casa calle de Andes con 8 1|2 vs de frente [illegible]

[illegible]

MATRIMONIO—SE OFRECE UNO FORMAL, hijos del país sabiendo cocinar para el campo que se ausentan al campo. Los interesados pueden dirigir una esquela á la calle Rivadavia 1404 almacen.

MODISTA EN SOMBREROS—UNA FRANCEsa se ofrece para trabajar en su casa, calle Gral Lavalle 189. s28 v30

MUEBLES—SE COMPRAN NUEVOS Y USAdos y menajes completos; ocurrir Reconquista, ó por escrito bajo iniciales C. C. s28 v30

MUCAMA—SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones; para tratar Defensa 190. s28 v2oc

MUCAMA—SE NECESITA UNA, CHACABUCO 341. s28 v2oc

MUCHACHO—SE NECESITA, PERU 84. s28 v2oc

MAQUINAS DE COSER—MORENO 330, FRENte á la plaza Monserrat, gran rebaja—hay de toda clase para costura, modista, sastre, zapatero, talabartero, sombrerero todas de las mejores fábricas de Europa y Norte América, se venden todas á un precio sin competencia taller especial para compostura. Siendo el dueño maquinista de profesion puede asegurar de lo que se hizo construido y buen material.—J. Reynard—Moreno 330, frente á la plaza Monserrat. s28 p.

NIÑERA—SE OFRECE UNA CON BUENAS REcomendaciones; para tratar Defensa 190. s28 v2oc

OFICIALA PLANCHADORA—SE PRECISA Una en la calle Tacuarí 188. s28 v2oc

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL ZAPATERO—SE necesita en la calle Defensa 223. s28 v2oc

**OFICIAL BARBERO, QUE SEPA ALGO EN POStizos, y jóven—Se necesita Salta 16. s28 v1oc

PEON DE CHACRA—SE NECESITA UN JOVEN que entienda los trabajos de chacra. Ocurrir Esmeralda 878. s28 v1oc

PIANOS, PIANOS USADOS—SE DESEAN COMprar en cualquier estado que se hallan; se reciben órdenes en la calle Rivadavia 373. s28 v28 oct

PORTERO—SE OFRECE UNO FORMAL, DE NAcionalidad italiano, tiene buenas recomendaciones de su conducta; ocurrir Colon 353. s28 v2oc

PICHINCHA—SE VENDE UNA CASITA EN LA calle 2ª Bermejo entre Charcas y Santa Fé, tiene 2 piezas, cocina, letrina, árboles frutales, etc, con 10 vs. de frente por 30 de fondo, en 24 mil pesos m|c. Para tratar oficina de tierras La Capital, Alsina 50. s28 v30

SE PRECISA UN PEON DE COCINA CALLE DE Buen Orden 687. s28 v1oc

SIRVIENTA—SE PRECISA TUCUMAN 411. s28 v1oc

SE NECESITA UN PEON DE COCINA. OCURrir Comercio 115. s28 v1oc

SIRVIENTA, PARA POCA FAMILIA—SE NECESITA San Juan 267. s28 v2oc

SE VENDEN ALMACEN, CAFES, FONDA, MUY centrales y baratos. Tucuman 267. s28 v2oc

SE PRECISA UN OFICIAL TALABARTERO calle Mitre 243, Barracas al Sud. s28 v1oc

SE VENDEN CUATRO MAQUINAS ó SE ALQUIlan. 25 de Mayo 241, piso segundo núm. 55. s28 v1oc

SIRVIENTA ESTRANGERA—SE PRECISA CON cama y para todo servicio, que sea sin familia. Ocurrir Moreno 778. s28 v1oc

SIRVIENTA—SE PRECISA UNA PARA EL Servicio de una corta familia, ocurrir Montevideo 125. s28 v1oc

**SE ALQUILA UNA HERMOSA SALA CON BALcones á la calle y otra pieza contigua. Tambien hay un cómodo dormitorio amueblado para hombre solo, al que se le proporcionará pension si lo desea en la calle Callao 75 altos. Tramway delante á la puerta. s28 v2oc

**SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEZAS UNA SAla y ante sala con muebles ó sin ellos para un hombre solo, la casa es hermosa é higiénica, tiene piso de tabla y gas, los dueños de la casa son dos personas solas. Calle Mejico 728, hay tramway á la puerta de ida y vuelta. s28 v14 oc

SE VENDE—LA PRECIOSA CASA EDIFICADA á la moderna, situada en la calle de Bolivar 804 de 10 varas de frente al Oeste por 30 vs. de fondo, con 7 lindas piezas, cielo rasos de yeso y pisos de tabla, cocina, letrina, aljibe, agua corriente, gas, dos patios embaldozados, todo en perfecto estado. Por mas informes de 12 á 2 p. m. Chacabuco 65. s28 v30

SE VENDE UNA HERMOSA CASA SITUADA en la calle de Andes entre Charcas y Santa Fé á media cuadra del tramway que va á Belgrano; tiene 9 varas y una cuarta de frente por 52 de fondo, tiene cinco hermosas piezas la sala y antesala con piso de tabla, y las demas con baldozas, el comedor es recien construido todas con cielo raso, cocina y demas oficinas, el primer patio es embaldozado tiene un hermoso parral y sarzo de hierro, el segundo tiene un jardin con árboles frutales, parrales y flores de todas clases. Para verla y tratar, en la misma á toda hora del dia. Calle Andes 523 y 525. s28 v14 oc

SOCIEDAD "DAMAS DE CARIDAD"—DEBIENdo tener lugar el 29 del corriente una funcion en el Teatro de la Opera, á beneficio del Asilo Maternal, el Consejo de la Sociedad "Damas de Caridad" á cuyo cargo está dicho Establecimiento, suplica al público y en particular á las señoras sócias, señoritas auxiliares y señores sócios protectores, que se dignen concurrir á dicha fiesta.—Angélica F. de Garay—Secretaria. Por localidades á la calle Suipacha 211 ó en la boletería del Teatro. s28 v29

VENTA DE TERRENOS—SE VENDEN LOTES por mensualidades desde 500 pesos m|c hasta 1000 pagando en diez meses; oficina de tierras, La Capital Alsina 50. s28 v30

APRENDIZ ZAPATERO ó MEDIO OFICIAL SE necesita Piedad 846. s27 v30

ALBAÑIL—SE NECESITA UNO EN LA CALLE Independencia 842. s24 v28

AMA DE LECHE DE MEDIO TIEMPO—SE LEche abundante, se ofrece una italiana para criar en casa del niño ó en su casa calle Cuyo 682. s24 v28

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIA na con leche fresca y abundante para criar en su casa, ocurrir Temple 593, cuarto núm. 10. s24 v29

APARADORA DE BOTINES—SE PRECISA UNA que sea buena, calle Tucuman 565. s23 v29

AMA DE LECHE FRESCA ITALIANA CON abundante leche sana, se ofrece una calle de Corrientes 1040. s23 v28

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA PRIMERIza, leche abundante y fresca, ocurrir Suipacha 517, á cualquier hora del dia. s27 v7o

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA DE NAcion calle General Lavalle 410. s27 v30

AMA DE LECHE DE 30 AÑOS DE EDAD—LEche fresca de 3 meses, se ofrece para criar en su casa, ocurrir calle Belgrano núm. 630. s27 v30

A LOS EMPRESARIOS DE OBRAS—EN LA Avenida Santa Lucia núm. 263, se venden vieles de Barlow y Vignole de todas medidas entregado en la ciudad á precio muy reducido; tambien hay fierro, madera, bronce y varios otras cosas. s18 v18oct

AMA DE LECHE—SE NECESITA CON URGENcia una que sea jóven con leche abundante de 3 á 6 meses y sin marido; es inútil presentarse sino reune esas condiciones. Buen Orden 122. s24 v28

A LOS QUE EDIFICAN—PUERTAS VIDRIEras de pino y cedro, marcos de algarrobo á precios muy baratos, calle Independencia 754. s25 v29

ATENCION—LA CIGARRERIA DEL PLATA—se trasladó al lado Rivadavia núm. 455, mientras se edifica su esquina Florida y Rivadavia que antes ocupaba. s25 v30 obre

A LAS FAMILIAS—SE OFRECE UN PROFESOR para dar lecciones á domicilio y en su casa, lectura, escritura, gramática, historia, geografía, aritmética decimal, teneduría de libros, etc., etc. Idiomas francés é inglés; mensualidad moderada, calle Suipacha 135 altos entre Cuyo y Cangallo. s27 v29

AL COMERCIO—AVISO QUE HE VENDIDO MI negocio de zapatería sito en la calle Cuyo núm. 627 á doña Mariana Filocchi, al que tenga alguna cuenta podrá presentarse en el término de tres dias pasado dicho plazo no atenderé á reclamo de ninguna especie. —Setiembre 24 de 1881. s25 v28

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONAles—Se previene á los dueños de mercancias existentes en los Depósitos de Aduana, entradas hasta el 30 de Junio de 1870, que deben proceder á despacharlas ó reembarcarlas dentro de dos meses á contar del dia de la fecha, bajo apercibimiento de que serán vendidas en remate como lo dispone el art. 300 de las Ordenanzas de Aduana. Las listas de las mercancias están en la Secretaría de la Alcaidía.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881. s19 v5Obre

A LOS CONFITEROS DE LA Campaña, á LOS de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede servir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad á precios módicos; los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados. F4vF4-1882.

AGRICULTORES—UN PROPIETARIO DE UN campo alto, á seis leguas del mejor puerto de la Provincia, quiere arrendar 20 suertes de chacra de 50 cuadras cada una y con poblacion de material y techo de fierro en cada una, con contratas de 5 años y por 3000 pesos anuales cada chacra ó sean 60 pesos por cuadra á empezar del primero de Enero próximo. Ocurrir Buen Orden 805, por la mañana hasta las 11 y de 5 á 7 á la tarde. s27 v29

A LOS PRECEPTORES—SIENDO NECESARIO proveer á las escuelas del Pueblo y Rural (ambas de varones) de los respectivos Preceptores, el Consejo Escolar del Distrito avisa á los que quisieran optar á dichos cargos, se presenten á su apoderado don Luis M. Garcia Cerrito 580; previniéndoles, que no serán aceptados si no poseyeren su correspondiente diploma. El estipendio de que gozará el de la primera de dichas escuelas, es de mil ochocientos pesos m|c. y el de la segunda, de mil trescientos. Navarro, Setiembre 10 de 1881.—*José Luis Abalá*—Presidente—*José de Areyui*—Secretario. s13 v5 p

ATENCION—SE VENDEN LA CALLE DE Suipacha 235 todo el mobiliario de una casa de familia, componiéndose de un juego de salon completo, cortinas, cenefas, alfombras, etc, de un dormitorio completo todo de jacarandá, uno id de comedor de nogal con un servicio de porcelana para 12 cubiertos, cristales y cristalería, plantas y utensilios de cocina etc. Todo el mobiliario tiene tan solamente un mes de uso. Para tratar, todos los dias de 7 á 10 de la mañana, y de 12 á 5 de la tarde. s18 v15 oct

A LOS CAPITALISTAS—UN PLANTADOR de Tucuman se ofrece para formar una sociedad para la elaboracion de azúcar y aguardiente, poniendo él, por su parte, todo el terreno que fuese necesario, y cien cuadras cuadradas de plantío de caña. El injenio tendria acequia propia, agua abundante y montes para leña, y tenemos contestes todos al proponente. Con un capital de cincuenta mil pesos fuertes, podría fundarse un injenio de primer órden, cuyos resultados en inofiosos calcular, pues son conocidas las pingües ganancias que esta industria reporta. Los que deseen obtener datos pueden ocurrir á la calle de las Piedras núm. 81. [illegible]

ANGEL DIEZ VENDEDOR DE PUNTILLAS—teniendo siempre un surtido completo en mallas de hilo, valencianas y encajes fantasía para vestidos, participa á sus favorecedores y al público en general que recibe órdenes para llevar á domicilio dichos artículos, que serán atendidos con la mayor puntualidad, vive calle de Lima núm. 96, altos, entre Victoria y Alsina.—Nota—Tanto en clases, variedad y buen surtido, como en precios puedo garantir que no tengo competidor. No olviden las señoras, Lima 96, altos. s10 v10oct

A LOS NEGOCIANTES de la Campaña—LOS proveemos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios**, como ser, queso de mesa 1ª clase, la manteca superior, el Parmesano de varias clases, manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase. Además, les prevenimos que todos nuestros productos van sellados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos.

ALCAIDIA DE LA ADMINISTRACION DE Rentas Nacionales de la Capital—En vista de lo dispuesto en el artículo 296 de las Ordenanzas de Aduana, aviso al comercio que en los depósitos del Sud (Iz-nas) existe una bolsa de yerba paraguaya marca P. V. que se remitirá de órden de la Alcaidía del vapor "Messageros" Registro 490, entrado á este puerto en 26 de Abril del corriente año—Buenos Aires, Setiembre 21 1881. s20 v5obre

AVISO OFICIAL—SE LLAMA A LAS COSTURERAS [illegible]

[illegible]

COCINERA SE PRECISA EN LA CALLE OMBU núm. 34. s24 v28

COCINERA SE PRECISA UNA CON CAMA calle Bolivar 311. s24 v28

CARPINTEROS SE PRECISAN CON BANCO Y herramientas, Tucuman 273. s25 v30

COCINERA SE OFRECE UNA CON ó SIN CAMA para la ciudad ó campaña, calle Salta 140. s24 v29

COCINERA ITALIANA QUE SEPA EL OFICIO se necesita en la calle Victoria 661. s24 v28

COCINERA SE OFRECE UNA ESTRANGERA Cangallo 428, mercería, darán razon. s24 v29

COCINERA QUE SEPA BIEN SU OFICIO SE necesita, Córdoba 504. s27 v30

COCINERO SE NECESITA EN LA CALLE MOreno 330, con recomendacion. s26 v30

COCINERA SE OFRECE UNA CALLE MORENO 998, tiene buenas recomendaciones. s27 v30

CAJISTAS PARA TRABAJAR POR LINEA SE necesitan en la calle de San Martin 33, escritorio núm. 13. s27 v29

COCINERA SE OFRECE UNA JOVEN HIJA del país, con buenas recomendaciones, ya sea para la ciudad ó la campaña, calle Comercio 461. s27 v20

CIGARREROS ó CIGARRERAS DE PAPEL SE precisan, Moreno 996. Tambien se precisan repartidores á comision. s27 v30

**COCINERA SE PRECISA UNA QUE SEPA DEsempeñar bien y tenga recomendacion, calle Maipú núm. 251. s27 v30

COCINERA SE NECESITA UNA, YA SEA DEL país ó estrangera en la calle de Suipacha 419. s27 v30

**COCHERO Y JARDINERO ESPAÑOL SE PREcisa uno con recomendacion, Salta 156, altos. s24 v30

COCINERA PARA SERVICIO DE DOS PERSOnas; se necesitan es escusado presentarse sino trae recomendaciones, Sarandí 202. s24 v28

COCINERA Y SIRVIENTE SE NECESITAN EN la Avenida Santa Lucia núm. 18, si fuese un matrimonio sin hijos se preferirá. s24 v28

**CASAS—EN LA CIUDAD SE COMPRAN, DIRIjirse Bolivar 50 1|2 Estudio núm. 3 bajo las iniciales J. M. J. No se admiten corredores. s23 v28

CAMPO—SE ARRIENDAN 200 CUADRAS EN el 9 de Julio á 20 cuadras del pueblo; San José núm. 33. s25 v28

CASA DE INQUILINATO SE ALQUILA UNA en la calle Balcarce 255, para verla y tratar allí mismo. s25 v29

**COCINERA SE NECESITA UNA QUE SEA BUEna y tenga buenas recomendaciones, para tratar de 1 á 2 de la tarde, calle Venezuela 224. s25 v1° obre

CABALLO DE PASEO—SE VENDE UNO CHIleno, sumamente manso. Para verlo y tratar, en la caballeriza plaza 25 de Mayo. s20 v30

COCINERO ESPAÑOL—SE OFRECE UNO DE profesion, entiende la repostería y confitería, tiene recomendaciones de su conducta, darán razon en la panadería Victoria 602. s27 v30

COSTURERAS DE CAMISAS BLANCAS PARA hombre se precisan para darle trabajo afuera, que no se presenten sin traer muestra. Camisería de San Miguel, Piedad núm. 315. s27 v30

CASERA—SE OFRECE UNA señora FORMAL con buenos informes de su conducta para cuidar alguna casa cuyos dueños deseen ausentarse de ella, ocurrir Solis 98. s27 v1

CARRO—SE VENDE UNO EN PERFECTO ESTADO con caballos, monturas y patente. Se vende barato; para tratar calle Comercio entre Santiago del Estero y San José, corralon. s21 v27

CLUB DEL PROGRESO—LA COMISION DIRECtiva hace saber á los Sres. socios que ha resuelto tenga lugar un baile el 1° de Octubre próximo pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de esa fecha.—*La Comision.* Setiembre 20 de 1881. s20 v1° obre

CARPINTERO DE OBRAS FINAS SE PRECISA uno formal y que sabe muy bien su oficio, inútil presentarse sin recomendaciones ni herramientas, calle Moreno 1067. s25 v29

CONSEJO ESCOLAR DE MORENO—SE LLAMA á licitacion para las obras de albañilería en la refaccion de los edificios ocupados por las escuelas núm. 1, 2 y 4 de este Distrito. Las propuestas se recibirán hasta el dia 30 del corriente mes, pudiendo los interesados ocurrir á la Secretaría de este Consejo por informes.—Moreno, Setiembre 23 1881—*Virginio Bianchi*, Presidente.—*Rolando E. Rodriguez*, Secretario. s23 v30

CASA QUINTA—SE VENDE UNA EN EL PUEblo V. Alsina con tramway delante de la puerta, tiene cuatro piezas edificadas en cal, caballeriza, aljibe árboles frutales y de adorno, y todas las comodidades para una familia. Para tratar Cuyo 1255, de 12 á 1. s20 v30

CREDITO ARGENTINO—RIVADAVIA 270 Y Buen Orden 1 al 7, antigua casa de comercio, del Ignacio Garcia. Se halla provisto de un surtido de ponchos de vicuña, guanaco, recados, monturas Peruanas, vastos de suela y de lona, surtido especial de campo, para la campaña. Campos en la misma casa se compran de tres á seis leguas que tengan letras con el Goldberg, en Olavarría, Juarez ó Tres Arroyos. s27 v21 obre

CEMENTERIO DEL NORTE—SUPLICO á LAS personas que tienen restos en el sepulcro construido en la sepultura 4ª núm. 36 de la seccion 15 del cementerio del Norte, se sirvan sacarlos en el término de ley, porque de lo contrario se procederá con los restos de la manera que dispone la ley para los huesos de de poco valor, por haber comprado el sepulcro á don Juan Solari.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1881.—*Lorenzo Bassagaisteguy*, Cangallo núm. 899. s5 v7o

CAMPOS AL SUD—SE VENDE UN ESTABLEcimiento hecho en el Partido de Rauch, compuesta de una y cuarto legua de rico campo, con varias poblaciones, y demás enseres de un establecimiento, conteniendo algunas haciendas distante 7 leguas de la Estacion Las Flores. Otro en Chascomús compuesto de 1 3|4 legua de campo con aguada permanente, varias poblaciones y montes, y demás enseres, distante 4 y 1|2 leguas de la Estacion Gándara, los dos campos son ricos de pastos bien situados, ocurrirá Mr. Grevy, Piedad 180. s25 v29

CASA BARATA EN VENTA AL NORTE—SE vende una que tiene 10 vs frente por 54 de fondo 6 piezas grandes, fuera de las oficinas necesarias, piso de tabla, cielos rasos de yeso, un gran aljibe, vereda de piedra de Suecia, con árboles frutales, parrales, y todo edificado á la moderna con un lindo frente, la sala á la antesala con columnas, queda á 2 cuadras de la calle de Santa-Fé por la calle Junin, títulos garantidos, se vende en 130 mil pesos; ocurrir para verla y tratar Suipacha 1170, se admite corredor y se tratará con el interesado. s27 v29

CAPITAL DE LA PROVINCIA SAN FERNANdo. (Ojo Especuladores). En este pintoresco pueblo, por ausentarse su dueño se vende la finca y todas las existencias del acreditado "Almacen de la Conciliacion" perteneciente á don José Joaquin Zambrano, establecido hace ocho años.

La casa edificada en lindo terreno de 50 vs. de frente por 50 de fondo, hace esquina á la calle Rivadavia á dos cuadras del canal y una del Ferro Carril, buena comodidad para crecida familia, 6 habitaciones y oficinas indispensables, rodeado en casi su exterior y interior, armazon, mostrador, cajas, vidrieras, balanzas, medidas, y todos los útiles necesarios al ramo, surtido general de artículos de almacen, tienda ferretería y loza, etc. como tambien algunos muebles, caballo y aves.

Se atenderán propuestas ya sea por la casa sola como con todo ó parte de las existencias como lo que se desea es liquidar todo, se le facilitaran condiciones para el pago al comprador, con pagarés, á plazos, ó dejando una parte en hipoteca sobre la misma finca.

Por detalles en la Recoba Nueva Victoria 86, y para tratar, en la misma casa que se ofrece en venta á cualquier hora. S 25 v 31

DEPENDIENTE SE NECESITA UNO PARA la campaña que sea práctico en el ramo de tienda, calle Tacuarí 14. s27 v30

DOCTOR F. BAIGORRI, MEDICO CIRUjano, 344 Avenales 344; especialista para enfermedades de niños. Consultas gratis de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. s12 v13n

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venero-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires: da consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Cuyo 405. 03 p.

DEPENDIENTES—SE NECESITAN DOS BUEnos para almacen en la campaña con buenas recomendaciones; para tratar calle Sarandí núm. 68, de 1 á 3 de la tarde, el Domingo y los demas dias de 8 á 9 de la mañana ó de 5 á 6 de la tarde. Tambien se precisa un cocinero. s25 v2o

DEPENDIENTE—SE OFRECE UNO PARA LA campaña; es práctico en tienda y desea dedicarse á los ramos de almacen, corralon de maderas y acopio de frutos del país; siendo la casa de movimiento y que abarque los indicados ramos, dirigirse á A. Fenoll en el Saladillo. s27 v28

DEPOSITO DE GOMA—PEDRO BLANCH. 71 calle Reconquista 71—Goma en plancha para hacer todas clases de válvulas, id fina para hacer juntas, empaquetadura de goma de todas medidas, id algodon id id id. id asbestos id id id, amianto en plancha, papel de esmeril de todas clases, meollar de todas clases, lemas de primer calidad y todas medidas, estopa de algodon primera calidad, niveles para caldera de agua y aceite, mangueras para id id, correas inglesa y americana para molinos, burros á vapor (bombas para alimentacion) aceite patente de cilindro de Crane, id lubrificante de Crane, minio y pintura blanca, soldadura, remaches de cobre, carton para limpiar limas, mecha y pabilo para hacer juntas, rondanas patente para motores, manómetros de presion y vacío, tenazas para foguista, maquinitas para la espansion de tubos de caldera, todas clases de robinetes por vapores, molinos, saladeros, calderas y locomotoras, todo de lo mejor introducido en el país hasta ahora. p

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS DE LA Provincia—De órden superior se reciben propuestas cerradas por el término de quince dias, para la colocacion de tres puentes de hierro en el partido de Pila, sobre los arroyos del Toro, Zorro y Poronguitos.

Las propuestas se dirigirán al señor Presidente de este Departamento y serán abiertas el dia 7 de Octubre próximo á la una de la tarde en presencia de los interesados que concurran, siendo entendido que no se tomaran en consideracion las que no estén hechas con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta oficina ó que se presenten despues de la hora fijada.

Los planos y el pliego de condiciones pueden verse en este Departamento todos los dias hábiles desde las once a. m. hasta las 4 p. m.

La municipalidad de Pila por cuya cuenta se hará este trabajo, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de no aceptar ninguna.—Buenos Aires Setiembre 28 de 1881.—El Secretario. s23 v7o.

EDUARDO CASEY—CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

EN FLORES—SE ALQUILA UNA CASA QUINta con 100 árboles frutales á 4 cuadras de la plaza, está algo destruida, tiene 5 piezas, se hará contrata y se dará barata, edificada en terreno de 60 por 60 varas; calle de San José 238. s25 v28

ESTANCIEROS—SE OFRECE UNA PERSONA para mayordomo de un establecimiento de campo. Da las garantías que le pidan de su competencia y honradez y buena conducta; ocurrase Santiago del Estero núm. 1247. s24 v14obre

EN LA CALLE BELGRANO 444, LADO IZquierdo se venden y alquilan ramos de pescado y de género para iglesia; tambien se recibe encargos; para tratar de 7 á 9 de la mañana, de 12 á 1 del dia, de 6 1|2 á las 9 de la noche. s27 v7o

ESCUELA DE BAILE—EL QUE SUSCRIBE, DIrector de baile, habiendo dirigido los bailes del Jardin Florida y últimamente en el Skating Rink, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 478. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser wals, cuadrillas francesas y del país, lanceros, etc. pueden dirigirse al que suscribe, de 8 á 11 de la de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla especial "La Porteña", todas las noches se enseña de 8 á 10. Aviso á las sociedades que me comprometo á enseñar en pocas lecciones, gratis, en sus propios salones, la dicha cuadrilla.—A. Constante.

N. B.—En la misma casa hay cuadrilla "La Porteña" del país y lanceros traducidos al castellano, pudiendo de este modo aprenderlos uno sin necesidad de maestro. s23 v22oct

ESPECTORANTE DEL DOCTOR JAYNE—ES la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que [illegible]

[illegible]

E. DOMINGO—[illegible] s24 v29

[illegible]

GRAN CASA AMUEBLADA—QUINTA EN FLORES SE ALQUILA [illegible] Tiene 12 habitaciones espaciosas y dos altas, cuarto de baño, cocina, aljibe, etc, con cielos rasos de yeso, aljibe y aguas corrientes de todo el jardin. Quinta y jardin con toda clase de plantas, flores y árboles frutales. Para tratar, Florida 481. s20 v30

GRAN PELUQUERIA DE VICENTE GASTE—calle Alsina 271 esquina á Lorea. En este establecimiento se encuentra un completo surtido de pelucas de todas las medidas, confeccionadas con los mejores maderas y buena primera, garantidas de solidez y prolijidad en el trabajo. También se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, es reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que se distingue. p.

HAY SIEMPRE COLOCACIONES PARA COCIneras, mucamas, niñeras, cocineros, mucamos, mozos y se ofrecen matrimonios para la ciudad y campaña y se sirve siempre con actividad á todas las personas que quieran honrarnos con su confianza. Agencia calle de Tacuarí 263. s25 v10obre

INTERESANTE A LAS señoras—EN LA CALLE Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados, vestidos y tapados de señora, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar; 35 pesos vestidos de señoras; 20 pesos túnicas, paletoes, dolmans, jaqueta, manteletas, trajes y batones 15 pesos, para señoritas 10 pesos; los moldes 10 pesos, y á reales la vara de dobladillo. Todo se hace en el acto y en presencia de la interesada; se hacen bolados, tableados, ojales ó otra guarnicion para tapados y vestidos, todo con elegancia, prontitud y precios módicos. perm.

JUAN G. ASPARI, ITALIANO DE LA PROVINcia de Vicenza y de 20 años de edad, lo busca su padre el Sr. don Antonio Gaspari que se encuentra en esta ciudad. La persona que dé noticias de dicho jóven recibirá una buena gratificacion. Dirijirse á la calle Alsina 503, cuarto núm. 8, de 11 á 1 del dia. s15 v5 oct

LIQUIDACION DE LA MUEBLERIA CALLE Corrientes núm. 760 esquina Garantías. Hay toda clase de muebles, camas de fierro y baules se venden al costo. Si alguno se interesa en alquilar la casa, el alquiler es módico. El dueño de la finca es el mismo dueño de la mueblería. s23 v28

**LA COMISION NOMBRADA POR EL SUPErior Gobierno para pagar los sueldos de los soldados de la estinguida Comisaria de «Necochea» y «Tres Arroyos» de los años 77 y 78 se hallará reunida en los dias 13, 14 y 15 de Octubre en el Juzgado del partido de Necochea y en el de Tres Arroyos en los dias 17, 18 y 19 del mismo.—*La Comision.* s20 v1obre

LA PORTEÑA—AGENCIA DE COLOCACIONES casa de confianza, Cuyo 108. No se cobra comision á los dueños de casa; en esta Agencia encontrarán todos los dueños de casas como los sirvientes de ambos sexos, buenas colocaciones siempre que vengan provistos de buenos informes; actualmente se precisan, mucamos, cocineras y mucamas etc. "La Porteña" Cuyo núm. 108. s25 v28

MEDIO OFICIAL MUEBLERO SE NECESITA calle Mejico 762. s25 v29

MUCAMA Y UNA COCINERA SE NECESITAN para dos personas, Salta 110. s25 v29

MEDIO OFICIAL SASTRE Y COSTURERAS DE chalecos se necesitan Piedad 159 y 161. s25 v29

MUCHACHA SE NECESITA UNA DE 14 á 15 años se prefiere estrangera. Piedras 170. s25 v28

MUCHACHO SE PRECISA UNO DE 12 á 13 años Belgrano 46 altos. s24 v28

MUCAMO SE PRECISA UNO BUENO CALLE Florida 407. s24 v28

**MUCHACHO SE NECESITA UNO EN LA BOtica calle Paraguay, esquina Libertad. s24 v28

MUCHACHO COMO DE 12 á 14 años SE PRECISA para todo servicio calle Perú 385. s24 v28

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 14 á 16 años para el servicio de una casa calle Piedad núm. 161. s24 v28

MAQUINISTA PARA COSER CAMISAS DE hombre se necesita en la calle Castelli, 22 primera puerta. s24 v28

**MUCAMA PARA EL SERVICIO DE UN HOMbre con recomendaciones se necesita Artes 66. s24 v28

MUCAMA SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones calle Moreno núm. 1 pieza número 4. s24 v29

MAYORDOMO PARA ESTABLECIMIENTO de campo se ofrece uno con garantías ocurrir bajo sobre las iniciales P. F. casilla Correo 883. s24 v28

MATRIMONIO PARA SALIR AL CAMPO SE necesita uno, el marido para quintero y la mujer para lavandera, ocurrir Florida 30 altos. s27 v30

MUCAMO JOVEN Y ASEADO, SE NECESITA Santa Fé 620; inútil presentarse sin buenas recomendaciones. s27 v30

MEDIO OFICIAL ó APRENDIZ BARBERO SE necesita que sepa afeitar se necesita calle Montevideo 473. s27 v30

MATRIMONIO SE OFRECE UNO ITALIANO, el hombre para cualquier clase de trabajo y la mujer para cocinera ó mucama, calle Paraguay 547. s27 v30

MUCAMO—EN LA CALLE DE BELGRANO 49 se necesita un mucamo de 15 á 18 años con recomendaciones. s27 v30

MUCHACHA DE 15 á 18 años SE NECESITA con buenas recomendaciones, calle Piedras 402. s27 v29

MAQUINA A VAPOR—SE VENDE UNA DE LA fuerza de 3 caballos en perfecto estado, calle Moreno 1067. s25 v29

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 12 á 14 años calle Cangallo 666. Es escusado se presente sino tiene quien garanta su conducta. s25 v29

MUCAMA SE NECESITA UNA BUENA CON recomendacion de su conducta, se prefiere estrangera en la calle General Lavalle 389, altos. s25 v29

MAQUINAS DE COSER—SE HAN RECIBIDO las mejores del mundo Cuyo núm. 416 á 418 entre Artes y Cerrito. j14 v14Novb

MAQUINA DE FIDEOS—SE VENDE UNA DE mano, con dies hornos y demas útiles necesarios, como para un pueblo de campo; para verla y tratar Gral Lavalle esquina á Montevideo, almacen. s15 v30

MUCAMA—SE OFRECE UNA SEÑORA FORmal y decente para mucama, planchar, etc. Puede presentar muy buenas recomendaciones. Es escusado se le busque si no se le paga buen sueldo: ocurrir calle Esmeralda 344, pieza núm. 9. s25 v29

MUEBLES, PIANOS, arañas y MENAGES COMpletos de casas por importantes que sean, se compran para mandarlos á las provincias se previene que el comprador no los quiere para negocio, y por lo tanto paga muy buenos precios, Florida 17, altos. s10 v10 oct

MATRIMONIO PARA EL CAMPO SE NECESIta, el hombre debe ser formal, inteligente en el cuidado de ovejas y demás trabajos á pié; debe haber estado en alguna estancia de donde pueda presentar recomendacion, sin cuyo requisito, es inútil se presenten; ocurrir Estados Unidos 334. s25 v1obre

MUNICIPALIDAD DEL CARMEN DE ARECO—Por acuerdo de la Corporacion Municipal en sesion del dia 17 del corriente mes, se previene á los propietarios de los solares despoblados que se hallan dentro de los terrenos del ejido de este Pueblo, que en el preciso término de treinta dias contados desde la fecha, deberán cercarlos y presentar los títulos que acrediten la propiedad de dichos terrenos en la Secretaría Municipal para tomar razon de ellos. Pasado dicho término la Municipalidad procederá contra los infractores á esta disposicion con arreglo á derecho.—Carmen de Areco, 20 Setiembre 1881.—*Marcelino Romero*, Presidente Interino.—*Enrique Rodriguez*, Secretario. s25 v6 oct

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE 25 DE Mayo núm. 120 altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sinó particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin ántes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras todas se hacen al contado. p

MANTECA FRESCA—LA FABRICA REMEdios, participa á las familias en esta ciudad, como igualmente á los señores confiteros y almaceneros, que pasen á probar y surtirse de **rica manteca**, en su Sucursal, calle Alsina núm. 371, manteca garantida, desde ahora, la mejor y mas pura de todas las que se venden en esta plaza. En todo este verano dicha Sucursal recibirá todos los dias manteca fresca y establecerá siempre un precio acomodado. Invitamos á las familias á visitar el Establecimiento, llevándose para probar media libra de ese artículo. No olvidarse, Sucursal Remedios. s24 v15obre

NIÑERA—SE NECESITA CON CAMA, TUCUman 694. s24 v28

Niñera—SE NECESITA UNA CALLE DE CORrientes 609, es escusado se presente sin recomendaciones. s27 v30

NO SE OLVIDEN! QUE EN LA ANTIGUA CARpintería, Lima 348, hay puertas y ventanas de todas medidas nuevas y usadas, carretillas de mano, catres, batea un gran surtido de persianas con cadena, todo á precio acomodado, tambien se compran muebles usados Lima 348. s24 v24obre

OFICIAL ZAPATERO SE NECESITA UNO, DE una suela, calle Salta núm. 66. s25 v28

OFICIALES SE NECESITAN EN LA BRONCEría del pueblo de Belgrano, calle Belgrano núm. 140, uno par fragua y el otro para hacer cocinas. s25 v28

OFICIALES CONSTRUCTORES DE CARROS SE necesitan en Bahia Blanca, pagándoseles bien si son buenos. Dirijirse Tacuarí 398 ó en Bahia Blanca á Juan Costa. s25 v3obre

OJO OJO—SE NECESITAN OFICIALES CARpinteros y albañiles que sepan con perfeccion el oficio; ocurrir Santiago del Estero 589, de 11 á 1. s22 v9 oct

OFICIAL PASTELERO SE NECESITA UNO QUE entienda bien en el oficio, calle Suipacha y General Lavalle, confitería de Lamarque. s24 v28

OFICIALAS Y OFICIALES CIGARREROS DE hoja y despalilladoras; se necesitan en la Fábrica y Cigarrería "La Abundancia". s27 v30

OVEJAS—SE VENDEN 3800 MAS ó MENOS, se hallan en muy buen estado de gordura, mestizas Rambouillets, situadas en el establecimiento de Gorostiaga, en Chivilcoy; se venderán por desalojar el campo. Para tratar, en la Estacion Gorostiaga, puesto "Colorado" de Bautista Abadíd ó en Barracas, calle Mitre 225. s16 v16 oct

OJO A LA CONVENIENCIA—SE OFRECE UNA jóven del país que cose toda clase de costura blancas pero esta á la perfeccion, pues hacen algunos años trabaja para las fábricas de camisas, hará los trabajos la mitad menos que otras personas, la costura será tan perfecta como la que sale de los talleres Europeos. Solo pide al público le haga la caridad de darle trabajo, para atender á las necesidades de una familia en la mayor miseria, ocurrir calle Estados Unidos 235. s24 v1 O

PEON QUINTERO SE NECESITA EN LA CAlle de Cuyo 191. s25 v29

PINTORES—UN OFICIAL Y UN MEDIO OFIcial se precisan Lima 178 altos (derecha). s27 v30

PIEZAS—SE ALQUILAN DOS PIEZAS EN CAsa de familia para hombre ó mujer sola, en la calle de Salta núm. 458, donde darán razon. s27 v30

PERSONAS FORMALES QUE CONOSCAN ESTE municipio, se necesitan en la calle San Martin 33, escritorio núm. 13, con recomendaciones. s27 v29

PUERTAS VIEJAS, VENTANAS, REJAS, TIrantes, baldosas, tejas y tablas, se compran y venden Callao 15. s24 v24obre

Prensa para barraca—Se vende una con pescante en perfecto estado. Chacabuco 245. s31 v30

PIANOS ARGENTINOS, CALLE CUYO 384. HEchos para el clima del país, premiados en todas las esposiciones, garantía efectiva de la fábrica H. M. Tiepolo, Cuyo 384. s28 v28

PIANOS, MUEBLES—SE COMPRAN Á BUEN precio y venden acomodados, se cambian y componen, único casa en esta república; ocurran á la calle de Victoria núms. 368 y 370, entre Tacuarí y Buen Orden, tapicería y mueblería.

NOTA INTERESANTE—En este acreditado y respetable establecimiento es la única casa que ofrece mas ventajas á las familias que honren la citada casa. p.

PARTICIPAMOS AL COMERCIO Y A LOS EStancieros que hemos adquirido la "Barraca Azul" que antes giraba bajo la razon Enrique Pallenberg. Esa Barraca la misma que la Barraca "Las Flores" seguirá en adelante sus operaciones bajo la razon social de Clairian Hermanos y Ca., siendo el gerente de la Barraca Azul el señor don Adolfo Mauricio Katenbanck.—Las Flores, Setiembre 5 de 1881.—Clairian Hnos. y Ca. s30 v30

PARA LOS HACENDADOS—SE ARRIENDA UN campo [illegible]

[illegible]

PICHINCHA COMO HAY POCAS!—LOS QUE desean tener un hermoso terreno en el floreciente pueblo de Gelej (Estacion del F. C. á Campana) no deben desperdiciar esta oportunidad. El mejor local, formando esquina, distante á una cuadra de la estacion, donde sus fondos á la vía férrea con cuarenta varas de frente por 35 id de fondo, todo alambrado y con árboles frutales, edificio á la moderna formando esquina y otras grandes comodidades, se vende por el insignificante precio de quince mil pesos m|c. por tener su dueño que ausentarse de la localidad. Los interesados pueden ocurrir á la calle de Bolivar 510 donde encontrarán con quien tratar. s22 v15

QUINTERO CON RECOMENDACIONES SE precisa uno, Avenida Santa Lucia 85. s27 v30

QUINTERO—SE NECESITA UN MATRIMONIO, que el hombre entienda el ramo de quinta y que tengan recomendaciones de su conducta é inteligencia, Libertad 412, altos. s27 v30

QUINTA EN SAN FERNANDO—SE ALQUILA, tiene nueve piezas, aljibe, muebles, carruage, y risa ruta. Por mas pormenores, á la calle Florida 621. s19 v5 oct

QUINTA CHICA NO SIENDO DE LUJO CON pocas piezas con árboles y parras formadas; ó un terreno en casa condiciones que no disten de una ó dos cuadras de un tramway, paraje Almagro, San Cárlos, Caballito ó calle de Santa-Fé, se desea comprar ó alquilar dirijirse bajo pliego á A. M., en esta oficina, mencionando sitio estado, precio, etc. s25 v28

QUESO DE MESA la CLASE—AVISAMOS á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa la clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta, Alsina 37, **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por cartas. F4 v4F 1882

REGENTE SE OFRECE PARA LA CIUDAD ó campaña. Estados Unidos 302 darán razon. s27 v1° obre

REPARTIDORES SE NECESITAN JOVENES de 16 á 18 años para repartir circulares. Dirijirse al Administrador de "La Ilustracion Argentina" calle Reconquista 73. s25 v29

REMATE JUDICIAL—LA GRAN CASA CALLE de Santa Fé núm. 626 entre Montevideo y Garantías se rematará el Domingo 25 á las dos de la tarde. Mide frente 15 1|2 vs por 70 á mas tiene un gran jardin y muralla que tiene 41 1|2 vs por 43 pagaran la tasacion por 6000 pesos; hay la base son ps 297000. Por la Secre desde las 12 hasta las 4. Este remate es por Cárlos Bartonia. s25 v2

SE ALQUILA UNA LINDA SALA CALLE CAllao núm. 53. s27 v30

SE OFRECE UNA COCINERA EN LA CAlle Alsina núm. 87. s27 v30

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 12 á 14 años calle Moreno 206. s27 v30

SE VENDE UN ALMACEN INMEDIATO A LA ciudad, para tratar ocurrir Alsina 137. s24 v30

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL SASTRE Y un aprendiz, calle Esmeralda 260 darán razon. s24 v28

SIRVIENTA ESTRANGERA CON CAMA SE NEcesita una calle Belgrano 883. s25 v29

SIRVIENTA ESTRANGERA CON CAMA SE NEcesita Perú 925. s25 v29

SIRVIENTE SE NECESITA UNO DE 15 á 17 años Uruguay 237. s25 v29

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL ZAPATEro calle Bolivar 285. s25 v29

SIRVIENTA SE NECESITA UNA EN LA CALLE Estados Unidos 59 (bajos). s25 v29

SIRVIENTA SE NECESITA UNA CON RECOmendaciones, en la calle Cuyo 191. s25 v29

SE PRECISA UNA SIRVIENTA ESTRANGERA que sepa cocinar, calle Moreno 380. s25 v28

SE NECESITA UN JOVEN DE 15 á 16 años PARA una casa de cambio, calle Belgrano 234, con recomendacion. s25 v29

SEMILLA DE ALFALFA GARANTIDA á 30 ps arroba y 60 ps arroba m|c un resto, San José núm. 233. s25 v28

SE PRECISA UNA MEDIA OFICIALA PLANchadora para camisas nuevas, se le pagará bien Chacabuco núm. 604. s25 v29

SE OFRECE UN COCINERO ESPAÑOL PARA casa particular con buenas recomendaciones, calle Rivadavia núm. 520 y 522. s25 v29

SIRVIENTE SE PRECISA UNO DE 14 á 16 años se prefiere español, con buenas recomendaciones ocurrir Belgrano 893. s25 v29

SE ALQUILA EN CASA DE ALTOS UNA PIEZA á caballero solo con muebles y con pension, precio módico, calle de Piedad 381. s25 v29

SIRVIENTE, MUCHACHO SOLO CON BUENAS recomendaciones, se necesita, calle General Lavalle núm. 378. s25 v29

SE ALQUILA UNA LINDA PIEZA AMUEBLAda sana y ventilada, piso de tabla, colocas con vista á la calle en casa de familia calle Cerrito 202. s24 v30

SE OFRECE UNA señora PARA DAR LECciones de piano y canto tanto en su casa como á domicilio, calle Gral Lavalle 890. s17 v29

SE VENDE UNA BOVEDA NUEVA NUMERO 1° de la Seccion quinta del Cementerio del Norte, darán razon Plaza Lorea núm. 18. s23 v23obre

SE OFRECE UN JOVEN DE 19 AÑOS PARA UN billar y 6 sirviente de escritorio calle de Lima 332. s23 v28

SE PRECISA UNA COCINERA CON CAMA Y UN muchacho de 10 años para [illegible] Estados Unidos núm. 580 á cualquier hora del dia. s23 v28

SE OFRECE UN COCINERO ITALIANO DE profesion y con recomendaciones de su conducta á precio sumamente módico calle de Chacabuco núm. 170. s23 v28

SE VENDE UNA MAQUINA DE COSER HOVVE casi nueva por un precio muy ventajoso, dirijirse calle Independencia núm. 89, pieza núm. 15. s20 v28

SE OFRECE UNA COCINERA CON CAMA Y UN muchacho de diez años, en la misma casa se ofrece una ama de leche ó media ama con buenas recomendaciones calle de Estados Unidos 134. s25 v29

SE OFRECEN DOS SEÑORAS FRANCESAS para buscar colocaciones de sirvientas. Suipacha 316, Agencia Francesa entre Lavalle y Tucuman. s27 v1o

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 13 á 14 años para cargar un chico, calle Chacabuco núm. 207. s27 v30

SE ALQUILA UN DEPOSITO CENTRAL, PREcio módico, ocurrir calle Rivadavia 332 de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. s25 v29

SE PRECISAN DOS SIRVIENTAS UNA PARA la cocina y otra para cuidar un niño, calle Arenales 410. s25 v29

SE PRECISA UNA COCINERA CON CAMA QUE tenga buenas recomendaciones, para tratar calle Salta 24. s27 v30

SE OFRECE UN MATRIMONIO ESPAÑOL SIN familia, tanto para el campo como para la ciudad, darán razon Piedras 204. s25 v28

SIRVIENTE español **SE PRECISA UNO, ES INÚ**til se presente sino tiene quien garanta su conducta, Bolivar 105. s27 v1o

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 13 á 14 años para aprendiz en la Fábrica de estuches, Suipacha 235, se prefiere estrangero y con recomendacion. s27 v30

SE NECESITAN OFICIALES MUEBLEROS EN la fábrica de billares de Francisco Conti, calle Buen Orden núm. 128. s27 v30

SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO SE NECEsita en la calle Perú 82, se prefiere estrangera. s27 v30

SE OFRECE UN MUCHACHO COMO DE 13 á 14 años que conoce el francés y el español y desea aprender el comercio, como para tienda, se dará de él buenos informes ocurrir Victoria 512. s27 v30

SE OFRECE UN MATRIMONIO, EL MARIDO como jardinero ó quintero, la mujer cocinera, son muy formales; tienen buenas recomendaciones; el que los precise ocurra Córdoba 110. s27 v30

SE ALQUILA EN UNA CASA DE FAMILIA DOS hermosas piezas, bien amuebladas para hombres solos, con pension ó sin ella, calle General Lavalle núm. 202, altos, entre Florida y Maipú. s27 v30

SE VENDE ó SE ALQUILA UNA CASA QUINTA á seis cuadras de la Estacion Floresta, con diez habitaciones, cochera y caballeriza, jardin y ricos árboles frutales, para tratar á la calle de Venezuela núm. 170. s25 v2obre

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO SIN familia, el marido es cocinero de profesion y la mujer es buena mucama, sabe planchar bien, se ofrecen tanto para la ciudad como para la campaña, para tratar calle Tucuman núm. 18. s25 v28

SE VENDE UN LINDO CAFE DE PEQUEÑO CApital, con buena clientela, situado en el punto mas concurrido de la ciudad, haciendo muy buen despacho diario. La causa de la venta es tener su dueño que ausentarse del país. Se dará razon Cuyo 7. s20 v28

SE VENDEN EN LA CALLE LOREA 112 y 114 I... 112 cuadra de la plaza dos casitas nuevas recien concluidas, 5 piezas cada una una y demas comodidades cielo rasos de yeso, persianas y puertas de fierro, pisos de pino de tea, gas, umbrales de mármol, su dueño las vende en un precio muy acomodado por tener que ausentarse del país. Para tratar en la misma casa 114. s20 v6 oct

SE VENDE UNA CASA SITUADA EN LA calle de Zeballos 763, 765 y 767, es bastante grande tiene 27 varas de frente por 55 de fondo, muy aparente para Barraca ó fábrica, al lado hay una fábrica de licores; pues el ladrillo solo ha costado mas de 100,000 pesos y se venderá á un precio muy acomodado; para tratar, con el dueño ocurran calle Belgrano 799, relojería. s20 v28

SE VENDE—UN CAMPO EN EL PARTIDO DE Las Flores inmediato á la estacion Rosas, compuesto de seiscientas cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas por costado, con tres buenas poblaciones, y lindando con el campo de Santo Domingo y de Chas. Para tratar, ocurrase al mismo campo ó á la calle de Lima 215. s22 v8oct

SE OFRECE EN VENTA UNA CASA SITUADA en la calle de Santiago del Estero núm. 347 entre Venezuela y Méjico, compuesto su terreno de 8 vs. de frente por 40 de fondo con 7 piezas cocina, aljibe, habitacion, letrina y una hermosa puerta de hierro en el zaguan, lo de construccion moderna. Para tratar en la misma casa todo hora. s24 v1obre

SE VENDE UN ARMAZON Y MOSTRADOR EN muy buen estado con tres vidrieras correspondientes al armazon propio para confitería, almacen ó mercería, para verlo y tratar. Entre Rios 165. En la misma casa se necesita un dependiente de 15 á 16 años de edad para un almacen. s25 v29

SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE SANTA Fé tiene 17 varas de frente por 95 de fondo 9 piezas y demás comodidades, tiene una linda quinta, está alquilada en 1200 ps. m|c. mensuales, se dará por 136,000, otra en la misma calle, de 3500 ps. de alquiler mensual, casa moderna y se dará muy barata, ocurrir calle Bolivar núm. 38. Tomás Tomay. s25 v28

SE DESEA ENCONTRAR UN HOMBRE FORmal sastre ó cortador que disponga de 10 á 12000 pesos m|c, para la esplotacion de un negocio de sastrería, ademas de su ayuda por el trabajo se le pagará un buen interés si no supiera cortar se lo enseñará. Por mas informes ocurrir á la calle de las Artes núm. 514, preguntar por Juan Duperré. s24 v1obre

SE PREVIENE QUE HABIENDO PERDIDO MI señor padre don Francisco Bollo, en Génova, (Italia) un recibo de 40 acciones del Banco Nacional, y en representacion de él he solicitado de dicho establecimiento, un duplicado quedando, por tanto, sin efecto el espedido en el mes de Abril de 1880.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881—*Horacio Bollo*—Calle Artes 489. s8 v30

SE VENDE POR LO QUE DEN UNA CASA EN Ramos Mejía, su terreno es diez y siete varas de frente por 50 de fondo, cuatro piezas de material, aljibe, plantas, á mas un terreno sobre la vía férrea de cincuenta varas de frente por 100 de fondo, ambas casas se darán por 18000 pesos, la casa solo está tasada por la Contribucion en 25000 su dueño la quema por tener que irse á Europa, darán razon Florida 390. s24 v1 obre

SE PRECISA EN LA HOJALATERIA DEL GLObo un hombre muy práctico en el ramo de hojalatero y bastante capaz para regentear el taller que entrará como interesado en los trabajos que se hagan. En la misma hojalatería se necesitan ocho oficiales que sepan desempeñar su obligacion; estos es, que puedan ganar 30, 35 á 40 pesos diarios. Se precisa en la misma otro oficial para estañar que se contratará por tres años; pues debe hacer un trabajo especial. Las señas de la casa son el Globo con la bandera Italiana, Buen Orden 602, 604 y 606. s27 v1° obre

6—CALLE CHACABUCO—6

DIENTES

LUIS ERNEST

CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de París, en América, premiado con la gran medalla de oro por las Academias de Ciencias de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, privilegiado,

OBRIFICACIONES con oro puro,

ESMALTE TRASPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6

ESQUINA RIVADAVIA

DENTADURAS

LUIS ERNEST — 6—CALLE CHACABUCO—6

GASTON WORMS

[illegible] Lavalle 878 [illegible] Las operaciones son hábiles y los trabajos de prótesis dentaria, que son su empleo de los instrumentos, aparatos y materiales mas modernos y perfeccionados, instalados esclusivamente de las mejores fábricas de Norte-América y Europa, Orificaciones, Dentaduras, Esmaltaciones. Para la colocacion de dientes postizos sin sacar las raíces. Por un procedimiento especial y patentado restituye á los dientes, por mas cariados que estén su forma, color y esmalte primitivos, sin el menor dolor. Aguas y polvos dentífricos medicinales para la conservacion de los dientes é higiene de la boca, **precios sumamente módicos.** A1° perm

TEATRO CALLE DE FLORIDA—SE PREVIEne á los interesados que los almacenes y altos en el nuevo teatro quedarán listos en todo el presente mes; tambien se oirán propuestas para el café y confitería. s22 v30

UN ESPLENDIDO NEGOCIO—SE VENDE UN almacen en una posicion espléndida, con contrata; para tratar Junin 105. s23 v28

UTILES DE IMPRENTA SE COMPRAN EN LA calle de San Martin 33, escritorio núm. 13. s27 v29

UN OFICIAL TORNERO EN METALES Y UN aprendiz, se precisa en la calle Rivadavia 918. s27 v30

UN Señor QUE TIENE VARIAS HORAS DESOcupadas durante el dia, se ofrece para llevar la contabilidad de alguna casa de negocio de cualquier ramo q' sea, bien sea por partida doble ó sencilla segun el interesado lo desee. Se garante que el precio será muy módico para verlo y tratar, ocurrir á la tienda de los señores Roig y Salaver calle Belgrano núm. 490. s23 v30

UN JOVEN CON BUENAS APTITUDES DEsearia encontrar colocacion en almacen por mayor, registro, escritorio, ú otro empleo análogo. Para tratar ocurrir calle Chile núm. 820. Dará garantías de su conducta. s24 v29

UN JOVEN FRANCES RECIEN LLEGADO DEsearia encontrar un empleo como profesor en una casa de familia en la ciudad ó en la campaña. Tambien en la misma casa aceptaria cualquiera otra ocupacion. Dirijirse Bolivar 78. s25 v29

VENTANAS CON REJA SE COMPRAN DOS iguales de pino blanco ó de tea en la calle General Lavalle 288. s27 v30

AVISOS NOTABLES

CAJISTAS

Y distribuidores

Se necesitan en esta Imprenta para obras y para el diario.

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo ser pagada del 1° al 15 de Octubre próximo la renta vencida de las cédulas série A y B, con cupon de Setiembre, se previene á los tenedores ocurran á la Tesorería del Establecimiento, en los dias mencionados, á recibir dicha renta. Buenos Aires, Setiembre 26 de 1881.—**J. M. LA FUENTE**, Secretario. s28 v15 o

GABINETE MEDICO

ESPECIAL

Para la curacion radical de las llagas, fístulas, tumores cancerosos sin dolor ni operacion, enfermedades secretas y todas las otras aparatos digestivos y urinario por recetas y remedios que sean.

Cura rápida. Consultas de 8 á 9 a m y de 12 á 3, á de 7 á 8 p m. 72 ESMERALDA 72. Entre Piedad y Cangallo. s28 v30 O

GRANDIOSO REMATE DE TERRENOS

UNA MANZANA DIVIDIDA EN 28 LOTES!

Al alcance de todo el mundo

Sobre el Gran Boulevard de la calle San Juan con 30 vs. de ancho, Comercio y Catamarca

¡ATENCION!

A media cuadra de la Iglesia de San Cristóbal y á una cuadra al centro del Tramway de la calle de la Rioja, la que en breve será empedrada hasta los Corrales de Abasto.

EL DOMINGO 2 DE OCTUBRE á las 4 EN PUNTO

Rematarémos estos terrenos centrales, altos y con un vecindario respetable, Tasaciones bajísimas, sirviendo de base para la venta sin tener parte.

Por planos, tasaciones, etc. á nuestro escritorio Bolivar 24.

Títulos de primer órden.

Por MASSOT Hos.

s27 v2o.

Rosa B. de Barabino

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Setiembre de 1881

Antonia M. de Barabino, nuera, Catalina, Félix hijos, Lorenzo, Santiago, José Francisco, Luis, Angel, nietos, y demás deudos invitan á sus relaciones á acompañar los restos de la finada al Cementerio del Norte, hoy 28 de Setiembre á las 4 1|2 de la tarde, favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria General Lavalle número 407. s28 1p

Miguel G. Molina

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Setiembre 1879

El Viérnes 30 del corriente de 9 á 11 de la mañana, se celebrarán misas generales en San Ignacio, asistien do la familia á la última. s28 v30

Doña Gregoria Herrero

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Setiembre de 1880

Sus sobrinos y demás deudos invitan á las personas de su relacion, y á las que fueron de la finada, se dignen asistir á las misas generales de cabo de año, que se celebrarán en el Templo de Santo Domingo el **Miércoles 28 del corriente. Favor que agradecerán.** s25 v28

Angel Escobar

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Setiembre de 1880

Su madre Paulina E. de Escobar y su esposa Cornelia A. de Escobar, su hermano, su hijo, hijas y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos en el funeral cantado que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará en el Templo de Balvanera, el Juéves 29 del corriente á las 11 de la mañana; favor ó que quedarán agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. s27 v29

Profesor de Armas

AL PUBLICO Y A MIS AMIGOS—DE REGRESO de mi viage á Europa acabo de llegar á esta ciudad y he abierto una Sala de Armas para dedicarme nuevamente á la enseñanza de diferentes armas, especialmente, el palo, á una y dos manos, barra, sable con corte punta y la bola real, arma nueva en este país y que ataja á todas por la facilidad con que puede uno soldoy defenderse de diez ó doce asaltantes á estar. Ofrezco pues, á mis amigos á mis comprofesores y otros de los aficionados á la esgrima, mi Sala de Armas á punto en la calle de Perú núm. 141, altos y sin mismo tanque con tambien mis servicios profesionales á los que—Juan recibir las lecciones en su casa particular.—Pascual s27 v1

Compañía Telegráfica

DEL RIO DE LA PLATA

Rebaja en los precios de los telégramas

El Directorio de esta Compañía hace saber que desde el 1° de Octubre las siguientes modificaciones regirán en las tarifas de los telegramas de esta ciudad y la de Montevideo.

Primera docena palabras UN PESO FUERTE ORO. Cada palabra subsiguiente, fraccion de vo... ... vosoro.

Telégramas escritos en lenguaje y en estilo idiomas estrangeros pagarán un aumento de 50 por ciento sobre la tarifa espresada y se cobrará doble la tarifa. Telegramas escritos en idioma extraño ó con palabras, cifras, en clave, código, etc. [illegible]. Buenos Aires, [illegible] 1881—*Juan Oldham*, Gerente.

[illegible] Por el juzgado [illegible] Dª BARTOLA [illegible] D. FORTUNATO [illegible] CERERO, D. MARTINA PERALTA [illegible]... Calle Piedad núm. 112—Buenos Aires [illegible] Juzgado y Oficina del ... sus acciones bajo apercibimiento ... de 1881.—*Cárlos D. G.* s17 v18Obre.

TIPO N[illegible]

Se venden dos lotes de [illegible] ... obras, cuerpo 8 y 9. [illegible]

Por el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, por medio del presente se cita y emplaza á los herederos de Don GUILLERMO TOU[illegible] ... para que dentro del término de treinta dias á deducir ... de la Secretaría del que ... á los que hubiere lugar.—Buenos Aires, ... 5 de 1881—*Estanislao Lopez*—Escribano. s30 v28s

NUE[illegible]

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, por medio del presente, se cita, por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DOÑA ANA CO. Z, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría... bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 8 de 1881.—*Faustino M.* s7 v7o

Por el señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de DON ... como herederos ó acreedores ... a cargo del Escribano... Wright.— s7 v28s.

CARROS
PARA LIMPIEZA

SISTEMA NUEVO

6 por ciento de economía

NO HAY ENGAÑO

41 RECONQUISTA

FRENTE AL BANCO NACIONAL

EL VERDADERO LIMPIADOR

Cuidado con equivocar el número

SONAMBULA

Anita Claro Vidente

Dá consultas de magnetismo, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE SALTA NUM. 611

Entre San Juan y Cochabamba

s30 v28 obre.

ANTONIO G. FRERS Y Comp.

AZUL

Avisan á los Sres. estancieros que se encargan de la compra y venta de campos y de haciendas vacuna y lanar, ya sea para invernar ó al corte para cria, contando para su pronto y buen cumplimiento con plenos conocimientos de los campos y numerosas relaciones entre los principales hacendados del Sud.

Representados en Buenos Aires por los Sres Adolfo Peña y Ca.

Piedad 1631 á Bolsa de Comercio

s30 v30obre

145-CALLE VICTORIA-147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

DESPENSA PARA FAMILIAS
DE FRANCISCO T. MAÑE Y CA.
389-VICTORIA-389
REPARTO A DOMICILIO
COMESTIBLES, CONSERVAS
VINOS Y LICORES
DARA PRINCIPIO LA VENTA EL 1° DE OCTUBRE

Se mandarán precios y detalles á domicilio por intermedio de los dependientes encargados de atender los pedidos que se nos hagan. Se atenderán las órdenes á los suscritores del Teléfono Bell perfeccionado. s25v16obre

GOTA y REUMATISMOS
LICOR y PILDORAS del Dr Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos *analizados y aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. Son los únicos que se emplean con éxito incontestable, desde 15 años, contra los ataques y las recaidas de estas dolencias.
EL LICOR LAVILLE *se toma durante los ataques, para curarlos.* (N° 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantaneamente los dolores mas agudos).
Las PILDORAS LAVILLE *se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*
Para evitar toda falsificacion exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma
Venta por mayor: COMAR, Farmc. calle St-Claude, 28, en Paris.
Depósitos en todas las principales Farmacias. Laville de la Facultad de Paris

CARMEN DE LAS FLORES
EL DR. HAROSTEGUI
MEDICO-CIRUJANO

Ha abierto su estudio en este pueblo, calle del Cármen num 22. Horas de consultas gratis para los pobres, de 11 á 12 de la mañana. s10 v10o

Rodolfo Newbery
DENTISTA NORTE-AMERICANO
125 - FLORIDA - 125
Esquina Cangallo

LEY
DE CERCAS de ESTANCIA
Se vende en esta Imprenta. Precio: 5 pesos m|c. cada ejemplar. perm.

JABON LEGITIMO
DE WINDSOR
CITY SOAP WORKS DE LONDRES

Kelly é hijos, únicos Agentes en la República Argentina venden este jabon á precios reducidos
Casa principal: 363 y 624 Suipacha
Sucursales: ALSINA 704 Y DEFENSA 524
p.

AL COMERCIO

Desde la fecha hemos revocado el poder que le otorgamos á don Victor Arabehety para administrar la casa de comercio que tenemos en este pueblo.—Tandil, Setiembre 12 de 1881 Fabian Fernandez y Ca. s14 v30

A los criadores

El matrimonio que firma seofrece á todos los ganaderos que necesiten una persona inteligente y útil para el cuidado especial de animales de raza.
En comprobacion de su aptitud, lá el siguiente certificado.
"El portador Don C. Z. ha trabajado en este establecimiento 8 años cuidando las ovejas finas; y durante este tiempo su comportacion ha sido honrada y laboriosa. Ch cabuco, Médano Blanco Febrero 20 de 1881—*J. S.*"
Para tratar dirigirse al almacen de Rocha-Chivilcoy s.20v20 o'bre.

GUILLERMO A. ISARD

Cirujano Dentista
89-MAIPU-89
ALTOS
Obturadores para remediar las perforaciones del velo del paladar, facilitando la emision de la palabra Orificaciones.—Dentaduras.
89—MAIPU—89
p.

CFEERINO V. OROL
CONTADOR PUBLICO

Se encarga de hacer cuentas particionarias, arreglo y liquidaciones de averias, de quiebras ó insolvencia; sean judiciales ó extra-judiciales; arreglos de libros, como tambien de llevar la contabilidad de cualquiera casa de comercio: Garay 187. s20v20obre

MUEBLES, PIANOS &!

Se vende, compra, cambia y compone, nuevos y usados, ricos surtidos de juegos de sala, forrados en damasco de seda, varios colores, y pianos varios; una infinidad de muebles preciosos, cuadros, arañas, &, &, á precios mas cómodos que en otra parte; dirigirse calle Victoria numeros 368 y 370, tapiceria y muebleria, al lado del teatro.—NOTA IMPORTANTE: Este precioso y acreditado establecimiento, no tiene rival por la compra ni por la venta. perm.

Lloyd Argentino de Navegacion
A VAPOR
VAPORES TRIDENTE Y DIANA
De la Campañia del Ferro-Carril de Buenos Aires á Campana

ITINERARIO:
Salida de la Estacion Central 3.15 de la tarde

Los LUNES	vapor Diana	para Rosario y escalas	
" MARTES	" Tridente	"	"
" MIERCOLES	" Diana	" S. Sta. Fé y escl.	
" JUEVES	" Tridente	" Rosario y escalas	
" SABADOS	" Tridente	"	"

Combinacion para pasages, encomiendas y cargas con los ferro-carriles del Interior y los de la provincia de Buenos Aires.
Para informes detallados 85—Piedad—85. s2-p

Revista Hispano-Americana

En ... vista Crítico-Literaria dirigida por los mas ... tores Españoles y Americanos, al instar de ... Deux Mondes.
... tomos que salen á luz en Madrid los dias ... meses, trayendo un material muy variado, ...
Precio de suscricion
FUERA DE LA CAPITAL ... oro, incluso gastos de envio hasta todo punto fuera de la Capital ... Jacobsen y Ca., Buenos Aires, Florida 242. s23v29

EN MADERA
CASA ... AIRES ... TENCIA

El público no ha ... servicio que compit... gas, ni un *confort* cal... americanas, ni en fil... como los de la última ...
Si no puede parangon... son superiores, puede d... que esté por encima de ... cruzan el territorio argentin... madera como ser recados, autografías, y clases, grabados, ografías, dibujos ó ...
Quédanle aún defectos: ... vituperable en cuanto á la re... materiales, ó reformas en s... pero llena altamente su mision... cimos, servir de modelo entre ... ELL
Cumplir lo mejor posible, ... sumas que absorvan las utilidad s30 v30 8bre ... torio seguramente como lograr c... ORADA ... incurrir en lo segundo.
Los libros de la contabilidad ... citado, son un apunte gráfico del de... de la riqueza rural y urbana de la ... Buenos Aires, y mas aún, de la seccion ... esa linea.
Desde 1.116,048 pesos que dió de utilidad ... en el año 1863; cerca de seis millones en 18... del 66 á 68; siete y nuevo en 69 y 70 re... mente; diez millones en 71 y 72; once ... torce en 74; nada mas que doce en 1875, ... agitacion y malestar económico; quin... en 76; diez y siete en 77; solamente ... diez y seis en 79, y diez y siete mil... cia en el año próximo pasado.
El total de estos pingües ren... un remedio en años transcurridos es de ... eficaz para ...
La entrada bruta ... Calarre, Opre... por lo tanto lo gastado ... SE VENTA EN LAS ...
... A. REBERT ... s8 v29

... en la Cigarreria
DE "EL AGUILA"

[illegible]

DINERO
SOBRE HIPOTECAS

Aviso á mis amigos y relaciones de la campaña que me encargo de solicitar préstamos del Banco Hipotecario sobre campos, fincas, terrenos, etc. ubicados en cualquier punto de la Provincia, mediante una módica comision, corriendo con todas las diligencias incluso la venta de las cédulas.
Ofrezco igualmente mis servicios para la compra venta, ya sea particularmente ó en remate, de fincas, haciendas, mercaderías, etc., como así mismo para toda operacion comercial ó mercantil que se me quiera encomendar en la ciudad ó campaña.
Por órdenes ó informes ocurrir en San Nicolás de los Arroyos, calle Comercio núm. 43 y en Buenos Aires, Piedad 658, ó en la Bolsa de Comercio. *Rodulfo Dego. f*

INTERESANTE
EN EL CARMEN DE LAS FLORES

El que suscribe ofrece en venta su casa de negocio establecida en el año mil ochocientos sesenta, y uno en los ramos de almacen, tienda, ferreteria y parte de otros ramos; parte al contado y parte á plazos y alquila la casa con contrata por el tiempo que se quiera; alquiler módico; se hacen algunas mejoras que el interesado pida y se autoriza á cualquier mejora que el comprador necesite hacer. Si se interesase en la finca tambien le podria convenir. La casa tiene buena clientela al contado y á plazos, las mercaderías que tiene son buenas si algunas no agradasen al comprador, el que suscribe se hará cargo de ellas. Por mas detalles ocurrir al Registro de los Sres. Julio C Sanchez y Ca., calle Rivadavia núm. 114, Rivadavia 107 Arijon Hnos. y Ca., Victoria 238 Lastagaray Zaldivar y Ca., Victoria 161 Villanueva y Saralegui, Belgrano 211 José Jáuregui, Buen Orden 278 Angel Burzaco y Ca. Rivadavia 214, Cigarrería "La Abundancia" - Buenos Aires, Mayo 9 de 1881—*Peregrino Losada*. s11 v11o

FERRO-CARRIL
DEL OESTE
AVISO

Se llamá á licitacion para la provision de artículos correspondientes al consumo de un año.
Las muestras, listas y condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de las 10 a. m. á las 4 p. m. en la oficina de los Almacenes Generales del F. C. O. esquina Centro-América y Corrientes.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Direccion hasta el Lúnes 10 de Octubre próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Setiembre 22 de 1881—EL GERENTE. s25vilobre

CORSEES FINOS
UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERU 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

a13v13 obre d p 1|2

GOTAS DE ORO DE OSBORNE
PARA LA SORDERA
Una cura cierta para la sordera

Centenares de personas que han usado este valioso "Específico" han sanado de esta penosa enfermedad. Para catarros ó constipados en la cabeza, acompañados de zumbidos en los oidos, su aplicacion es muy eficaz. Con cada frasco se acompañan testimonios importantes é instrucciones para su uso.
REGISTERED TRADE MARK
Unicos depositarios—A. Eastman y Ca—DROGUERIA ANGLO-AMERICANA 9 y 11—CALLE DEFENSA 9 y 11. p

La verdadera Agua de Colonia
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO
FABRICANTE EN COLONIA

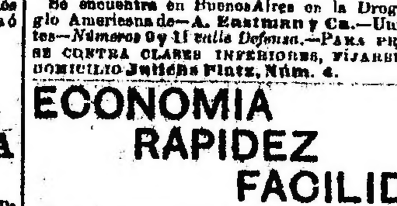

Se encuentra en BuenosAires en la Droguería Anglo Americana de—A. Eastman y Ca.—Unicos agentes—*Números 9 y 11 calle Defensa.*—PARA PRECAVERSE CONTRA CLASES INFERIORES, FIJARSE EN EL DOMICILIO Juliche Platz, Núm. 4. perm.

ECONOMIA
RAPIDEZ
FACILIDAD

Se encuentra en el uso de la bomba de Blatchley con que se puede sacar agua de un pozo ó jagüel de 5 á 10 varas de profundidad.
Remedio del Dr. Hall para curar la sarna en las ovejas están en venta
En el corralon Inglés
de Juan Turner y Cia.
335 calle Mendoza 335—Boca
s3 viobre

PRIMAVERA
Tiempo propio para curarse

La verdadera medicina curativa de M. LEROY preparada por S. Torres y Ca. con todos los ingredientes mas frescos y selectos, segun la formula orijinal de M. Le Roy.
Es preferido por sus buenos efectos á todas las demás que vienen del estrangero.
La verdadera medicina curativa de M. LE ROY, Preparada en Paris por la Farmacia Cottin yerno de M. LE ROY.
El médico en casa
Instrucciones y modo de administrar los vomitivos y purgantes de la medicina curativa de M. Le Roy.
Al alcance de todos
Se vende por mayor y menor en la Farmacia y Droguería de Santiago Torres y Ca., calle de la Defensa 67, 69 y 70. s2lv30

BURGON Y BALL
LAS TIJERAS DE ESQUILAR
DE ESTA RENOMBRADA MARCA
LEGITIMAS
SE ENCONTRARAN
... casa de
RUGGERO ROSSI Y COMP.
CALLE FLORIDA 1...

[illegible]

Artículos de moda
NOVEDADES DE LA ESTACION
243—CALLE VICTORIA—243

Participamos á nuestra apreciable clientela y al público que hemos recibido ya el lindo y variado surtido de novedades de estacion tanto en sombreros como en adornos de muchas clases preciosos gustos y ultima novedad.
Ricos adornos en puntillas, galones y flecos escarabajo, seda y cintas combinadas y moiré, el surtido es de lo mejor que hay, tambien un lindo surtido de sombreritos adornados para niños y niñas precios como siempre muy convenientes.
Ventas por mayor y menor
Rogamos á las señoras de buen gusto no dejen de visitar nuestra casa.
Nota—Habiendo tenido una excelente ocasion en las principales fábricas de Parishemos comprado muy ventajosamente, lo que nos permite vender á precios sin competencia pueblo y sombrerería mas finos y ordinarios desde 10 ps. hasta 100.—Victoria 243. s14 v15o.

GRAN MUEBLERIA
DE LA SOCIEDAD
Fabricantes Unidos
Cangallo 372 y 376
LA SIN RIVAL
Y UNICA HASTA LA FECHA
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Por el fuerte capital que tiene empleado en muebles á disposicion para servir á este respetable público de Buenos Aires y de todas las provincias de la República ha de llamar la atencion de las personas que necesitan muebles á no dejar de visitar esta gran muebleria por la gran variacion de muebles tapiceria y juego de todas clases el todos á precio fijo y a la vista, la persona que no encuentra muebles á su gusto la casa tomará en cargo de cualquier clase y cantidad, no es esta como tanta otra casa que venden muebles comprados en remate diciendo ser fabricados en su casa, de las mil diferentes el nuevo mueble que hay se ve si garanto ser fabricados todos por los socios, á comprará donde no hay engaño.—*La Comision.* s13 v30.

CARRERA COSTA SUD
VAPOR PAQUETE
VILLARINO
Para Bahia Blanca y Patagones
Saldrá el 28 del corriente
Admite carga á flete y pasajeros
Para informes al Agente General
A MARSANS
74-PIEDAD-74
s13v28

FERRO CARRIL
DEL SUD

Este Ferro Carril que tiene una estension total de 504 kilometros proporciona un medio seguro y rápido para ... pasageros, carga, encomiendas, etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud
AYACUCHO y AZUL
Comprendiendo tambien todos los puntos intermedios.
Desde el ... de Setiembre de 1881, rigen tarifas nuevas con rebajas considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasageros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se entregue sin cobro extra por garantia.
Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.
Se ... obtener informes generales de los Gefes de Estacion y en cualquiera comunicacion respecto á carga será atendida con prontitud por el señor Schultze Gefe de cargas, Estacion Constitucion.
Por informes sobre asuntos del Ferro Carril en general, ó cuando haya motivo de queja se invita al publico ponerse en comunicacion con el Infrascripto. Estacion Constitucion. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881. G. Cooper—Gerente. s10v10dic

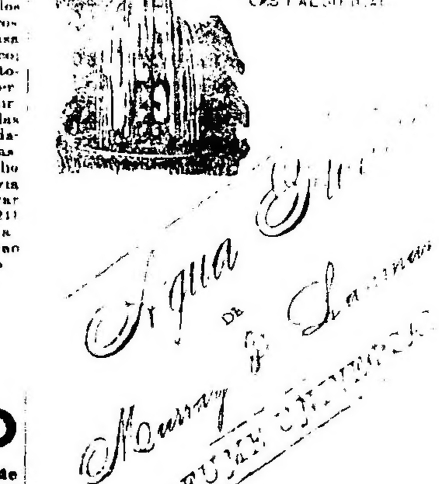

FERRO-CARRIL
DEL OESTE
AVISO

Se llama á licitacion para la provision de:
307 libros rayados
7180 libretas impresas
477630 fórmulas
1673000 etiquetas para encomiendas
Las muestras y condiciones estarán á la vista de los interesados todos los dias hábiles de las 10 a. m. á las 4 p. m. en la oficina de la Contaduría, Estacion Parque.
Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Direccion hasta el Lúnes 10 de Octubre próximo á las 3 de la tarde, dia y hora que se abrirán en presencia de los interesados. s25viobre

CORRALON INGLES
DE JUAN E. TURNER y Ca.
335--Mendoza--335
(BOCA)

Postes, medios postes y estacones, alambre de acero núm. 6, 7 y 8; id especial de fierro, núm. 5, 6, 7, 8 y 9; varillas y torniquetes; todas clases de pino; listones de corral; fierro galvanizado; sal de roca; antibárnico del Dr. Hall.
Participamos al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambre etc., en la calle Mendoza núm. 335 Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.
La casa tiene contratada con el Sr. Don Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas de los rios, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos y con garantia de entregar buena madera.
Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varillas, torniquetes etc.
La condicion de venta es al contado sin escepcion alguna, facilitándonos de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.
NOTA—El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la Estacion Central de Buenos Aires. s3v3ob

COMPAÑIA TELEFONICA
DEL RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)
Sistema Bell perfeccionado
CAPITAL $f. 600,000
DIRECTOR GENERAL W. S. KEYSER
Oficina Central 118, Calle de Maipú

Precio de Abono ps. m|c. 150 por mes pagadero el 1° de cada mes despues de instalado.
Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.
Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar inmediatamente de dia y de noche con todos los demás abonados así como tambien con las administraciones, etc.
La construccion de las líneas y colocacion de los aparatos como tambien el entretenimiento se hará por cuenta exclusiva de la Compañía.
La Empresa instalará Teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

MUELLE DE LAS CATALINAS	ONCE DE SETIEMBRE
ADUANA	PLAZA CONSTITUCION
DEPÓSITO LANÚS	CORRALES DE ABASTO
BOCA	FLORES
BARRACAS	BELGRANO

Habrá igualmente Teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.
La Compañía tiene ya mas de 250 suscritores. La lista de ellos se publicará por números de órden.
Para informe, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y otros, dirigirse á la Direccion y Administracion, calle Maipú 118.
El Director General.
Walter J. Keyser.
Esta Compañía es la única privilegiada para el sistema Central de Cambios todos los hilos, aún los de Flores, Belgrano, etc., vienen (á la única Oficina Central calle Maipú n. 118; no hay sucursales.) perm.

COLCHON ELASTICO METALICO

EL SIN RIVAL
Y GARANTIDO POR UN AÑO

Si nos permitimos garantirlo es porque podemos apreciar su buen trabajo y conocemos los materiales que entran en la fabricacion.
Uno de estos económicos y durables colchones de fierro con 3 piés de ancho; los largueros ... y media pulgada de ancho por 3 líneas de grueso; 24 resortes tela metálica con alambre especial y malla fina, por 200 pesos moneda corriente.
[illegible]
Almacen del colchon elástico
METALICO
CALLE DEL PERU NUM. 205
Fábrica calle Piedad núm. 1257

JUAN C. VIDAL Y COMP.
A PLAZOS
IMPORTANTE REMATE
POR CUENTA DE LAS CASAS
DE E. ARMENGAUD Y A. PUECH
EN NUESTRA CASA VICTORIA 237

El Juéves 29 y Viérnes 30 del corriente venderemos los saldos de casimires de dichas casas, y surtido general, de dos casas mas, omitiendo detalle por su estension. s28v30

FLUIDO
CREOSOTE

V. CASARES É HIJOS

SECCION DE REMATES
Adolfo Bullrich y Compañia

DE UNA CENTRALISIMA
PROPIEDAD
CALLE DE CUYO N. 42 AL 48
Entre Reconquista y 25 de Mayo
RENTA MENSUAL 5000 $
BASE DE VENTA
500,000 PS. M|C.
AD-CORPUS
EL SABADO 1° DE OCTUBRE
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado pasando la base arriba fijada.
Esta centralísima finca cuyas dimensiones son: 12 1|2 vs. de frente al Norte por 39 varas de fondo al Sud (Ad-Corpus) es decir lo que resulte entre sus respectivos muros.
El edificio construido enteramente á la moderna con materiales de primer órden, todo en cal, techos de maderas duras, azoteas de baldozas se compone:
Parte baja. Un magnífico almacen con gran puerta vidriera á la calle cómo para café, restaurant, ó tienda, con un espacioso sótano, varias habitaciones, algunas con entrepiso, pisos de tabla, algibe, aguas corrientes, gas, cocina y demás oficinas, 2 grandes patios el primero piso de piedra, el segundo de baldozas, todos los cielos rasos de yeso, muy elegantes.
Parte alta—Escaleras de mármol que conducen á un elegante vestíbulo, galeria de fierro con vidrios de colores, dos lindas habitaciones con preciosos cielos rasos de yeso, cocina, letrina, aguas corrientes y gas.
Toda la propiedad produce ps. 5,000 al mes, actualmente está desocupada la parte baja cuyas llaves están en la casa alta; fácilmente se comprende que en esta localidad no hay dificultad para alquilar su local como esta, su propietario exprofeso no ha querido alquilar esta parte, teniendo presente que el remate de la finca debia efectuarse dia mas, dia menos, pudiendo el nuevo dueño elegir la clase de negocio y el inquilino que le agrade.
Creemos difícil que se pueda encontrar en un parage tan céntrico y comercial, una propiedad que ofrezca mayores ventajas, tanto por su magnífica construccion, sólida, elegante y moderna cuanto por la gran renta que produce, que representa el uno por ciento sobre la base de pesos 500,000 m|c. Títulos perfectos.
Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. St 22

Por el mismo
YA LLEGARON
Y ESTAN EN EXHIBICION
En nuestra casa Alsina 78
Un selecto lote de animales
RAZA DURHAM
(SHORTHORNS)
UN TORO HERESFORD
Y 10 carneros Oxforddown
IMPORTADOS POR EL INTELIGENTE
Sr. D. Donald Macleunan

El Mártes 4 de Octubre á las 2 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado uno de los mas selectos lotes de animales importados, cuyos pedigrees van á continuacion.

PEDIGREES—TORO HEREFORD
Prince Waldemar 6122 nacido el 12 de Marzo 1879 por "Prince George" 5115 de los criadores de Su Majestad la Reina.

TOROS DURHAM
Master Fem colorado nacido el 24 de Marzo de 1880 por "Prince Albert Victor" 40479 de los criadores de Su Magestad La Reina.
Acrostic rosillo nacido el 24 de Marzo de 1879 por "Lord Chancellor" 40144 criado por James Durno en Jackston y propiedad de Roberto Niven en Bruckhills.
"Acrostic" ganó 3er. premio como toro de tamaño en la Exposicion de Jurriff el 12 de Agosto de 1881.
Grey Mount colorado, nacido el 5 de Enero 1870 por "Pride of the Isles 35702 criado por A. Cruickhaup en Sittyton Abrdeen.
"Nray Mount" ganó tercer premio en la Exposicion de Black Isle el 10 de Agosto de 1881.

VACAS DURHAM
Spicy 4ª rosilla nacida el 22 de Febrero 1880 por "Earl of March" 83807 criado por James Benes Burrachie Jachabers.
"Spicy 4ª" fué altamente recomendada en la Exposicion de la Sociedad de Agricultura y del Highland en Stirlingham en 1881 animal de tamaño, servida por el célebre toro ganador de varios premios "Knickerbocker.
Marchioness 9ª rosilla nacida el 2 de Enero 1880 por "Fitz Harry" 41552 criada por James Watt en Garbrry Jachabers servida el 20 de Junio de 1880.
"Marchioness 9ª" es ganadora de los premios siguientes:
3er. premio en la Exposicion de Royal Mothern en 1881, 3er. premio en la Exposicion de Elquin en 1881 y recomendada en la Exposicion de las sociedades de Agricultura y de Higland en Stirling en 1881.
Emily Hope colorada y blanca nacida el 8 de Febrero 1879 por "Royal Hope" 32303 criado por James Nott en Garbty Jachabers, servida el 10 de Mayo 1881 por "Fits Harry" 41552.
"Emily Hope" ganó 1er. premio en la Exposicion de Elquin 1879, 2° premio en Elquin 1880; 2° premio en la Exposicion de la sociedad del High, land en Kelso en 1880; 2° premio en Stirling en 1881 y 1er. primer premio en Elquin 1881.
Purity colorada y blanca nacida 17 de Marzo 1879 por "Compound" 38020 criado por A. F. Narcs en Backtor Aberdeen.
"Purity" tiene un ternero colorado nacido el 21 Marzo 1881 llamado "Propeller" ha servida el 11 de Junio por "Edgar" 41500 y es ganadora de los premios siguientes:
Ser. premio en la Exposicion de Inverurie Agricultured 1880, 2° premio Royal Northern 1880, 2° premio Inverurie 1881, 1er. premio Royal Northern 1881, 1er premio Furrift 1881.
Marchioness 8ª colorada nacida el 17 de Marzo 1878 por "Earl of March" 38307 criada por Jamas Bruce en Biornside Jochabers.
"Marchioness 8ª" tiene una ternera colorada por el célebre toro "Knickerbocker" nacida el 29 de Diciembre de 1880 ha sido servida por "Knickerbocker" el 24 de Marzo.
"Marchioness" ganó 3er. premio en Elquin en Agosto 1881.
Rose of Fraibes colorada blanca 3 años de edad por "Job" 31438 criada por James Invello en Denohorie Prestonkirk y propiedad A. Buchanan en Whitehouse Tading.
"Rose of Faires" tiene una ternera y está servida. "Rose of Faires" fué altamente recomendada en la Exposicion de Higland Society en Hirling 1881.
CARNEROS
10 espléndidos carneros Oxforddown de 18 meses criados por Mr. Brassey en Oxford Hure, cuyos carneros han obtenido siempre los principales premios en Inglaterra.
Todos estos animales pueden verse en nuestra casa Alsina 78. s38

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
DE 14 LEGUAS DE CAMPO
Lo mejor que hay al oeste
DE LINCOLN
TIERRAS FERTILES
Y SIN MEDANOS
Base de venta 80,000 ps. m|c.
Pagaderos en 8 anualidades
EN NUESTRA CASA
ALSINA 78
EL VIERNES 14 DE OCTUBRE
A LAS TRES P. M.

[illegible]

de sus pastos, ausencia completa de médanos y proximidad á Lavalle y Lincoln.
En la semana entrante los planos estarán á disposicion del público y entonces daremos pormenores en nuestra casa Alsina 78.
Nota—El comprador que pagase al contado al Gobierno tiene un 25 ojo de descuento. s3

Por el mismo
JUDICIAL
De 1448 cuadras cuadradas
EN LA MAGDALENA
CUARTEL 6
CAMPO FLOR
Conocido por "Las Invernadas"
Perteneciente á la testamentaria
DE D. PABLO LOPEZ OSORNIO
BASE 693.964 PS.
En nuestra casa Alsina 78
EL SABADO 8 DE OCTUBRE
A LAS TRES P. M.

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Lopez Osornio.
1448 cuadras de campo magnífico situado en la Magdalena con sus poblaciones, corrales, plantaciones etc. etc., el campo es cortado por un arroyo que solo se seca en las grandes secas, estando todo tasado en ps. 693,964 m|c y siendo esta la base para la venta.
La Estancia principal tiene dos casas de material una con tres piezas y otra con 2 id cocina, 2 ranchos, 2 puestos, palenques, 1 corral para ovejas, 1 id para vacunos y uno mas ... etc.
Un pue ... corrales, palenque, etc. En vista de la baja tasacion el Juez ha ordenado esta que sirva de base para la venta.
Para ver el plano y revisar los títulos á nuestra casa Alsina 78. s8

Por el mismo
De 4 valiosas propiedades
ALGUNAS DE ELLAS
DE GRAN ESTENSION
DE MUCHO PORVENIR
Y dando actualmente muy buena renta
SE REMATARAN
Por cuenta de una sociedad en liquidacion
Los dias 28, 29 y 30 del corriente
1ª PROPIEDAD
La centralisima finca calle Moreno 371 y 373
Magnífico edificio de altos
BASE DE VENTA PS. 550,000 M|C.
RENTA 5,000 $ m|c.
AD-CORPUS

El Miércoles 28 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de sus propietarios y liquidacion de sociedad.
La magnífica y central propiedad arriba indicada construida sólida y elegantemente, en terreno de 11 varas de frente al Sud por 59 varas de fondo al Norte.
La parte baja se compone de 12 grandes habitaciones todas muy altas, con cielos rasos empapelados, pisos de pino de tea de tres pulgadas, cocina, letrina, algibe, gas y aguas corrientes, tres hermosos patios embaldozados, gran entrada para carruage, piso de piedra genovesa, gran puerta de calle de caoba.
Los altos tienen las mismas comodidades, gas y aguas corrientes.
Los techos son de madera dura, azotea de baldoza y todo el edificio es hecho en cal, la situacion es inmejorable, queda á 20 varas de la plaza de Monserrat lo que es una ventaja para la renta ó hijiene de una casa de familia.
En cuanto á la renta produce mensualmente 5000 pesos mensuales (uno por mil) y nunca ha estado desocupada; además si el comprador quiere puede hacer un contrato, con un inquilino por el mismo precio por toda la casa, de manera que 550,000 ps. m|c. de base representa mas del 10 o|o anual, en una casa puede decirse flamante y en la cual no hay que gastar ni un peso.
Títulos de primer órden.

2ª Propiedad
Calle de Estados Unidos 578
UN CHICHE
BASE DE VENTA $ 120000 M|C.
ALQUILER 1000 PS.
AD-CORPUS

El Miércoles 28 del corriente á las 4 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la misma sociedad.
La preciosa casita arriba indicada construida en terreno de 8 vs. de frente por 70 de fondo.
El edificio hecho en cal, maderas duras y techos de azotea de baldozas, se compone de 7 piezas bajas y una alta, las primeras cielo rasos de yeso y pisos de tabla, empapeladas. Dos patios embaldozados, algibe, gas, huerta con algunos árboles, un gran pozo, pileta de material.
Zaguan con puerta de fierro y cielo raso de yeso, puerta de calle de cedro y ventanas con rejas, balcones de lo mas moderno, lo mismo que todo el frente.
El edificio es una monada y por sus comodidades, propia para una regular familia.
El precio fijado no puede ser mas módico, pues el edificio solo, no se hace por ps. 150,000 m|c. así es que por ciento veinte mil pesos es una pichincha.
Títulos inmejorables.

Tercera: la gran propiedad
Calle Catamarca Ns. 160 á 208
Esquina á Venezuela 1245
114 VS. DE FTE. A LA PRIMERA
Y 60 de fondo y frente á la 2da.
DIVIDIDO EN 4 FRACCIONES
Un gran corralon con galpon
Dos lindísimas casas de familia
UNA GRAN ESQUINA con GRAN CORRALON
BASE TOTAL 480000 PS.

El Juéves 29 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado perteneciente á la misma sociedad y por liquidacion.
Primera fraccion—El corralon marcado con el núm. 160 calle Catamarca con pared al frente y rodeado, de edificios se compone de 52 varas de frente al Oeste por 60 de fondo al Este con un gran galpon de madera, techo de fierro galvanizado en el frente de la calle y gran portón y pozo con gran pileta de material.
Es un vasto terreno que se adapta admirablemente para establecimiento de cualquier fábrica ó industria.
Está alquilado en ps. 400 mensuales pero puede dar mas con mucha facilidad.
La base de venta es ínfima $ cien mil

Segunda fraccion: una linda casa
Catamarca 196
18 varas de frente por 60 de fondo
Magnífica habitacion
ENTRADA PARA CARRUAGE
Base 125000 m|c.

Esta propiedad está edificada en cal, patios embaldozados con zócalo de mármol, columnas de fierro, cielos rasos de yeso en los zaguanes, corredores y todas las habitaciones.
Gran entrada para carruage con una magnífica puerta de cedro y puerta de fierro en el zaguan y pisos de piedra hamburguesa.
Gran sala y ante sala dividida en columnas de material, siete vastas habitaciones, chimenea en el comedor cocina, algibe, letrina y jardin en el fondo.
En fin es una casa que hasta decir que en la calle Florida estaria bien situada. Alquilada módicamente, produce ps. 1000 m|c. mensuales; la base para la venta es bajísima 125000 ps. m|c. en roboques y cielos rasos puede decirse que existen.

Tercera fraccion: la casa contigua
Calle Catamarca núm. 202
IGUAL A LA ANTERIOR
Base de venta ps. 125000

Esta casa igual en un todo á la anterior, terreno, edificio, etc., etc.
Gana igualmente ps. 1000 m|c. al mes y la base son ps. 125000 m|c.
En caso que haya interesados por las dos casas en un solo lote, se venderán conjuntamente.

Cuarta fraccion: la gran esquina
Catamarca núm. 208 y Venezuela 1245
37 varas de frente por 60 varas de fondo
Base de venta ps. 130,000 m|c.

El edificio construido en la misma esquina y todas las sesenta varas á Venezuela, todo en casa, azoteas pino de tea y baldozas, se compone de almacen con dos trastiendas en la esquina con sus armazones, sótano, tres habitaciones, un zaguan y un gran almacen piso de asfalto, revoque de tierra hidráulica 1 metro de altura, dos piezas mas á la calle Catamarca, 1 galpon techo de fierro galvanizado, cocina, pozo y letrina.
La casa está construida como para edificar á 4 ó 5 casas de familia, pues el terreno es vasto y se presta admirablemente para ello; actualmente está una fábrica de fósforos dóndese paga 800 pesos al mes de alquiler.
La base de venta como las anteriores es ínfima pesos 130000 m|c.
Para formarse una idea de esta propiedad en detalle ó en globo, es preciso inspeccionarla para darse cuenta exacta de su importancia, pues dado el caso que hubiere interesados por ella, se venderá en un lote con la base de ps. 480000 m|c.
Títulos garantidos.

CUARTA PROPIEDAD
Calle Charcas 787 y 791
Gran edificio con altos
Jardines, cocheras, caballeriza, etc.
[illegible]
Por 71 varas de fondo
Base de venta 380000 ps.

El Viérnes 30 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta de la misma sociedad.
[illegible]
Por mas informes pueden ocurrir á nuestra casa, Alsina 78. s10

Por el mismo
JUDICIAL
PROPIEDAD CENTRAL
DE ALTOS
Calle de Santiago del Estero
Nos. 469 al 471
Testamentaria de Don Benito Vergara
10 VARAS POR 50
¡Muy cómoda para familia!
Tasacion 325,000 ps. m|c.
Base 2|3 partes 218,000 pesos
AD-CORPUS

El Sábado 15 de Octubre á las 4 de la tarde, venderemos por el mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la base fijada, por órden del Sr. Juez, doctor Tedin, y perteneciente á la testamentaria arriba indicada esta buena propiedad, excelente para habitarla una familia y que la constituye 7 piezas altas, 9 bajas y demas comodidades indispensables.
Puede visitarse todos los dias. Para mas pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78 ó á la escribania del Dr. D. B. Martin (Cabildo) s14

Por el mismo
DE 3248 HECTAREAS Y 59 AREAS
DE CAMPO
DE SUPERIOR CALIDAD
En el Departamento de Coronda
Provincia de Santa-Fé
Campo conocido por LA INVERNADA de Requin y que fué del General D. Estanislao Lopez
TASACION ANTERIOR PESOS ... m|c.
Tasacion actual ps. 199,825
Base 2|3 partes 133,217 pesos m|c
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 30 ... á las 2 ... venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. ... Martin Ruiz y perteneciente á la testamentaria de D. Rosendo Fraga.
Una área de campo, situado en la provincia de Santa Fé Departamento de Coronda compuesta de 5,282 mts. 6 dcms. de frente al Este por 6,148 mts. 0 decms. de fondo, haciendo una superficie total de 3,248 hectáreas 59 áreas, ó sea una legua y ... mas ó menos, lindando por el Este con el señor don Bernardo de Suigoya, por el Este con don Tomás Armstrong, por el Sud con don Ricardo Newton queda á 3½ leguas al Norte de la Colonia de Caridad.
El campo mencionado es de superior calidad y por su inmediacion á las mas importantes colonias de Santa Fé se presta admirablemente para la colonizacion y subdivisiones en concesiones puede obtenerse un precio de 18,000 ptfs. ó sean ... ps. m|c. por legua, que es el precio general que se obtiene para el objeto indicado.
La tasacion actual de todo el campo importa la suma de 199,825 ps. m|c. siendo la base para venta las 2|3 partes que son 133,217 ps. m|c. cuyo precio no se reduce un ancho margen á una pingüe ganancia.
Para imponerse del ... y demas antecedentes ocurran á la oficina del Sr. D. Gregorio V. Carballo y por plano y mas informes á nuestra casa, Alsina 78 s10

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA CASA ESQUINA
Calle de Santiago del Estero núms. 395 á 401
Y Estados Unidos Nos. 439 á 447
AD-CORPUS

El lúnes 17 de Octubre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor juez de la instancia Dr. Tedin, y perteneciente á la testamentaria de don Benito Vergara, la casa arriba espresada construida en terreno de 22 varas de frente al Este por 20 vs. 40 cts. de fondo.
El edificio se compone de una pieza en la esquina ocupada con una botica, 9 piezas bajas, un almacen para depósito de la botica, dos cuartos, una cocina letrina, algibe, pozo medianero, un patio embaldozado, un corredor, techo de material. La casa alta tiene 6 piezas dobles con balcon corrido, vestíbulo con techo de zinc, 1 pieza de 10 vs. de largo para comedor, 4 piezas mas, cocina, letrina, y una pieza en el centro que sirve de mirador.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de trescientos cincuenta mil pesos m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 233,334 pesos m|c.
Para imponerse de las tasaciones ocurran á la escribania de don B. Martin (Cabildo); y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. s14

Por el mismo
STUD "LOS SAJONES"
9 POTRANCAS
4 POTRILLOS DE CARRERA
Sangre de Old Warden
Procedentes del Stud en Ranchos
PROPIEDAD
Del Sr. D. Santiago Lawrie
EN NUESTRA CASA
ALSINA N. 78

El Viérnes 4 de Octubre á la una p. m. venderemos á la mas alta postura un esp... lote de animales de carrera sangre de los afamados ... Old Warden Bonnie Dundee y Martinet, entre los ... algunos hermanos de los ya conocidos Nelly, Marito, Júpiter, Plácida Sara Bernhard, Precios... s15

Por el mismo
JUDICIAL
En nuestra casa Alsina 78
DOS BUENOS LOTES DE TERRENOS
En el pueblo del Pilar
Solares núm. 7 y 14
FRENTE A LA PLAZA DEL MISMO PUEBLO
Testamentaria de don Benito Vergara
Tasados en ps. 12.000 m|c.—Base
2|4 partes $ 8.000 m|c.

El Sábado 15 de Octubre á las 2 de la tarde venderemos por un precio que exceda de la tasacion de la base fijada y por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Tedin, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, estos dos buenos lotes de terreno compuestos de:
Solar N° 7—Cerca del rio de las Conchas 17 metros 320 mts. de frente al Sudoeste por 43 metros 300 mts. de fondo al Noroeste.
Solar N° 14—17 metros 320 mts. de frente al Nordeste, por 43 metros 300 mts. de fondo al Sureste.
Por mas datos á nuestra casa Alsina 78 ó á la Escribania de D. B. Martin (Cabildo). s14

Por el mismo
ATENCION
NOTABLE REMATE FERIA
CABALLAR: Carrera, Trakenen, Morgan, Clydesdale, Normando
VACUNO: Durham, Heresford, Alderney
LANAR: Rambouillet, Negrete, Lincoln, Costwool
DE 500 A 5,000 CABEZAS
VACUNO AL CORTE
MAJADAS AL CORTE
En la Estancia del Medio
ARRECIFES
Por cuenta y órden
DE SU PROPIETARIO D. J. ANGEL MOLINA

El Domingo 16 y Lúnes 17 de Octubre á la una en punto del dia y despues de la llegada del tren (Ramal á San Antonio de Areco) venderemos á la mas alta postura y al contado, notables animales de la raza vacuna, caballar y lanar, puros y mestizos, importados y nacidos en el país, cuyo detalle es mas ó menos el siguiente:

VACUNO
Toros y vacas importados cuyos pedegrees se presentarán á los compradores.
Un lote de 300 á 400 cabezas mestizas Durham, 40 animales mas ó menos mestizos Hereford (cara blanca).
Vacas Alderney (lecheras) importadas.
Vacas vaquillonas y toros especiales.
Un lote de 500 cabezas muestra de lo que tiene el señor Molina en su Estancia de Junin y lo que vendemos hasta 5000 cabezas toda esta hacienda dotada de toros mestizos Durham.

CABALLAR
Campeon } puros de carrera.
Ashantee }
Glane puro Morgan.
Yeguas y potrillos Trakenen de carrera Clydesdale y Normandos.
20 potrancas 1|2 sangre servidas por "Ashantee" varias manadas.

LANAR
Carneros puros importados, de las cabañas Nacional Baillon.
Ovejas Rambouillets puras y mestizas, carneros y ovejas Negretes del mas puro origen sus ovejas animales importados por Oldendorff y Peres Mendoza.
Carneros y ovejas Lincoln importados.
Id id Costwol id.
Majada Lincoln 3|4 y 7|8 sangre.
Las ovejas se venderán al gusto del comprador, en lotes de 5 hasta majadas enteras.
La Estancia del Medio es un establecimiento de primer órden que merece ser visitado y no dudamos que los Sres hacendados, aprovecharán esta ocasion para pasar unos dias agradables, pudiendo al mismo tiempo adquirir alguno de sus notables productos.
El tren sale del Parque á las 5 a. m. y á la llegada de la Estacion San Antonio habrá carruages para conducir los interesados al Establecimiento.
Catálogos y detalles se repartirán oportunamente. s17

Por el mismo
JUDICIAL
BUENA CASA DE CAMPO
EN LAS LOMAS DE ZAMORA
Calle de Acevedo núm. 212
A media cuadra de la estacion
Testamentaria de don Benito Vergara
15 VARAS DE FRENTE POR 50 DE FONDO
Tasacion 45,000 ps.
Base 2|3 partes 30,000 pesos
AD-CORPUS

El Domingo 16 de Octubre á la 1 del dia, venderemos por un precio que exceda de la base fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor Tedin, como perteneciente á la testamentaria arriba ordenada, la expresada casa de campo compuesta de 5 habitaciones cómodas, cocina, letrina, (arbolada jardin etc.) y demás comodidades indispensables.
Puede visitarse todos los dias.
Por mas datos á nuestra casa Alsina 78 ó á la escribania de don B. Martin. s14

LAGOS Y SAHORES
IMPORTANTE REMATE
DE MERCADERIAS GENERALES
EN NUESTRA CASA PERU 27
EL JUEVES 29 DEL CORRIENTE
A LAS DOCE EN PUNTO

Venderemos un variado surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes, lienzos, uso doméstico, percales, oxford, bordato, toballas, hilos finos, manteles, servilletas, camisas de hilo, id de 1|2 hilo, id de percal, lustrinas, alpacas, géneros para vestidos, casimires, razo, enaguas, batas bordadas, vestiditos para niños, pantalones de casimir, id de brin, mantas finas de lana y de algodon, cretonas, pañuelos de seda y de hilo, brines, percalinas, tiras bordadas varias clases, cotines, tripes, pellones, arpilleras, género para muebles y otros artículos que estarán á la vista.

AVERIAS

POR CUENTA DE SEGUROS—30 piezas arpillera y 100 piezas bramante. AL MISMO TIEMPO—50.000 bolsas para panaderos y molineroste, etc.
NOTA—En las primeras horas del remate venderemos las existencias de una tienda. s27v29

Por el mismo
DE UNA GRAN CANTIDAD
DE MUEBLES
Y OBJETOS VARIOS
6 JUEGOS DE SALA
JUEGOS DORMITORIO, ID COMEDOR
Alfombrados, arañas etc.
En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 30 del corriente á las 12 en del dia, venderemos por lo que den y sin retasar lote, una gran cantidad de muebles cuyo pormenor mas ó menos es el siguiente:
6 medios juegos de sala, 9 piezas y otros de 13 piezas forrados de seda con fundas, 1 juego de nogal para dormitorio, compuesto de 1 araña, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio con espejo y piedra mármol, 1 mesa de noche, sillas doradas ... sillas de nogal asiento y respaldo estilla, 1 juguito de mimbre para niño compuesto de un sofá, 2 sillones, 2 sillas, 1 ropero con espejo, 1 ... nogal, 2 roperos jacarandá, 2 id de caoba, 2 juegos ... sofá y 2 sillones, 1 cama francesa jacarandá, 1 ... aparadores con piedra y espejo, 2 mesas id para comedor, 14 piezas 2 sillones y 12 sillas asiento y respaldo esterilla de centro con piedra, 1 id caoba, 1 lavatorio jacarandá, 1 nogal, 1 id caoba, 2 mesas de noche caoba, 3 galerías y cortinados, 1 espejo marco dorado, 1 cocina económica, 2 2 cómodas de caoba, 8 sillas ordinarias, 2 sillones forro repsazul con fundas, 1 camera negra, 4 alfombrados, 1 torno, 1 araña cristal dos luces, útiles de cocina, id. de comedor etc. etc. s10

Por el mismo
De una linda área de campo
DOS LEGUAS CUADRADAS
En la Provincia de Santa-Fe
Lindando con la de Buenos Aires
Con cañadones como para ovejas
HACIENDA VACUNA O LABRANZA
Base infima 150,000 ps. la legua
Distante 12 leguas del Pergamino
EN NUESTRA CASA
ALSINA N. 78
EL SABADO 8 DE OCTUBRE
A las 3 1|2 en punto de la tarde

Procederemos á la venta, dinero de contado, y con la ínfima base de ps. 150,000 m|c. por legua cuadrada, por órden de su propietario.
Esta área de campo, compuesta de 5060 vs. de frente por 10170 vs. de fondo equivalente á 2 leguas cuadradas.
Estos campos lindan con los del Sr. Dr. D. Diego de Alvear, herederos de Urquiza, Armstrong y otros distando únicamente 12 leguas del Pergamino que será cabeza del Ramal del Ferro-carril del Oeste y que estará abierta al público en Junio del año entrante, así que podrá llegarse en el dia á estos campos.
Su calidad es muy superior á los famosos campos del Venado Tuerto que están mas distantes, y que fueron vendidos á 200,000 pesos término medio la legua.
Creemos escusado entrar en mas detalles y recomendaciones sobre la bondad y el valor de estos campos, mencionaremos únicamente que en estos dias han ofrecido por los campos de la testamentaria de Alcorta que distan seis leguas de estos, 300,000 pesos por legua.
Por planos y pormenores á nuestra casa Alsina 78. St 24

Por el mismo
De cinco casas y un terreno
CALLE ESTADOS-UNIDOS
núms. 474, 492 á 502 y esquina á Santiago del Estero, perteneciente á la sucesion de doña Rita Barrios de Mariño.
AD-CORPUS
El Domingo 2 de Octubre
A LA UNA DEL DIA

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Luis A. Sauce y por ejecucion, seguida por la testamentaria de Dn. Juan Pedro Esnola contra la sucesion de doña Rita Barrios de Mariño de las siguientes propiedades:
1° Estados Unidos núm. 474
Edificada en terreno de 13 mts. 35 cts. de frente al Norte por 36 mts. 5 cts. de fondo, dando una superficie de 494 mts. 62 cts. cuadrados, tasados en ... ps. 59,354
Albañileria, carpinteria y herreria ... 165,000
Total ... 224,354
Siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ciento cuarenta y nueve mil quinientos setenta pesos moneda corriente.
2a Estados Unidos núm. 492
Edificada en terreno de ... de frente por 25 mts. mas ó menos de fondo tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento ... cuarenta y cinco pesos m|c. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son pesos 96,584 m|c.
3a. Estados Unidos núm 496
Edificada en terreno de ... de frente por 52 mts. mas ó menos de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y ... setecientos veinte y nueve pesos m|c. siendo la base para la venta las dos terceras partes que son ps. 63,486 m|c.
4a. Estados Unidos 498
Edificada en terreno de 11 mts. 20 ct. de frente por 25 mts. 57 ct. de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de noventa y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos moneda corriente, siendo la base para la venta las dos terceras partes que son ps. 63,428 m|c.
5a. Estados Unidos núm. 502
Edificada en terreno de 16 mts. 20 ct. de frente por 25 mts. 57 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinte y ... setenta y ocho pesos ... siendo la base para la venta las dos terceras partes que son ps. 84,... m|c.
6a Santiago del Estero
A los fondos de las casas ... compuesto de 25 m. 90 cts. de frente por 31 mts. 50 cents. de fondo mas ó menos tasado en la cantidad de ... cincuenta y dos mil seiscientos veinte y cuatro pesos m|c. siendo la base para la venta la tasacion que son ps. 189,624 m|c.
La venta de todas estas propiedades se hará ad-corpus es decir lo que resulte entre los respectivos muros exceptuando los corralones que se venderán con el fondo designado en el nuevo plano.
Para imponerse de los espedientes y títulos de propiedad ocurran á la oficina del Dr. Natalio A. Ponce, Cabildo 1er patio a la izquierda y por informes á nuestra casa Alsina 78.
Uno de los corralones tiene un contrato hasta principios del año 1883 por ... á ps. 1,500 de alquiler mensualmente, siendo lo edificado propiedad del inquilino, que lo levantará al vencimiento del contrato. s18

Por el mismo
De una productiva esquina
AL NORTE
CALLE MONTEVIDEO N. 438 al 446
Y CORDOBA 652 AL 656
18 vs. al Norte por 32 vs. de fondo
BASE PARA LA VENTA
$150.000 M|C.
ALQUILER 1400 PS.
AD-CORPUS
El Domingo 2 de Octubre a las 3

Remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.
La bien situada esquina compuesta de 18 varas de frente sobre el gran boulevard de la calle de Córdoba con 33 varas de fondo y frente á la calle Montevideo.
El edificio tiene un gran almacen con dos trastiendas, 4 piezas interiores pisos de tabla cocina, letrina, un gran patio cubierto con un parral sobre marco de fierro, una espaciosa huerta dividida por un porton de fierro y la cual contiene algunos árboles frutales, en el primer patio y demas comodidades.
La casa hace muchos años está ocupada con el negocio de tienda y mercería del señor J. C. Hardoy y C° inquilino de primer órden, pagando el módico precio de ps. 1,400 mensuales.
Esta parte Norte de la ciudad ha ganado inmensamente y tomará dia á dia mayor incremento una vez que se traslade el Hospital al grandioso edificio que existe en la calle de Córdoba y distante cuatro cuadras mas al Norte, á dos cuadras de esta propiedad está el no menos grandioso edificio ocupado por las Escuelas Normales de maestros y maestras, sobre la misma calle Córdoba que tiene 30 vs. de ancho desde la calle de Montevideo y que será una de las mas hermosos paseos de la ciudad una vez que esta lindísima avenida esté cubierta por los frondosos árboles que se han plantado allí.
Llamamos la atencion de las personas que deseen tintos locales al Norte, pues creemos que dificil les será hallar mejor localidad siendo esta una esquina, que es la mayor ventaja para una propiedad por tener siempre los aire por todos lados.
La base fijada para la venta no representa ni cerca el valor del terreno pelado, así es que el comprador puede dejar la propiedad en su actual estado, que le produce sobre 150,000 una renta de 10 0|0 anual y el dia que desee construir un gran edificio, lo hace y no ha perdido intereses sobre su capital invertido, como sucede con los terrenos baldios.
Títulos excelentes
Por mas pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. St 21

M. Billinghurst é hijos
De dos manzanas de terreno
EN LAS CALLES DEL PARQUE
(HOY GRAL. LAVALLE)
Y TUCUMAN
A 1 cuadra pasado la calle Bermejo y á dos de la Plaza "Once de Setiembre"
Fraccionadas en 48 lotes
TASACION PESOS 668,123 M|C.
Base para la venta 2|3 partes 445,415 ps.
Por órden de su propietario
El valor de cada lote se encuentra designado en los planos que se han confeccionado.

[illegible]

Por el mismo
De una partida de fierro
PLANCHUELAS, BARRAS,
COLUMNAS Y CHAPAS
De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet
Por ejecucion iniciada contra D. Ernesto Inguersen. Depositada de órden judicial
En el corralon de los Sres. Leando y Ventura
CALLE MONTEVIDEO 514
Donde se efectuará la venta

El Miércoles 28 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, segun el edicto judicial inserto en la seccion correspondiente.
85 planchas de varios gruesos y largos
20 chapas
8 ejes de tres pulgadas
135 barras de varias dimensiones
6 columnas de 2 1|2 pulgadas s23

Por el mismo
Del establecimiento de imprenta
DENOMINADO
"EL ECONOMISTA"
CALLE ALSINA N. 56
EN DETALLE

El Lúnes 3 de Octubre á las 12 en punto del dia procederemos á vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la espresada imprenta, detallándolas en lotes, á saber:
Una máquina Suiza, á mano, de 1200 pliegos por hora, pudiendo imprimir un diario del formato de "La Libertad", tiene un doble juego de cilindros y dos fundidores de los mismos, tipos, cajas, galeras, burros, galerones, etc. Habrá como de cinco á seis mil libras de tipos surtidos de los cuerpos 6, 7, 8, 10 y 11 y como 500 libras de interlineas é imposiciones, escritorios, estantes, mesas, barandas, divisiones, aparatos para gas y todos los demás enseres del establecimiento. s28

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
DE LA GRAN FABRICA
DE PAÑOS
"Sociedad Industrial del Rio de la Plata"
Situada en el Paseo de Julio
Frente á la Estacion del F. C. del Norte
DE UN TERRENO CONTIGUO
Con frente al mismo Paseo y de todas las existencias
De materiales para fabricacion; de órden de Sr Juez de Comercio Dr. D. Cárlos D met
Por ejecucion del Banco de la Provincia
El Miercoles 5 de Octubre proximo
A las 12 en punto del dia

Procederemos á la venta en público remate por mandato espreso del señor Juez de Comercio y acuerdo del Banco de la Provincia del importante establecimiento que se designa, efectuando su enagenacion á dinero de contado y en la forma siguiente:
Primero—La fábrica con sus grandes edificios construido solidamente de los mejores materiales en terreno de 57 1|3 varas de frente al Paseo de Julio por 100 varas al costado Sud y 84 varas al Norte, con dos martillos á su favor de uno y otro costado, comprendiendo toda la maquinaria necesaria para la fabricacion de telas y económica manipulacion de tejidos. Contiene un espléndido motor fuerza de 70 caballos y dos calderas, 19 telares de 4 3y de á 4 armaduras, un hidro-estractor para "secar las lanas", un surtido completo de cardas, sistema Houget-Teston de Verdier, 5 batanes y un lavadero automático de 3 cilindros para lavar las lanas, 3 tinas grandes para los tintes, una prensa hidráulica para la formacion de las telas en piezas y todos los demás enseres y aparatos necesarios. Todo en perfecto estado de conservacion y listo para emprender el trabajo. La maquinaria y útiles responden á una fabricacion ya efectuada de 30,000 yardas de paño al año. El costo total de todo es de ps. 3.616,326 m|c.
Base acordada para la venta ps. 1.898,163 m|c.
Segundo—Un terreno contiguo con frente de 43 50|100 varas al Paseo de Julio, 60 de fondo al costado Norte y 30 47|100 al Sud.
Base acordada para la venta ps. 250,000 m|c.
Tercero—Todas las mercancías para la fabricacion, como: tintes, drogas, añil, palo campeche, carbon de piedra, etc. etc., al mas alto precio y dinero de contado.
Siendo muy estenso el detalle de todas las máquinas y de más enseres de que se compone esta gran fábrica, los que se interesen en su adquisicion pueden obtener una copia impresa de los inventarios, ocurriendo á nuestro escritorio San Martin 50. El establecimiento mismo puede visitarse todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, horas en que estará abierto para la inspeccion.
El remate se efectuará en el mismo Establecimiento el dia y hora indicado.
Prevenimos á los interesados que al comprador de los inmuebles le exijiremos en garantía la entrega de un 5 por ciento sobre el valor de las ventas antes de firmar el boleto. J5

Bollini, Muro y Ca.
JUDICIAL
TERCERA RETASA
DE UNA PRECIOSA CASA
EN SAN JUSTO
Tercera y ultima retasa ps. 22,000
Base 2|3 partes 14.677
EL DOMINGO 16 DE OCTUBRE
A las 3 1|2 de la tarde

Remataremos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ruiz la propiedad situada en el espresado pueblo donde estará nuestra bandera, edificada en terreno de 75 3|4 varas de frente por 45 varas de fondo con 7 piezas de material 2 cocinas, letrina, y demas dependencias, pozo, horno de amasar etc. etc.
Títulos de primer órden. Pueden verse en la escribania del Sr. Gallardo.
3ª retasa 22.000 ps. Base de venta 14.667 ps. m|c.
No se paga los martilleros.
Por mas datos á nuestra casa Bolivar 28. s14

Por el mismo
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
De todas las existencias
DEL GRAN ALMACEN
CALLE DE LA PIEDAD
ESQUINA A LA DE MAIPU
Perteneciente al concurso
DE LOS Sres. FRANCISCO LASARTE Y Ca.
(OJO ALMACENEROS)
Todos los artículos son de primer órden
Tambien se rematarán los armazones
Mostradores, vidrieras, balanzas, cañerias
Arañas etc. etc!
El Viernes 30 de Setiembre
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, y como perteneciente al concurso de los señores Lasarte y Ca. todas las existencias de dicho concurso en la calle de Piedad esquina á Maipú, en la siguiente forma:
PRIMERO
En un solo lote, todas las mercaderías de la casa, consistentes en vinos, conservas, aceites, loza, cristalería y toda clase de comestibles en gran surtido, valor de toda la mercaderia segun escritos:
130,000 $ M|C.
BASE DE VENTA 100,000 $
La apreciacion del valor se ha hecho sobre bases muy bajas.
SEGUNDO
En un solo lote todos los enseres del estenso almacen, como ser: mostradores, vidrieras, estanteria, arañas, cañeria, balanzas, pesas etc. etc.
TASACION 35.000 PS. M|C.
BASE DE VENTA 20000 PESOS M|C.
Nota importante
Caso de no haber interesados por el todo, el Sr. Juez ha autorizado para que en el mismo momento se proceda á la venta en detalle, á la mas alta postura, como es práctica en remate de esta naturaleza.
Para ver los inventarios y procurar todos los datos que necesiten los interesados, ocurrir á la escribania del Sr. D. Joaquin Reynoso, ó á nuestra casa Bolivar 28. s8

Por el mismo
JUDICIAL
DE MAQUINAS A VAPOR
CALDERAS CILINDROS
BANCOS DE CARPINTERIA
Carros de mudanza
HERRAMIENTAS DE CARPINTERO
Del gran aserradero á vapor
CALLE ... PARAGUAY
El Mártes 4 de Octubre
A LAS 12 DEL DIA

A la hora indicada venderemos todas las existencias de este gran aserradero y cuyo detalle en parte es el siguiente: 6 galpones grandes con techo de zinc, varios ... de madera, una gran caldera, motores ... de sierras, ... una máquina para aserrar, bancos con cilindros, ... con tornos, ruedas de trasmision de fierro, ... volantes ...
[illegible]
AL MISMO TIEMPO—Se rematarán varios ... por órden del mismo Juzgado. Por mas informes á los martilleros Bolivar 28.

DE UNA BUENA CASA
EN ALMAGRO
8 metros 75 cts. de frente por 41 metros 65 de fondo
TASACION BAJISIMA
Títulos perfectos.
El Domingo 16 de Octubre
á las 4 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. Bustos y por ejecucion seguida por Don Pedro Casiori contra don Juan Garin, una casa situada en Almagro en la prolongacion de la calle Corrientes 3165 entre la Esmeralda y otra sin nombre. Este terreno mide 8 metros 75 cts. de frente por 41 metros 65 cts. de fondo. La casa tiene varias piezas, cocina, pozo de balde, letrina etc. todo de material, árboles frutales, patio, etc.

Tasacion 24,808 ps. m|c.
2|3 PARTES BASE DE VENTA 16,139 pesos m|c. Mas datos á nuestra casa Bolivar 23. s27

Guillermo Gowland y Ca.
De comestibles y bebidas
EN NUESTRA CASA
RIVADAVIA N. 85
EL VIERNES 30 DEL COR'TE
A LAS DOCE DEL DIA

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:
50 cajas almidon magnolia.
50 id fideos.
40 barricas azúcar americana.
70 id id Pernambuco.
30 cajones kerosene.
50 id pasas uva y higo.
30 bolsas yerba parayuaya.
45 id arroz.
30 id fariña.
40 id protos.
30 id garbanzos.
60 bultos yerba paraguaya.
70 bolsas papel estraza.
35 cajones bacalao.
25 cuarterolas vino priorato.
30 frasqueras ginebra.
40 cajones ciruelas.
55 id aceite muratorio.
50 id velas estearina 4, 5 y 6 en paquete
20 damajuanas ginebra.
40 id aguardiente.
30 cajones tabaco americano Aguila
35 bolsas nueces.
40 bolsas castañas.
25 bolsas cocos y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. s27

Por el mismo
EN LA ENSENADA
CAPITAL DE LA PROVINCIA
IMPORTANTISIMO
80 MANZANAS DE TERRENOS
Inmediatos á la Estacion
LO UNICO A VENDER
De un gran porvenir
Sin base para la venta
A LA MAS ALTA POSTURA
Por órden terminante de su dueño
EN NUESTRA CASA RIVADAVIA 85

El Juéves 29 del corriente á las 3 en punto, en nuestra casa Rivadavia 85, se rematará á la mas alta postura este importantísimo lote de tierra en uno ó en varios lotes, al gusto de los compradores, situados en el parage de mas porvenir, rodeados de establecimientos de importancia, terrenos altos y fértiles, aparentes para cualquier negocio, pues no hay duda que la Ensenada será el parage de mas porvenir; el único que se ha indicado para Capital de la Provincia.
Títulos de primer órden.
NOTA—Todo comprador abonará el 5 p% al estenderse el boleto de compra venta. s27

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
El Domingo 16 de Octubre
A LAS 2 DE LA TARDE
DE UN PRECIOSO TERRENO
Con edificio de material

4 piezas, letrina etc. situado en la calle de Arenales n. 270 y 272 entre Libertad y Talcahuano y cuyo terreno es el siguiente: 15 1|4 varas de frente al Norte, 33 1|4 id id fondo al Sud. Previniéndose que el frente del fondo tiene 16 varas 55 céntimos ó sean 14 metros 332 milímetros equivalente á una superficie cuadrada de 528 varas 67 centímos.
Tasacion ps. 90,657.
Base para la venta sus 2|3 partes 60,438.
Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Antonio Medina y Antonia Dominguez se procederá á vender el dia y hora señalada la propiedad arriba espresada garantiendo que los títulos son de primer órden. Pormenores oficina de Roque Repetto. 36

Por el mismo
EL DOMINGO 2 DE OCTUBRE
A las dos de la tarde
En el lindo pueblo de San José de Flores
Calle de Necochea núm.

De una preciosa casa á la moderna situada en dicho pueblo á una cuadra de la plaza con cinco piezas, cocina, aljibe, letrina, etc. edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 53 de fondo al sud con título á satisfaccion del comprador. Esta propiedad está á un paso del mercado de abastos. Base para la venta 40,000 ps.—La autorizacion y los títulos pueden verse en el dia del remate. s28

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 8 de Noviembre
A LAS 2 DE LA TARDE
DE UNA AREA DE CAMPO
En el Partido de la Magdalena
SOBRE EL RIO DE LA PLATA
CAMPO FLOR
3 grandes lotes ó un solo lote
533 cuadras cuadradas y 2588 vs. cuadradas
TASACION BAJISIMA
A razon de 800,000 ps. la legua

El remate se efectuará en el mismo campo. El Domingo 8 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé al mejor precio y siempre que esceda de las dos terceras partes de su tasacion el campo arriba indicado como perteneciente á la testamentaria de doña Faustina Montes de Oca de Velazco y por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos.
Para ver el plano de la mensura practicada el 78 por el agrimensor don Juan Girondo y aprobado por el Departamento pueden ocurrir los interesados á la oficina del Escribano don E. Mendez, Cabildo 1er. patio á la derecha. s28.

Leandro Mattaldi y Ca.
DE MUEBLES
EN LA CASA CALLE LIBERTAD 277
EL SABADO 1º DE OCTUBRE
A las 12 en punto del dia.
Venderemos á la mas alta oferta, todo el menage de dicha casa

Cuyo detalle es como sigue:
Una sala con espejos, arañas de cristal, piano, mesa de centro, cortinas, galerías, alfombra, cuadros, juego de sala, adornos y demas cosas.
Siete dormitorios completos con camas inglesas, lavatorios, roperos, mesa de luz, sofaes, sillas, brazos de gas, alfombrado, cuadros, espejos y adornos.
Patio—Plantas, mesas, farol, etc. etc.
Cocina económica de fierro, útiles de cocina, mesa, sillas, aparador, gas, tina, una casilla de madera y lo demas que estará á la vista ante el remate. s28.

Duarte y Wright
A PLAZOS
DE 3, 4 Y 5 MESES
El Miércoles 28 del cor'te
A LAS 12 EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 133

Vendemos un importante surtido de mercaderias para:
TENDEROS, MERCEROS, ROPEROS, SASTRES Y ZAPATEROS
Cuyo detalle es en parte como sigue:
Merinos, Lustrinas, Alpacas, Vicuñas, Brines, Lienzos, [illegible], Paños, Casimires, Cretona, Bramantes, Uso doméstico, Sombreros, Abanicos.
Pañuelos, medias, ropa hecha, calzado y otros artículos que no se detallan por su estension.

Francisco Bulnes
JUDICIAL
EN QUILMES
DE UNA CASITA
Calle Num. 9 esquina á la Num. 25
[illegible]
POR IGUAL FONDO A LA CALLE 25
[illegible]

... El Miércoles 28 del cor'te á las 12 del dia. Un importante surtido de [illegible] Batas bordadas, [illegible] ropa y niños, calzoncillos, medias de varias clases, mantas de [illegible] de algodon, [illegible] bordados, un notable surtido de puntillas, [illegible] puños de hilo, camisetas para niños, [illegible] guantes, abanicos, y 100 lotes [illegible]. s25

Avelino Cabrera y Ca.
JUDICIAL
A MEDIA CUADRA
DE LA CALLE DE FLORIDA
Calle de Córdoba núm. 153
10 vs. 85 cts. de frente al Sud.
Por 60 varas 70 centésimos de fondo al Norte

El Domingo 16 de Octubre, á las 4 de la tarde, hemos de rematar á la mas alta postura y dinero al contado por órden del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Cármen Zavaleta de Saavedra, la casa arriba mencionada la cual se compone de 10 varas 85 cents. igual á 9 metros 39 cents. de frente al Sud por 60 varas 70 cents. igual á 50 metros 36 cents. de frente al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de 390,714 ps. m|c. Base para su venta 260,476 ps. m|c. que son sus 2|3 partes.
Esta propiedad se encuentra muy bien situada, pues solo está á media cuadra de la calle de Florida y casi á igual distancia del Jardin y mercado Florida.
Para ver las tasaciones á la Escribania de D. S. Garcia en Cabildo, y otros detalles á los martilleros Libertad núm. 488. s17

Por el mismo
JUDICIAL
IMPORTANTE PROPIEDAD
En el centro de la ciudad
Calle de Cuyo 345 al 349
17 1|2 vs. de frente al Sud
POR 36 1|2 DE FONDO AL NORTE

El Lúnes 17 de Octubre á las 4 de la tarde hemos de vender á la mas alta postura y dinero, al contado por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Señora Doña. Cármen Zavaleta de Saavedra, la propiedad arriba indicada, compuesta de 17 vs. 50 cents. igual á 15 mets. 10 mls. de frente al Sud por 36 vs. 50 cents. igual 31 ms. 60 cents. de fondo a Norte tasada en la suma de 750116 pesos m|c. siendo la base para su venta las 2|3 partes de su tasacion que son 500077 pesos m|c.
En cuanto á la situacion de esta propiedad, se puede asegurar que es una de las mas lindas, no solo por lo céntrica sino tambien por lo comercial—Su gran frente y fondo hace que se preste para edificar un suntuoso edificio.
Para ver las tasaciones á la Escribania de Dn. S Garcia en Cabildo y mas informes á los martilleros Libertad 488. s17

Por el mismo
JUDICIAL
MUY CENTRAL
Calle Corrientes 272 y 274
AD-CORPUS
TASACION 400,094 PESOS M|C.
2|3 partes 266,730 $ m|c.

El Martes 18 de Octubre á las 4 de la tarde hemos de rematar á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez Dr Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la Señora Da. Carmen Zavaleta de Saavedra la casa calle de Corrientes N.º 272 y 274 compuesta de 6 vs. 80 cents. igual á 5 ms. 88 cents de frente al Norte por 40 vs. 20 cents igual á 34 ms. 81 cents. de fondo, previniéndose que sobre el costado Este de la línea de la calle á las 24 vs. 20 cents igual á 20 ms. 95 cents. se encuentra un martillo en su contra compuesto de 1 vara 50 cents. igual á 1 metro y 29 cents. de ancho con 16 vs. igual á 13 ms. 85 cents. de largo hasta su fondo—Tasada en la cantidad de 400,094 pesos m|c. 2|3 partes base para su venta 266730 pesos m|c.
Para ver las tasaciones á la Escribania del Dr. Garcia, en Cabildo y otros informes á los martilleros Libertad 488. s17

Ramon Garcia y Ca.
JUDICIAL
De una graseria y terrenos
En Barracas al Sud
Ejecucion del Banco de la Provincia
El Domingo 2 de Octubre á las 3 de la tarde
Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que el dia 2 de Octubre á las 3 de la tarde, los martilleros Ramon Garcia y Ca. procederán á vender en remate público una graseria de propiedad de Martin S. Fernandez, situada en el Partido de Barracas al Sud, próxima á la Estacion Lanus, la que se encuentra edificada en terreno dividido en 3 fracciones. La 1ª señalada con las letras N. O. T. de 313 mets. 49 cents. al O., 212 mets. 17 cents. al N. y 225 mets. 16 cents. al E. formando triángulo. La 2ª fraccion letra Y forma un perigono y consta de 86 mets. 60 cents. al N., 86 mets. 60 cents. al E., 49 mets. 36 cents. al S., 57 mets. 15 cents. al S. O. y 43 mets. 30 cents. al O. La 3ª fraccion de forma irregular consta de 187 mets. 86 cents. al O., 147 mets. 22 cents. al E., 47 mets. 63 cents. al N. y 25 mets. 98 cents. al S.
Habiendo sido tasado el terreno y el edificio en la suma de ps. 48,300 m|c. será sus 2|3 partes la de 32,200 ps. m|c. la que se tomará por base para la venta.
Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion que contra el espresado Fernandez sigue el Banco de la Provincia. Buenos Aires, Setiembre de 1881.—Joaquin Reynoso, Escribano Secretario.
NOTA—Otros datos en nuestro escritorio Rivadavia núm. 109. s20

Ricardo Eastman
JUDICIAL
Una PROPIEDAD CENTRAL
CALLE BELGRANO N. 568
TRAMWAY A LA PUERTA
TASACION PS. 105,857
Base 2|3 partes ps. 70,566 m|c.

El Domingo 16 de Octubre—á las 4 en punto de la tarde, venderé esta magnífica y central propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Graviotto, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Virgilio Tedin.
Terreno mide 8 metros 14 centímetros de frente al Norte, por 31 metros 35 centímetros de fondo al Sud, con 7 piezas de piso de tabla empapeladas y cielos rasos, algibe, aguas corrientes y patio etc.
Títulos de primer órden, para verlos á mi Escritorio San Martin, 151, ó por mas informes á la escribania de Bartolomé Martin Casa de Justicia; primer patio á la izquierda, queda la Escribania.
El comprador abonará el 5 por 0|0 al firmar el Boleto de compra venta. s66

Por el mismo
De todas las existencias
DE LA CIGARRERIA
"ITALIANA"
Situada en la calle Defensa N. 490
El Viérnes 30 del corriente
A LAS 12 DEL DIA

El Viérnes 30 del corriente á las doce del dia venderemos por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado de todas las existencias de dicho negocio á saber: 1 máquina á vapor vertical con caldera horizontal y calentador, que puede quemar toda clase de combustible, 1 id de fierro sistema belga para cortar tabaco; construida por D. Felipe Schwartz, 1 id madera sistema belga para id, 1 id para id, 1 id para cortar papel, 1 id para hacer rapé, 1 id para picar tabaco con cuatro cuchillos, y que tambien puede servir para chancheria, 1 id para moler granos, 1 id para lavar botellas, 1 id para embotellar y artículos de cigarreria como ser tabaco, rapé, papel, pitos etc etc. S 28

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 64
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
DE MERCADERIAS GENERALES
Los Lúnes, Miércoles
Y VIERNES

Los remates estraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc. los anunciaremos en avisos especiales. m31 p

Agustin Casá
DE UNA LINDA Y COMODA CASA
¡Al Norte! ¡Al Norte!
Situada en la calle de Tucuman número 756
Entre las de Garantias y Callao
A media cuadra del Colegio é Iglesia del Salvador

El Domingo 9 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate, al mejor postor, la casa situada en la calle de Tucuman núm. 756, edificada en un terreno de 10 varas por 40 de fondo.
Tiene 6 hermosas, piezas perfectamente edificadas en cal, piso de pino, siendo el trabajo de carpinteria de primera clase, maderas duras, techos embaldosados y aljibe.
La base para la venta es el ínfimo precio es de 120,000 m|c.
Las personas interesadas pueden pasar antes el dia á verla.
Por mas datos al rematador Reconquista 73 ó Piedad 1160. s25

José F. Castaño y Ca.
DE UNA PROPIEDAD
DE GRAN PORVENIR
FORMANDO ESQUINA
Calle San José N. 622 y 624
ESQUINA COCHABAMBA 621 Y 617
En la Capital de la República
GRAN PICHINCHA

El Domingo 16 del corriente á las 3 de la tarde procederemos á la venta en remate público y al contado por órden terminante de su dueño, de la propiedad mencionada, compuesta de 13 varas de frente al Oeste calle San José, por 32 varas mas ó menos de fondo al Este, con frente á la calle de Cochabamba mirando al Sud, tiene un hermoso almacen con armazon y mostrador, 3 piezas y sótano, todas de material y azotea, maderas duras, un galpon techo de zinc de canaleta, un lindo [illegible] poso de buen agua, cocina y letrina. [illegible] alquilada, [illegible] al comprador.
Los títulos son de primer órden, para mas pormenores, véase con los rematadores, Suipacha 19. s10

Martin J. Haedo
JUDICIAL
[illegible] Bella-Vista
[illegible]

POR ORDEN
DEL SR. JUEZ NACIONAL
Dr. D. Isidoro Albarracin
DE 2 MASTILES REALES
USADOS
DOS VERGAS DE CRUZARID

Salvadas de la barca alemana "Margaretha" y en poder del Sr. D. Pedro Luro en el Tuyú quien los hará entregar en el punto donde se hallan.
El remate se verificará en Buenos Aires.
En nuestra casa calle Perú núm. 80
El Lúnes 10 de Octubre
A LAS 1 EN PUNTO DE LA TARDE s4

Por el mismo
De una bonita casa central
CALLE MORENO N. 182
Entre las de Perú y Chacabuco
Base de venta 320,000 ps. al contado
EL MIERCOLES 5 DE OCTUBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos por órden de los herederos de una testamentaria todos mayores de edad con la base arriba mencionada, esta linda y bien situada casa edificada en terreno de 19 varas de frente al Norte por 37 1|2 de fondo teniendo un martillo á su favor de dos tercias de ancho sin incluir lo de la pared y que da principio desde las 7 varas de frente para el fondo hasta llegar á este. tiene 7 piezas con pisos de tabla, cocina, 2 letrinas, 3 patios, algibe y cañeria de gas.
Títulos inmejorables y por mas informes á nuestra casa calle Perú número 80. s17

Por el mismo
UNA CASA MUY CENTRAL
ENTRE LAS CALLES FLORIDA Y MAIPU
Calle Corrientes 161 y 163
En frente del grandioso edificio
Del señor don Federico Elortondo
Paraje donde nadie vende
Base de venta $ 235000 al contado

El Juéves 29 del corriente á las 4 de la tarde, venderemos por órden de los herederos de una testamentaria todos mayores de edad, con la bajísima base arriba indicada, esta notable finca edificada en terreno de 11 varas de frente al Sud, por 20 varas de fondo, á las 6 varas mas ó menos de la calle, en el lado Este ensangosta el terreno, teniendo desde allí hasta el fondo 8 1|2 varas de ancho.
La casa se compone de un gran salon á la calle, 3 piezas interiores, patio, letrina y cañerias de gas.
Títulos de primer órden, que se podrán inspeccionar antes del remate. Por mas detalles á nuestra casa calle Perú núm. 80. s17

Por el mismo
AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS
EN NUESTRA CASA
CALLE PERU N. 80
El Miércoles 28 del cor'te
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mas alto precio y dinero de contado un gran surtido de artículos de tienda, merceria y roperia
Al mismo tiempo—Una cantidad de confecciones y delantales etc
Y por cuenta de Seguros—1 cajon con 20 piezas percal con poca averia. s27

Por el mismo
DE UNA CASA CENTRAL
AL NORTE
CALLE DE TUCUMAN N. 354
Entre las de Esmeralda y Suipacha
72|3 varas de frente al Norte 30 id de fondo
CASA ALTA Y BAJA
CON DOCE HABITACIONES
Gana 1000 ps. al mes (libre de contrato)
Sub-arrendada produce de 1800 á 1900 ps. MENSUALES
Base para la venta ps. 120,000 m|c
EL DOMINGO 9 DE OCTUBRE
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado dicha finca, siempre que el precio no sea menor que la base que es menos de lo que vale el terreno poblado en aquella lindísima localidad. La casa edificada en 6 metros 495 milímetros de frente al Norte por 25 metros 050 milímetros de fondo que son mas ó menos 72|3 varas de frent por 30 id de fondo, tiene 6 piezas altas y 6 bajas cocina y letrina arriba y abajo, aguas corrientes con cuatro llaves, cañeria de gas, etc. etc.
Títulos perfectos y por mas detalles á nuestra casa calle Perú núm. 80. s28

Avelino Cabrera y Ca.
JUDICIAL
DE UNA LINDA CHACRA
EN BARRACAS AL SUD
Situacion de mucho porvenir
159305 METROS CUADRADOS
ó sean ocho cuadras ochenta y nueve cts. de cuadra
Tasacion sumamente baja

El Domingo 30 de Octubre á las 3 de la tarde hemos de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Cármen Zavaleta de Saavedra, la chacra situada en Barracas al Sud, compuesta de 8 cuadras 89 cents. de cuadra ó sean 159,305 metros cuadrados, con sus edificios, montes etc. lindando por dos rumbos con D. Justiniano Dias y por los demás con D. Marcelino Rodriguez y los Sres. Espinosa, Ojeda y Jorge; tasada en todos sus ramos en la suma de 198,289 ps. 50 cents., no pudiendo venderse menos de las 2|3 partes que son 132,193 ps. m|c.
Esta chacra es muy conocida en Barracas, por del Sr. Saavedra.
Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr. D Garcia, en Cabildo, y otros informes á los martill Libertad 488.

Andrés W. Merea
JUDICIAL
De la casa calle Cerrito N. 69
Paraje inmejorable

El Sábado 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la Instancia doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de doña Valentina Iparraguirre la mencionada casa cuyo detalle es como sigue: El terreno mide 7 varas de frente al Oeste por 16|50 varas de fondo al Este, con 3 piezas de material, 2 de madera, letrina y demás, tasado en la suma de 124319 pesos, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 84212 ps. m|c. NOTA—El comprador al firmar el boleto de compra-venta depositará el 5 ojo sobre el total de ella. Por mas datos Defensa número 15.
La escritura matriz se encuentra en la oficina de Dn. Adolfo Saldías al folio 3 0 del Protocolo del año 1853. s17

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN TERRENO
EN EL TIGRE
Frente á la Capitania
DEL PUERTO

El Domingo 9 de Octubre á las 3 de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Dña. Valentina Iparraguirre el mencionado terreno que se compone de 31 vs. de frente por 160 de fondo lindando por el frente con el Rio, por el fondo con Dn. Mariano Cebey, por el Sud calle en medio con Dn. Domingo y Dña. Carmen Iparraguirre, y por el Norte con Dña. Isabel y Dn. Eulojio Iparraguirre, con 100 peros, 100 membrillos y otros árboles, tasado en la suma de 18000 pesos, base para la venta 12000 pesos m|c. El comprador al firmar el boleto depositará el 5 p% como garantía de la compra s.17

Por el mismo
JUDICIAL
¡OJO JARDINEROS!
EN MI CASA
Calle Defensa N. 15

El Juéves 29 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de Ira. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia, y como perteneciente á la ejecucion seguida contra los Sres. Bonecarrere hnos. lo que a continuacion se espresa:
123 rollos de cerco de fierro, castaño, caña y alambre, 1 máquina de agujerear, 1 id para doblar fierro y otros artículos del ramo que estarán á la vista. s23

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN TERRENO
EN LAS CONCHAS
A dos cuadras de la Iglesia
Paraje inmejorable

El Domingo 9 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr Don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Da. Valentina Iparraguirre el citado terreno que se compone de 45 vs. de frente por 18 vs. de fondo con 25 árboles de durazno, 1 pero, 3 higueras, 50 sauces, lindando por un costado con don José Gamita, por otro con los herederos de Da. Martin B. Campos, por el frente con Dn. Hilario Yarache y por el fondo con Dn. Francisco Balbin tasado en la suma de 8000 pesos m|c. base para su venta 5,333 pesos m|c. El comprador al firmar el boleto de compra depositará el 5 p% como garantia de ella. Para datos al martillero Defensa Nº 15. s.17

Por el mismo
De la fonda situada en el Paseo de Julio N. 612 esquina á la de San Martin

El Miércoles 28 del corriente á las 12 en punto procederé á vender por órden terminante de su dueño la mencionada fonda cuyo detalle es como sigue:
4 mesas con piedra mármol, 12 sillas esterilla, 1 sofá, 1 cama camera de fierro, catres con colchones, 6 cuadros, 1 id dorado, 1 mesa grande de pino, 1 id larga, 1 mostrador con piedra mármol, 1 vaccra, 1 vidriera, 1 reloj de pared, 1 armazon grande, 6 aceiteras, 12 vasos, 12 id para chopp, 8 tarros de vidrio, bandejas, tasas, platos, azucareras, teteras, damajuanas, cubiertos, 1 cocina Prusiana con todos sus útiles, 1 casilla de madera, tinas, rondanas, baldes, tinas, bateas, picadores, etc. etc.
Bebidas—Coñac, Rhom ginebra, bitters, ajenjo, vermouth, fernet-Branca, vino Jerez, Oporto, Marbolo y otros muchos artículos que estarán á la vista.
Nota—Si hubiesen interesados para comprar en un lote se admitirá oferta, y en caso contrario se venderá en detalle. s25

Nicolás Perez del Cerro
JUDICIAL
EN MARCOS PAZ
DISTRITO DEL CUARTEL 1º
DONDE ESTARA LA BANDERA
DE REMATE

El Domingo 2 de octubre á las 11 en punto del dia, procederé á vender en remate público, al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, como perteneciente á la testamentaria de don Luis Moron, los objetos siguientes: [illegible]

Lagos y Saborea
[illegible]

JUDICIAL
EN OLAVARRIA
(HOTEL ARGENTINO)
DE 250 A 300 YEGUAS
ALGUNOS CABALLOS
Y la accion á la marca
"LA REDONDA"
Base de venta de las yeguas 50 ps. [illegible] 14 id los caballos 200 por 14 id la marca 667 pesos m|c.

El Lúnes 24 de Octubre á las 12 del dia venderemos en remate público y al contado los bienes arriba indicados de propiedad de la testamentaria de D. Valeria Agüero y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos. [illegible] Olavarria [illegible].
Por mas informes á nuestro escritorio Bolivar 23. s25

Saturnino y Agustin M. Justo
EN CHASCOMUS
DE VACAS
CABALLOS, CARNEROS &.
EN EL LOCAL
Donde se efectuará la 7ª Féria en Chascomús
LOS DIAS 23, 24 Y 25
DE OCTUBRE PROXIMO

Venderemos con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, los animales que concurrirán á la séptima Féria, los señores Campbell, Castañeda, Church, Monasterio, Ross, Ureta, Piacet, Santillosa, Dodds, Fernandez, Nivens, Necol, Newton y otros.
El detalle lo publicaremos oportunamente. s1

Massot Hnos.
JUDICIAL
GRAN REMATE
De una manzana de terreno
En la calle de San Juan
(30 varas de ancho—Gran Boulevard)
COMERCIO Y CATAMARCA
A 1|2 cuadra de la Iglesia de S. Cristóbal y á 1 cuadra del tramway de la calle de la Rioja
Dividida en 28 lotes grandes y chicos

Magnífico parage, todo rodeado de poblacion con tramways á solo 80 varas de los terrenos y á 1|2 cuadra de la Iglesia que en el corriente año quedará casi concluida.

Catamarca 2da.	1	—10 varas x 30	ps. 3300	ps. 2100
	2	—10	30	3300	2100
Esquina á S. Juan	3	18	30	5940	3780
	4	14|50	70	11165	7105
	5	10	70	7700	4900
	6	10	70	7700	4900
	7	10	70	7700	4900
	8	10	70	7700	4900
	9	10	70	7700	4900
	10	10	70	7700	4900
	11	10	70	7700	4900
	12	10	70	7700	4900
	13	10	70	7700	4900
Catamarca 1ra	14	11|55	60	7023	4851
	15	10	60	6600	4200
	16	10	60	6600	4200
	17	10	50	5500	3500
Comercio	18	10	68|41	6841	4340
	19	10	67|90	7790	4322
	20	10	67|38	6738	4286
	21	10	66|86	6686	4257
	22	10	66|34	6634	4223
	23	12|15	65|82	7997	5331
	24	12|15	65|30	7934	5289
Catamarca 2da. Es na Comercio	25	10	30	4950	3150
	26	10	30	3630	2310
	27	10	30	3630	2310
	28	10	30	3630	2310

Son los terrenos de mas porvenir y se prestan para edificar casas de renta segura ó para quintas de recreo, es de advertir que todas las casas en este parage se alquilan con suma facilidad á gente de trabajo.
El Domingo 2 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, remataremos estos 28 hermosos lotes de terreno con frente al Boulevard San Juan, Comercio y Catamarca, de á uno ó mas lotes ó el todo al gusto de los compradores.
No se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes. s23

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
DE OVEJAS
Caballos, vacas, yeguas
Y NOVILLOS
En la Exaltacion de la Cruz
CUARTEL 5º
Establecimiento de D. Timoteo Gonzales denominado "Costa de la Pesqueria"
EL DOMINGO 2 DE OCTUBRE
A LA 1 DEL DIA

Estas existencias pertenecen á la testamentaria de don Juan Ramon Rodriguez y mandadas vender por órden del Señor Juez de Ira. Instancia Dr. D. Martin Bustos.
A saber:—708 ovejas (más ó menos) tasadas á 35 ps. base de venta sus dos terceras partes que son 23 ps 1 ctvo. 4 caballos mansos á 250 ps. base de venta 183 ps 1 ctvo. 2 caballos redomones petisos á 200 ps.; base de venta 133 ps 1 ctvo.; 35 animales yeguarizos al corte á 60 ps. base de venta 40 ps.; 4 novillos de 2 años á 250 ps. base de venta 166 ps 2 cts.; 3 vacas lecheras con cria á 400 ps. base de venta 266 ps con 2 cts.; 1 vaca sin cria en 300 ps. base de venta 200 ps.; 2 vaquillonas á 150 ps. base de venta 100 ps.; 2 toritos de dos años á 150 ps. base de venta 100 pesos.
Hay muchas otras cosas que vender como ser: postes de ñandubay, corrales, muebles, ropa de uso, escopeta, marca á fuego, boleto de señales de ovejas, etc. etc. todo se vende sin tasacion, pero al contado y no olvidarse del dinero. Por mas datos al rematador Perú 141 á las 2 de la tarde. s28

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 30 de Octubre
A las 4 de la tarde
De una casa calle Pavon 146 y 148

3 piezas pisos de tabla, cocina pozo y letrina, pisos de madera, y un hermoso parral, el terreno se compone de 9 vs. de frente al Norte y 21 vs. 99 cts. de fondo incluso toda la pared igual á 7 mts. 795 mlts. al primer rumbo y 18 mts. 926 mlts. al segundo, haciendo todo una superficie 147 metros 615 milímetros cuadrados, tasados en todos sus ramos en la suma de 36,879 ps. 27 cts.
Base de venta 2|3 partes 24,585 ps. 18 cts.
NOTA—Por órden del señor Juez Dr. Zavalia, el comprador dará el 5 ojo al recibir el boleto de compra-venta y podrá ver los títulos en la oficina del escribano don Manuel Olivares. Por mas datos á la oficina de Victoria ó al rematador Perú 141 á las dos de la tarde. s22

H. Baizan

El Domingo 2 de Octubre á las 4 de la tarde, de una casa aparente para 2 ojos, situada en la calle de Pozos núm. 808 entre las de Europa y Comercio. Esta finca que era el orgullo de una familia de bien y su buena renta, se vá á sacrificar por circunstancias que á ningun napolitano le importa, los inquilinos no pueden ser mejores porque siempre compran billetes de lotería y están espuestos á sacarse la grande cuando menos piensen.
El pormenor es como sigue: El terreno mide 8 varas de frente por 70 de fondo, teniendo un martillo á su favor por el costado Sud, que empieza á las 45 varas de la línea de la calle compuesto de 5 varas de ancho por 25 de largo de manera que á dichas 45 varas ensancha en 17 varas y sigue así hasta finalizar el fondo, esa demasía sirve para una quinta de recreo, 6 buenas piezas bastantes grandes, se sacan 800 pesos de alquiler mensuales sin contar lo que ocupa el dueño; la casa es aparente para un matrimonio de moda, es decir para napolitano con negra ó con india que son los mas modernos. De los títulos no digo nada porque ya saben que no. siendo bueno no hay negocio. s27

Por el mismo
JUDICIAL

El Domingo 2 de Octubre á las 3 de la tarde de una casita chica tasada en dos reales cobre, situada en calle Estados Unidos núm. 808 entre las de Entre-Rios y Pozos mirando al Norte; por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Reyes.
Esta propiedad pertenece al moreno mas valiente que se ha conocido como militar, la prueba es que ascendió á Teniente Coronel de la Nacion, su pecho está lleno de medallas, y el cajon de su cómoda lleno de diplomas honorables á su valor, recuerdo que el último hecho de armas en que se encontró fué cuando el primer sitio, en ese entonces mandaba la artillería el dia que el General Pacheco recibió el metrallazo en la espalda que el único mal que le hizo fué levantarle un pedazo de la levita de lustrina que llebaba puesta, debido á la cota de maya; ese dia el moreno se volvia loco de rabia al ver que los soldados lo habian abandonado obligándolo á hacer fuego él solo con los cañones consiguiendo rechazar al enemigo Esto sucedió en la esquina de las calles Rivadavia y Pozo en ese entonces dicen las malas lenguas que el gefe que nos mandaba nos quiso vender en remate como se vende hoy la casa del comandante Reyes—El pormenor y lo demás vá en el edicto que á continuacion se publica:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalia se procederá el dia dos del entrante mes de Octubre á vender en remate público por el Martillero don Hermenejilde Baizan la propiedad calle Estado-Unidos núm. 808 perteneciente á la testamentaria de Don Antonio Reyes, compuesto el terreno de ocho varas sesenta centésimos de frente al Norte por sesenta y ocho varas de fondo al Sud, y el edificio de dos piezas de material, cocina, letrina y pozo; se previene que este edificio ha sido tasado en la suma de veinte y cinco mil pesos m|c. y que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion que importa diez y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos. Por mas informes ocurrir á la Secretaria del que firma Bolivar 21.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1881.—Eduardo Munilla. s27

Por el mismo

El Domingo 2 de Octubre á las 5 de la tarde de una casi linda de afuera, bien representando la primavera y la otra pescando un vague situada en la calle de Moreno núm. 1103, bonita propiedad en materiales ó inquilinos, el dueño se encuentra ausente y como la ausencia casa vivido se ha olvidado de la ciudad, y por esa razon manda que se queme por lo que den, el terreno mide 9 vs. de frente por 74 de fondo, 4 lindas piezas hechas á todo costo buenas puertas y ventanas, cielos rasos de yeso mas bordados que la cara de uno que le ha dado la viruela podia nombrar el individuo pero no quiero lastimar al amor propio letrina, cocina, pozo de balde, todo derecho de pared, un galpon en el fondo que toma todo el ancho del terreno. El frente de la mencionada casa tiene una linda arquitectura todo revocado por dentro y fuera frisos de marmol umbrales de lo mismo techos y patios embaldosados—A la cuadra que la casa es buena tiene tramway á la puerta [illegible] al martillero Bolivar 97. s27

Basail y Constenla
SEMANAL
MUEBLES, PIANOS
Arañas, platinas,
Cuadros, artículos de fantasia

Llamamos especialmente la atencion sobre los magníficos juegos de sala de [illegible] y muy en especial de un espléndido juego de comedor.
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 14
El Juéves 29 del corriente á las 12 del dia venderemos al mas alto precio y al contado una gran cantidad de muebles, pianos, arañas y platinas, y especialmente un espléndido juego de comedor.

Por el mismo
JUDICIAL
El dia 2 del entrante Octubre á las 3 de la tarde, venderemos por oferta que esceda á las 2|3 partes de su tasacion y por órden del Sr. Juez de Comercio D. J. P. Ortiz, en ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Antonio P. Marques. [illegible]
Por mas datos ocurrir á la casa de los martilleros Bolivar 14. s27

IMPORTANTE REMATE
EN EL PUEBLO DE RANCHOS
Por órden terminante de su dueño
Por ausentarse del país

[illegible] el dia 2 de Octubre próximo á la una de la tarde [illegible] calle San Luis [illegible] techo de teja francesa un armazon, mostrador y vidrieras, una pieza de baño una cocina techo de fierro, galpon techo fierro, pozo de balde, un hermoso parral, árboles frutales, varias clases, un jardin de plantas, letrina, etc. etc. todo cercado de pared y pronto para habitar.
Los interesados puede ir y volver, en el tren [illegible] el mismo dia.

Daniel Müller
Casa de remates y comisiones
98 Y 98—CALLE DE PERU—98 Y 98

Se adelanta dinero sobre mercaderias para venderse en remate. Remate semanales empiezan á las 12 en punto.
Los lúnes; de comestibles, bebidas y cristales; los miércoles; tienda, merceria roperia y zapateria, los Sábados tienda, merceria y bazar.
Los remates mensuales de ferreteria, los de muebles y otros extraordinarios que se me comisionen como ser casas de negocio fincas campos, animales los anunciaré en avisos especiales.
Hay en venta particular, carruages, sillas de montar, varios artículos de talabarteria y un máquina de hacer gas que produce 60 luces, muy útil para un establecimiento de campo. jl26p

Por el mismo
Tienda y Merceria

El Miércoles 28 del corriente á las 12 en punto en mi casa calle Perú 94. Bramantes de varias marcas, cortes para vestidos percales, género para sabanas, gamuza, bronces, cortes casimir para pantalones, brin, pantalones varias clases, guarniciones, cinta de seda 12 terciopelo, botones puño id de nacar, corbatas, cadenas doble, relojes medallones, jabones finos, caforras, porta monedas y otros artículos que estarán á la vista. s27

Lorenzo A. Muzio
EN RANCHOS
EL 30 DE SETIEMBRE
A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE
Procederé a vender
Dos propiedades pertenecientes al ejecutado José Cuco. Ha sido suspendido el remate por órden superior.

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
DE UN HERMOSO TERRENO
Ubicado en la Boca del Riachuelo
CALLE DE LA INDUSTRIA 211
Entre las calles General Brown y General Rodriguez
32 vs. de frente por 50 de fondo
Base para la venta 50,000 ps. m|c.

El domingo 16 de Octubre 5 á las de la tarde, venderemos en remate público, esta ventajosa propiedad, por disposicion del señor Juez de la Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, en la ejecucion seguida por la testamentaria de D. Cárlos Jahson contra D. Benigno Giosetti.
El terreno todo está cercado de pared, contiene grandes caballerizas y deposito para pasto y maiz, teniendo además otras comodidades.
La situacion inmejorable de su ubicacion á media cuadra de la calle General Brown y á tres cuadras del hermoso puerto de la Boca, como el bajo el precio de su base, tiene que despertar gran interés en los capitalistas pues es de un gran porvenir la adquisicion de este terreno. El comprador estará obligado á depositar el 5 ojo sobre el valor en que se realice la venta en el acto de firmar el boleto.—Para mas datos á los martilleros Perú 23, altos. s14

Por el mismo
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
DE 4 LINDOS LOTES
DE TERRENO
A cuatro cuadras de la Estacion Ramos Mejia
Compuesto cada uno de 20 varas de frente por 50 varas de fondo
FORMANDO DOS ESQUINAS
Contiguos á la chacra del finado Gral. Conesa
Base para los cuatro 7500 ps. m|c

El lúnes 3 del próximo Octubre á las 2 de la tarde en los mismos terrenos, donde estará la bandera, venderemos en remate público y dinero de contado, estos lindos lotes de terreno, con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Justo V Ortiz en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Colombre Ferrer sobre cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el Martillero Don Manuel Marasso y Ca. rematará el dia lúnes 3 de Octubre á las 2 p m cuatro lotes de terreno situados cerca de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste denominada San Martin, componiéndose los dos primeros de 34 ms. 65 cent. de frente al Norte, por 43 ms 40 cent. de fondo al Sud, lindando por el frente calle en medio con los lotes 20 y 21 por el fondo con los lotes 6 y 7, por el Este calle en medio con don Manuel Oromí y por el Oeste con el lote número 10 y los segundos de 34 ms. 65 cent. de frente por 43 ms. 30 cent. de fondo, lindando por el frente calle en medio con el Sr. Tolli, por el fondo con los lotes 13 y 14, por el Este con el lote número 3, y por el Oeste calle en medio con el General don Emilio Conesa, siendo la base para la venta de los 4 lotes la suma de 7,500 ps. y los interesados que quieran mas datos pueden ocurrir á la Secretaria de Julio Blanco en la Casa de Justicia.—Buenos Aires, 15 Setiembre de 1881.—J. Julio Blanco.
El comprador estará obligado á depositar el 5 ojo sobre el valor en que se venda.—Para otros datos al Escritorio de los martilleros Perú 23 altos. S 22

Por el mismo
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
DE LINDOS TERRENOS
EN TEMPERLEY
A los fondos de la quinta del señor Avellaneda y lindando con terrenos de D. Mariano Unzué
SIN BASE
A LA MAS ALTA POSTURA

El Domingo 2 de Octubre á las 2 de la tarde, en los mismos terrenos donde estarán las banderas colocadas, venderemos en remate público y dinero de contado, á la mas alta postura, los lotes señalados en el plano general con las letras B. C., compuestos de 38 m. 10 cs. de frente al Sud, por 30 m. 30 cs. en el costado Oeste y 25 ms. 98 cs. Esto, lindando por el fondo con D Mariano Unzué.
Al mismo tiempo venderemos de la manzana N. los lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 y los lotes 18 y 19, formando esquina el número 1 —Todos estos terrenos se venderan en un solo lote, cuyas dimensiones se veran en el plano general que el dia del remate se pondrá á disposicion de los interesados.
La ubicacion de estos terrenos es á 3 ó 4 cuadras al Sud de la Estacion, en la prolongacion de la calle que pasa por los fondos de la misma estacion y en un parage elevado y pintoresco, siendo por otra parte su venta sin base, á la mas alta postura, lo que facilita su compra haciendo ventajosa su adquisicion.
El comprador estará obligado á depositar el 5 ojo sobre el valor en que se realice su venta. Para otros informes al Escritorio de los Martilleros Perú 23 altos. S 22

Por el mismo
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
IMPORTANTE REMATE
DE LA CONOCIDA CIGARRERIA
"LA VICTORIA"
De los Sres. Antonio Lago é hijo
Calle Victoria Ns. 352 y 354
Gran surtido de cigarros, tabacos y papel
Armazon y mostrador lujoso

El martes 25 de Octubre á las 12 del dia por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, daremos principio á la venta en remate público y dinero de contado, de todas las existencias de la conocida y afamada cigarreria arriba designada, incluso su hermoso armazon y mostradores, trabajado lujosamente y de una construccion elegante, con una vidriera y espejos.
A la vez venderemos tambien otro armazon de pino, con dos grandes vidrieras en perfecto estado. A continuacion damos un ligero detalle de las existencias de la casa, como ser: 32 fardos tabaco Tucumano y Paraguayo, 2 grandes bocoyes tabaco Virginia, 12 fardos tabaco Virginia, 12 fardos tabaco, 40 cajones vinos especiales de oporto, moscatel y málaga, 250 botellas vino de las mismas clases, gran cantidad de cigarros finos con cajas, paquetes y sueltos, papel en resmas varias clases y cortado para cigarrillos y otras infinidad de artículos que no es posible detallar por su estension. A mas una araña de cristal de dos luces, toldo, balanzas de 1500 libras y una balanza de mostrador.
Para otros datos al Escritorio de los Martilleros Perú 23 altos S 22

L. Avelino Diaz
En Moreno parage denominado Bella-Vista
De una finca de poco precio

El Domingo 2 Octubre á la 1 del dia venderé una casa compuesta de de 2 magníficas piezas de material techo de teja francesa, cocina, pozo, letrina con una gran cantidad de árboles frutales de toda clase, alambrada, edificada en terreno de 200 vs. de frente por 180 de fondo, lindando por el frente calle del Rosario y Ferro-Carril, en medio con D. J. Alconape donde estará la bandera.
Por otros pormenores al rematador en Moron.
NOTA—El comprador dejará el 10 ojo al firmar el boleto. s21

Por el mismo
En Moron—De carruages

El Domingo 2 de Octubre á las 12 del dia venderé un carro de mudanza de Ira. clase, un break id id, un carro costillo, uno id de varas, 2 carritos jardineras descubiertos, un ruedas grandes, varios juegos de ruedas chicas, varios abanicos de puerta y otros artículos del ramo.
El remate tendrá lugar en la antigua fábrica de carruages situada calle Belgrano entre Lavalle y Brown donde estará la bandera, todos estos carruages son construidos por uno de los primeros fabricantes del pais, estando todo nuevo y de primera clase, lo que se venderá al mejor precio. Por mas informes al rematador en Moron. s23

Rodolfo Martin y Ca.
JUDICIAL
DE UN CAMPITO
En San Antonio de Areco
Lindando por el Este con D. Bernabé Nieves hoy sus herederos
por el Sud con el Rio de Areco, por el Norte con D. Tomás Sosa, y por el Oeste con D. Manuel Reynoso
Base para la venta 117,334 ps m|c.
EL DOMINGO 2 DE OCTUBRE
A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

EDICTO JUDICIAL—Se hace saber que los martilleros D. Rodolfo Martin y Ca. procederán á vender en público remate un terreno sito en el partido de San Antonio de Areco, compuesto de 400 varas de frente por 9,000 vs. de fondo, tasado en la suma de ps. 176000 m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, por haberlo así ordenado el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en el espediente seguido por D. Manuel Reynoso, contra D. Juan Laplanta sobre cobro de arrendamientos.—Buenos Aires, Julio 30 de 1881.—Rodolfo F. Ponce—Escribano Secretario.
NOTA—El remate se efectuará en el mismo terreno á la hora indicada, donde estará la bandera.
Por otros informes al escritorio del martillero Victoria 60 altos. s15

Emeterio Cabo
JUDICIAL en Barracas al Sud de 5 carros de Carga, en perfecto estado.

El Sábado 1º de Octubre á las 12 del dia venderé en remate público al mejor postor y al contado, cinco carros de [illegible] por órden del señor Juez de [illegible] Dr. D. Rafael Hernandez [illegible] D. J. Valerio Arditi contra [illegible] Adolfo [illegible].
NOTA—El remate se efectuará en el local donde se han depositado los carros [illegible] Barracas al Sud, una cuadra [illegible]. Por otros informes al [illegible] Bolivar 141. s10

JUDICIAL
DE HACIENDAS VACUNAS
LANAR, YEGUARIZA
Y UNA POBLACION DE MADERA
Con todos sus enseres
EN EL PARTIDO GENERAL LAVALLE
CUARTEL SEGUNDO

Donde se encuentran las haciendas, al cargo del depositario D. Diego Simiera y donde se verá la bandera de remate. El juéves 13 de Octubre á las 11 en punto a. m. procederé á la venta en remate por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, al mejor precio y al contado; y como pertenecientes á la testamentaria de doña Pilar Nayra de Arias, y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, de lo siguiente:

127 vacas de cria tasadas á 250 ps. las 2|3 partes		168
438 ovejas mestizas	30	21
16 caballos	250	168
68 yeguas	80	53
1 id madrina con 2 crias	200	134
1 boleto marca con seccion	1450	968
1 id de señal para ovejas	100	67

1 lote cueros vacunos y lanares, como tambien las poblaciones, muebles y corrales existentes en ellas.
Nota—Como se verá fácilmente, la tasacion es completamente baja, prestándose á una linda especulacion, pudiendo los interesados ocurrir por mas datos al rematador en Dolores, Belgrano núm. 50. s13

Manuel G. Adriguez
JUDICIAL
EN EL PUEBLO
DE LA VILLA DE LUJAN
EL DOMINGO 9 DE OCTUBRE
A LAS 12 DEL DIA

Venderé por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Departamento del Centro Dr D. San Martin la finca perteneciente á la testamentaria de don Roducindo Garcia situado en la calle de Lujan y compuesta de tres hermosas piezas con ventanas de reja y con zaguan al frente de la calle, y dos piezas mas seguidas en el patio todas de azotea, cocina, pozo de balde, y como 35 plantas de todas clases, y todo en terreno de 15 metros de frente á la calle y 60 de fondo, tasada en la suma de 34,018 pesos m|c. siendo la base de la venta 22,678 ps. m|c. Por mas informes al martillero en Luján, en la escribania del Sr. Piñero en Mercedes. Los títulos son superiores.
Se venderá tambien una marca para marcar haciendas y tres boletos de señal de ovejas. s4

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa N.º 43.

El juéves 29 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor oferta y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:
20 Tercios yerba, 40 cajones almidon, 25 bolsas arroz, 30 cajones aceite italiano, 20 bolsas nueces, 50 cajones velas, 20 bolsas semilla de alfalfa, 30 cajones ginebra, 20 tarros pimenton, 30 cajones tabaco americano, 10 bolsas yerba, 10 cajones betún, 16 Barricas azucar, 16 bolsas café, 20 cajones té, 30 bolsas fideo, 50 cajones azul, 10 cascos coñac, 20 cajones ciruelas, 50 id pasas, 5 id id cebada, 10 Barricas sal, 100 docenas naipes, 10 cascos vino italiano, 5 Pipas id carlon, 20 bolsas fideos, 10 Barricas id id otros artículos. St 24

Por el mismo
De la finca calle 25 de Mayo núm. 101 entre [illegible]

El Domingo 9 de Octubre á las [illegible] en punto [illegible] se rematará bajo la base de [illegible] sada finca, compuesta en terreno de 12 varas de frente al Oeste por 38 de fondo al Este con 8 piezas de habitacion y demás oficinas precisas.
La localidad en que se encuentra situada la de mucho importante—Sus linderos por el Norte [illegible] señores Anchorena, por el Sud el señor Don Juan [illegible] por el Este el señor Don [illegible].
Títulos en debida forma
Por mas pormenores Defensa 43. s28

Benito Nazar y Ca:
EXTRA-JUDICIAL
DE LA PRECIOSA
Cómoda y perfectamente bien edificada casa
CALLE DE PIEDRAS N. 351
Muy central, edificio á la moderna
Y ubicada en un lindísimo paraje
A pocas cuadras de la Plaza de la Victoria
Tramway á la puerta
Y repleta de comodidades
AD-CORPUS
BASE PARA LA VENTA LA INFIMA SUMA DE 155,000 PESOS M|C
EL DOMINGO 2 DE OCTUBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos sirviéndonos de base la suma de 155,000 ps m|c esta preciosa casa, [illegible].
El terreno en que está edificado este lindo chalet es de 8 1|2 varas de frente por 47 varas de fondo.
El edificio lo constituyen siete magníficas piezas de material, bien empapeladas, con su correspondiente cielo raso, umbrales de mármol, gas en todas las piezas, aljibe, cocina, letrina, estufa en el comedor, puertas con contra-marcos, zócalos y las maderas empleadas en todo el edificio duras y de primer órden. Agregando á todo este cúmulo de comodidades, tiene dos patios, en el primero de los cuales se levantan varias columnas que le dan al edificio un aspecto majestuoso. la sala tiene dos magníficas ventanas á la calle y friso de mármol en una palabra todo el adorno y conclusion del edificio es de lo más de gusto y verdaderamente moderno, á mas de los dos lindos patios ya descriptos, hay una huerta que fácilmente puede convertirse en un lindo jardin, esta y los patios hacen que el edificio sea sano y bien ventilado.
La situacion central en que está edificado este palacete y las comodidades que reune á mas de la elegancia sencilla de todo el edificio, nos hace que llamemos la atencion de los especuladores sobre lo bajo de la base con que anunciamos, pues fácil le será al que la compre obtener una soberbia renta, sin desembolso absolutamente de dinero en innovaciones ó composturas, pues la casa está lista para ser habitada por las personas mas exijentes. s10

Por el mismo
Importante remate de tienda merceria y zapateria—En nuestra casa Victoria 156

El Viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, un importante surtido de artículos que en parte detallamos.
Bramantes y lienzos, percales, brines de hilo lustrinas, generos de vestido última moda, uso doméstico, colchas de hilo y de algodon merinos muselinas, coco de la India, pañuelos, medias, colchas, ropa hecha, ponchos mantas, cojinillos, camisas, corbatas fantasia, camisetas, bordado italiano, oxford, sombreros para niños, id castor para hombres, estractos, aceites, puntillas valencianas, gorras oleos, trajes de piqué para niños pecheras, peinetas de carey, fajas de seda pampas, trajes de casimetas balas bordadas, calzoncillos de hilo y de dapolan, arpilleras, lona, enserado, bordado, juego borlas, espejos, un gran surtido de perfumeria fina, juguetes, servilletas, calzados etc, etc, etc. s28

Julian Viola y Ca.
JUDICIAL
El 1º del entrante Octubre
A LAS 12 DEL DIA

El primero del entrante Octubre á las 12 en punto del dia en Barracas al Norte calle de San Antonio num 1 y donde estará la bandera de remate, venderé á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de carpinteria pertenecientes á Don Blas Layarte cuyo detalle se encuentra en el siguiente
EDICTO JUDICIAL Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se hace saber que el dia 1º del entrante Octubre se vá á proceder á la venta en remate público por el Martillero Julian Viola de las existencias de propiedad de don Blas Layarte en la ejecucion que le sigue don Pedro Michilenas sobre cobro de pesos y cuyo detalle es como sigue: 1 espejo regular tamaño 7 mesas de hierro, 3 id de pino, 1 vidriera para muestra de cedro con baranda de bronce, 1 cuadrito con paisage, 1 reloj de sobre mesa, 12 banquitos pino asiento de esterilla, 1 brahero de lata, 7 copas de vidrio, 2 brazos de fierro para lámpara, 1 araña de dos brazos para lámpara, 8 copps de vidrio, 18 basos id, 4 lib chocolate 1 caja con pastillas, 3 cajas vacias para id, 9 cartuchos vacios para id, 11 cajas con pomos, 6 id con cigarros de hoja, 102 paquetes cigarrillos colorados 22 tarros con restos confites 26 batellas oporto, 25 id conac surtido, 5 id licores surtidos, 21 id vermouth surtido, 13 medias id champagne, 44 id c n restos bebidas, 21 platos loza de colores, 1 tarro de barro, 1 tinaja regular tamaño 4 damajuanas con resto bebidas, 1 resto papel para envolver, 2 bombas para lámparas, 16 vasos de vidrio, 2 cajones con resto de confites, 1 jarra plomo, 1 plumero usado, 1 maquinaria para café con tres tarros, 1 cafetera lata, 1 mesita de pino usada, 2 azucareras de lata, 7 platos, 15 tasitas, 7 cucharitas para café, 1 tinita de madera usada, 1 balanza, platos de bronce con 4 pesas, 1 barrilito con vino garnache, 1 cuarterola con vino frances, 1 barril con vino priorato, 1 id id id seco, 1 id id conac 1 id id caña de durazno, 1 id de caña de ciruela, 10 frascos ginebra marca ancla, 1 molinillo para café, 1 damajuana caña, 1 id vacias, 1 estiba, 1 mostrador, 1 armazon de pino pintado—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881—Pedro Cédrés, Escribano Secretario.

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Cárlos Dimet se notifica á don Remijio Sanchez la providencia recaida en los autos de su concurso, incidente sobre calificacion de su quiebra, y cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Setiembre 22 de 1881.—Autos y vistos: por lo que resulta del certificado de f. 15 vuelta, haciendose efectivo el apercibimiento decretado á f. 6y de conformidad con lo que se pide en el precedente escrito, hace por evacuado en rebeldia del fallido el traslado conferido á f 3 y vista al Fiscal notifíquese al fallido esta providencia por edictos y por el término de 5 dias, debiendo estos publicarse en los diarios "Nacional" y "Prensa".—Dimet—ante mí Pedro Cédrés. Buenos Aires Setiembre 24 de 1881 Pedro Cédrés Escribano Secretario. s28 v20.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Cárlos Dimet, se hace saber á don SATURNINO PALACIOS comparezca dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que sigue con los señores Sures y Comp. por haber renunciado el poder su apoderado y el mismo tiempo para que manifieste su conformidad con la cuenta de honorarios presentada por el procurador don Marcos Arredondo bajo apercibimiento de nombrarle defensor.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1881.—J. Campos—en el Cabildo. s28 v14 O

Don JUAN PRADO vecino del Partido de Tres Arroyos se presentará en este Juzgado dentro del término de veinte dias de la fecha á contestar á la demanda entablada por don Luis Aldaz en representacion de don José Astelarra por rendicion de cuentas de la casa de negocio conocida por "La Flor de los Gauchos" y que giraba bajo la razon social de José Astelarra y Compañia. Laguna La Blanca, Setiembre 16 de 1881.—Cárlos A. Diaz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por el término de 5 dias á contar desde la primera publicacion á D BERNABE SAENZ VALIENTE, que en el expediente que le siguen los doctores Marenco y Torres sobre cobro de pesos procedentes de asistencia médica que en él se ha sido regulada por el Consejo General de Hijiene en la suma de trece mil quinientos pesos m|c (13,500 ps.)—Buenos Aires Setiembre 20 de 1881.—Ricardo Maria Wright. s27 v1o.

Por disposicion del Señor Juez de Ira. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M. Calderon, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don NARCISO GARCIA DE LA FIGAL ya sean herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan por auto el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Julio 26 de 1881.—Rodolfo Pancio Secretario. s25 v25Obre

Por disposicion del Señor Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don PASCUAL GALVAN para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y Secretaria del Doctor Don Julio Fernandez, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1881.—Luis Argüero, Escribano Público. s25 v25Obre

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CATALINA MATEI DE BANCALARI [illegible]

[illegible] Juzgado de Paz de Azul [illegible] por fallecimiento de D. JUAN ARGAÑARAS [illegible] treinta dias contados [illegible] Setiembre 9 de 1881.—C. [illegible] s12 v12 obre

[illegible] el art. 727 del Código de Procedimientos. Se previene asimismo que los autos de la materia transitan por la secretaria del escribano Carballo donde se encuentra adscripto el que firma.—Buenos Aires Agosto 25 de 1881.—G. Wright. s27 v30.

Por disposicion del Doctor Don Martin Bustos Juez de primera Instancia en lo civil, se hace saber á Don ALEJO MONIS, ó á sus representantes legales, que en los autos seguidos por dicho señor contra Don Federico Real de Azua, el Sr. Juez ha dictado la siguiente sentencia:—Buenos Aires, Agosto veinte y siete de mil ochocientos ochenta y uno—Vistos estos autos seguidos por Don Alejo Monis contra Don Federico Real de Azua por cobro de pesos procedentes de alquileres. Y considerando—Primero: Que Don Alejo Monis se presentó á f. 3 entablando demanda ejecutiva contra Don Federico Real de Azua como sub-arrendatario de la mitad de la casa calle de Piedad núm 205 á 209 á razon de dos mil pesos moneda corriente mensuales, por los alquileres correspondientes á los meses de Diciembre de 1879 á Mayo de 1880 es decir seis meses.—Segundo: Que continuado el juicio hasta la citacion de remate, el ejecutado opuso á f. 44 la escepcion de pago sosteniendo haber abonado mas de los alquileres que se le cobran, segun consta de los autos seguidos contra él ante el Juez Federal (autos agregados) por D. Atanasio Gimeno.—Tercero: Que de los autos agregados consta efectivamente, que el ejecutado, en virtud de mandato judicial, ha oblado por alquileres de la finca de que se trata, la suma de seiscientos cuarenta pesos fuertes, correspondientes á los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto del año anterior (f. 12 autos citados y f. 22 de los corrientes)—Cuarto: Que siendo esto así, Real de Azua no puede ser obligado á abonar sino la diferencia entre lo que importan los alquileres devengados desde Diciembre de 1879 á Setiembre de 1880, y lo que ha sido pagado por su parte el desalojo de la finca de que es subarrendatario y la suma oblada á b. 6n del señor Juez Federal—Por esto, se admite la escepcion de pago opuesta á f. 44 en la parte que corresponda y á fin de determinar lo que deba abonar el ejecutado, practíquese por el actuario una liquidacion con arreglo á lo establecido en el cuarto considerando, sin especial condenacion en costas por no ser aplicable al caso lo dispuesto en el artículo 507 del Código de Procedimientos.—Repónganse los sellos—Martin Bustos—Ante mí: Julio Fernandez.
A la vez se le hace saber que se ha pedido por Don A. Esnalada, como apoderado de Don Federico Real de Azua, se levante el embargo que existe sobre las existencias de la peluqueria de propiedad de dicho señor.
Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Doctor Don Julio Fernandez á la que se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1881 Luis Argüero, Escribano Público. s25 v1 ºObre

Por disposicion del Señor Juez de Ira. Instancia Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á Da. ROSARIO L. DE MORALES, la resolucion recaida en la apelacion que tiene interpuesta de resolucion del Juez de Paz de San Miguel—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1881.—Por lo que resulta del certificado que precede, hace por desierto el recurso interpuesto por Doña Rosario L. de Morales, y devuelvanse estos autos al inferior, previo pago de costas y reposicion de sellos por la apelante á quien se le notificará la presente por tres dias en los diarios "El Nacional" y "La Prensa"—Bustos. Ante mí: Julio D. Fernandez.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1881. Luis Argüero, Adscrito. s25 v28

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr Don Martin Bustos, se hace saber á Doña MAXIMA ASPITIA por el término de quince dias la sentencia recaida en los autos seguidos por ella y otros contra doña Andrea Marrero de Betancour sobre reivindicacion de un terreno cuyo tenor literal es como sigue—Vistos: estos autos seguidos por don José Maria y doña Máxima Aspitia contra doña Andrea Marrero de Betancour sobre reivindicacion de un terreno de las que resulta 1º Que á f 1 se presentó don José Zoilo Mignens por don José María y doña Maxima Aspitia esponiendo Que á la muerte de doña Faustina Cuenca madre de sus poderdantes quedó un terreno compuesto de 200 vs. de fte. por 400 de fdo. mas ó menos situado en el Partido de Quilmes del que se habia posesionado don Antonio Betancour, esposo de la demandada, bajo pretesto de un crédito de cinco mil pesos moneda corriente que éste tenia contra don Raymundo Serrano que reclamando el terreno á la demandada ésta ha desconocido el dominio que invocan los demandantes que entre tanto la mencionada señora sin título alguno, ha continuado ocupando el terreno de que se trata, despues del fallecimiento de su esposo, que en vista de la negativa de la señora de Betancour, viene en nombre de sus representados á entablar formal demanda para que sea condenada á la restitucion y desalojo del terreno de su referencia y al pago de arrendamientos y costas causadas 2º Que corrido traslado fué contestado á f. 50 por doña Andrea Marrero de Betancour, negando la exactitud de los hechos aseverados en la demanda; sosteniendo que el terreno de que se trata le fué adjudicado á doña Faustina Cuenca en la testamentaria de su esposo don Marcelo Aspitia y que aquella lo enagenó antes de que tuviera lugar su fallecimiento, opone además la escepcion de prescripcion, fundándola en la posesion durante el tiempo transcurrido desde que salió del dominio de doña Faustina Cuenca. Fundada en estas consideraciones, solicita se le absuelva de la demanda, condenando á la parte actora en los costos y costas del juicio. 3º Que puesta á prueba la causa por el auto de f. 2 se ha producido lo que menciona el certificado corriente á f. 97 vta.; Y Considerando 1º Que el terreno que se trata de reivindicar, fué vendido por doña Faustina Cuenca á don Raymundo Serrano, con fecha 1º de Noviembre de 1853, y que este último lo vendió á su vez á don Antonio Betancour, esposo de la demandada, con fecha 27 de Mayo de 1856, todo lo cual consta del certificado corriente á f. 94. 2º Que el terreno en cuestion á parte del que en mayor porcion le fué adjudicado á doña Faustina Cuenca, en la testamentaria de su esposo don Marcelo Aspitia, segun puede verse á f. 5, 24 y 27 de los autos testamentarios, caratulados "Aspitia don Marcelo su testamentaria" que corren agregados. 3º Que tanto de la escritura á que se refiere el certificado de f. 94, como de las constancias de los autos agregados f. 55, resulta incierto que doña Faustina Cuenca hubiera fallecido en la época de la venta efectuada á don Raymundo Serrano. 4º Que lo espuesto bastaria para rechazar la accion instaurada, desde que la parte actora en los instrumentos públicos á que hace referencia el certificado citado de f. 94. 5º Que la parte demandada ha producido además la testimonial que corre de f. 79 á 87 vta y las posiciones absueltas á f. 90 vta. 6º Que de ella resulta que don Antonio Betancour, hoy su sucesion, ha estado en quieta y pacífica posesion del terreno disputado por mas de 20 años, como así mismo, que la familia de Aspitia á vivido en Quilmes desde igual fecha. 7º Que aun cuando se tome para contar la posesion que invoca la demanda la fecha de la escritura de venta otorgada por Serrano (27 de Mayo de 1856) es indudable que á la época de la demanda (Mayo 20 de 1875 f. 4) ya se habia operado en favor de don Antonio Betancour y sus herederos la prescripcion, con arreglo á lo dispuesto en el art. 53 tit. 15 Sec. 3ª lib. 4º del Código Civil (Ley 18 tit. 29 part. 3ª) Por estos fundamentos, los concordantes del escrito de f. 102 y con arreglo á lo dispuesto en la Ley 8, tit. 22, part. 3ª y art. 238 de la ley de enjuiciamiento, fallo: rechazando la demanda instaurada á f. 4 sobre lo que impongo á la parte actora perfecto silencio con especial condenacion en costas. Asígnase por honorarios á don Domingo Velez por sus derechos procuratorios mil dos cientos pesos m|c. al Dr. Alsina seiscientos pesos y al Procurador Linaur tres cientos de igual moneda. Definitivamente juzgado así lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires, á 30 de Setiembre de mil ochocientos ochenta. Repóngase las fojas. Martin Bustos—Ante mí G. V. Carballo—Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del que suscribe—G. V. Carballo. s16 v2oct

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MARTIN VICONDA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 31 de 1881.—Estanislao Lopez—Escribano Secretario. s1 v1oct

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita por medio de la presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIANA LARDAPIDE á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 14 de 1881—Faustino Malaver, Escribano Secretario. s15 v15o.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don Miguel Goleo, don Giacomo Ravina, don Jaime Sciaccaluga, don Juan Batibana, don M. Ambrosetti, don Luis Resabiglia, don Pablo Capurro, don Rocco Piagzio, don E. Costa, don C. Bossio, don Antonio Corzaneggo, don Bartolo Malavinni, don Vicente Mansolito, don A. Picasso, don Francisco Herrero, señores Gandini, Rigosi y compañia, don J. Ortiz y Fernandez, don Antonio Noya, don Manuel Roca, señores P Pastorino y compañia don Luis Relva, don Hilario Mazzano, don Felipe Bruneo, don Ramon Gonzalez, señores A Cassaretto y Hermano, don Juan Recagno, don Luis Onetto, don A. Strombu, don Santiago Rossa, don Francisco Negri don I. Vellavista, señores Rodino y Durante, B Durante y Compañia, don Cándido Todros y don C. Corrado, para que comparezcan ante el Juzgado á su cargo por intermedio del Secretario que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra ellos sigue don Reinaldo Labartho Síndico Definitivo del concurso de don Juan B. Migone por cobro de pesos, bajo apercibimiento, de que si no comparecen se les nombrará defensor en su rebeldía segun lo dispone el artículo ochenta de la Ley de Enjuiciamiento. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1881. Joaquin Lijó. Secretario. Oficina, Cabildo 2º patio s20 6obre.

Por órden del Señor Juez de Ira. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. José M. Calderon, se cita, llama y emplaza, por el término de seis meses á Da. MARIANA HOFFMANN para que dentro del mismo período, se presente por sí ó por medio de apoderado en el Juzgado de SS. y Secretaria del que firma á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que se sigue sobre presuncion de su fallecimiento, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Dolores, Setiembre 1º de 1881. Mariano Cabral, Secretario. s25 v25Marzo

Juzgado de Paz de Zarate—Los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JUAN GELOS, ya sean como herederos ó acreedores, se presentarán en este Juzgado dentro de treinta dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Zárate Setiembre 21 de 1881.—Francisco C. Silvano. s21 v23obre

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia veinte y ocho del corriente se vá á proceder á la venta en remate público por los martilleros Mariano Billinghurst é hijos de todas las existencias que á continuacion se detallan, de propiedad de Don ERNESTO INGUERSEN en la ejecucion que por cobro de pesos le siguen los señores S. Zanboni é hijos á saber: once chapas de fierro de seis piés, treinta pulgadas por seis líneas, seis planchas de ocho piés por tres y dos y media líneas, diez planchas finas de siete piés por treinta por dos y media líneas; una id de seis piés por dos y por seis líneas; seis planchas de siete piés treinta pulgadas por dos y media líneas—Tres planchas de siete piés por treinta pulgadas por una linea y media. Doce chapas de siete piés por treinta pulgadas por cinco líneas—una de 8 piés por 3 id, por dos y media líneas—3 chapas de seis piés por 30 pulgadas—Una plancha de 8 piés por 30 pulgadas por 3 líneas—Catorce planchas de 6 piés por 2 id por 5 líneas—7 planchas de 6 piés por 3 id por 5 octavos—5 planchas de 6 piés por 30 pulgadas por dos y media líneas—Quince planchas de siete piés por 30 pulgadas por una y media lineas—8 atados y media planchas de 7 piés 30 pulgadas número doce á atados chapas de 6 piés por 2 piés número diez—3 planchas de 7 piés por 3 id por 2 líneas y media—8 eje de fierro de 3 pulgadas—5 barras de fierro de 3 pulgadas y media por 4—4 barras id 4 pulgadas y media por—5—Quince barras de 6 pulgadas y media por 5—2 barras id de 6 cuartas pulgada por 4—17 barras de 3 y media pulgadas por cinco—43 barras fierro de patente de 2 pulgadas por 5—55 barras de fierro de dos pulgadas por 5—6 columnas de dos y media pulgadas—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881—Pedro Cédrés, Escribano secretario. s23 v28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Justo P. Ortiz se cita llama y emplaza por el término de quince dias á don SANTIAGO DILLON para que comparezca ante el Juzgado á su cargo por intermedio del Secretario don Joaquin Lijó á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de veinte y ocho mil quinientos pesos moneda corriente [illegible]; bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor en su rebeldía, segun lo dispone el artículo ochenta de la Ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1881.—Joaquin Lijó. Secretario. Oficina Cabildo 2do. patio. s13 v28

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que los martilleros Bollini Muro y Ca. procederán á vender en Público Remate el dia 30 del corriente á las dos de la tarde las existencias dejadas por el fallido DON FRANCISCO LASARTE y COMPAÑIA, en su casa calle de Piedad esquina á la de Maipú (Almacen) previniéndose que la base para la venta de las mercaderias es de cien mil pesos m|c. y de los armazones y demás útiles veinte mil pesos igual moneda y en caso de no haber compradores por el todo se procederá á vender su detalle por lo que den.—Buenos Aires Setiembre 12 de 1881 Joaquin Reynoso Bolivar 21. s14 v 30

Los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la jurisdiccion de este partido, que mide cuatro cuadras de frente al rio Paraná de "Las Palmas" lindero por el costado aguas arriba con doña Agustina Martinez y por el otro aguas abajo con don Augusto Stevenaux se presentarán á este Juzgado dentro de 40 dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma, de no hacerlo se considerá la posesion de aquel en favor de don Alejandro Pocholú como lo solicita.—Zárate, Agosto 9 de 1881.—Francisco H. Silvano. s12 v30.

Por disposicion del Señor Juez de Ira. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. Don Juan Ben Martin, se cita, llama y emplaza á D. LUIS PEREDA, TRANSITO, NICOLASA, VICTORIA GRAVES y ACOSTA, Da. CIRIACA ARGUELLO y á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues Don Manuel Graves y Da. Maria Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ó á tomar la intervencion que les corresponda en dichos autos testamentarios que tramitan por su juzgado y Secretaria del Escribano autorizante.—Mercedes, Agosto 4 de 1881.—Manuel Mc Intercea, Escribano Secretario. s17 v18Obre.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo [illegible] Don Lorenzo Cuello de Galvan sobre presuncion de fallecimiento del referido Dn. Pascual Galvan.—Buenos Aires, Julio 16 de 1880—Luis Argüero—Escribano Público. s18 v13 Obre

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn. VIRGILIO M. TEDIN, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don EMILIO DEL VALLE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo de Don Nicanor Repetto (Bolivar 21) á lo que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 3 de 1881.—Avelino Rolon. s6v6obr

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil Dr. Dn. Virjilio M. Tedin se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON BLAS MOLINARI, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria de Don Nicanor Repetto Bolivar veinte y uno á lo que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1881.—Avelino Rolon. s18 v18 Obre

Por disposicion del Señor Juez de Ira. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Dr. D. Juan San Martin se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde esta fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. LUIS SAN MARTIN ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 1º de 1881.—Cárlos D. Gimenez Escribano Secretario. s17 v19Obre

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Virjilio M. Tedin, se hace saber por medio del presente á don ADOLFO GELLY la providencia dictada en los autos seguidos por doña Tomasa Vazquez Izquierdo contra los herederos de don Fortunato Gelly sobre mensura, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires, setiembre 10 de 1881—En cuanto al primer punto, resultando del certificado de foja 280 que don Adolfo Gelly no ha comparecido al llamado hecho en los edictos insertos en los diarios agregados á fojas 276 y 277 atento lo dispuesto en el art. 133 de ley de 20 de Agosto de 1881, se declara en rebeldía, debiendo notificarsele esta resolucion en dos diarios por edicto indicada en el inciso segundo del art. citado—Por lo que respecta al segundo punto, una vez agregados los títulos de que se ha hecho mérito se proveerá lo que corresponda—Tedin—Ante mí—José Letchós.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1881.—José Letchós.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita y llama por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON PANTALION ALMADA ó FERREIRA ya sean como herederos ó acreedores, debiendo presentarse ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascrito donde corre la testamentaria de doña Juana Ferreira; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881. José Martinez.—Cabildo altos núm 19. s24 v24obre.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Justo P. Ortiz se cita por medio del presente á DON A LEVALOIS por medio del presente para que dentro del término de 25 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del escribano D Ramon Peralta de la que es adscripto el que suscribe á estar á derecho y evacuar el traslado de una demanda que contra él ha iniciado don Francisco Cabot por cobro de 9,000 pesos m|c procedentes de un pagaré; bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio.—Buenos Aires, setiembre 19 de 1881—Pedro L. Cabre a Bolivar 21 casa de justicia. s24 v22obre

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CATALINA DEVOTTO ya sean como herederos acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante S. S. por conducto de la Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881. G. V. Carvallo. s23 v23obre

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet se hace saber á don JUAN GORLERO que debe comparecer á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié de un pagaré por valor de cinco mil pesos m|c. presentado por don Lorenzo Balleto dentro del término de quince dias bajo apercibimiento de darlo por reconocida la firma en su rebeldía.—Setiembre 1º de 1881. Pedro Cedrés, Bolivar 21. s23 v8obre

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Virjilio M. Tedin se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BASILIO MIRANDA ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria de don Nicanor Repetto Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1881.—Avelino Rolon. s22 v22 oct

Por disposicion del señor Juez de 1ª en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber á los acreedores del concurso formado á DOÑA JUANA CASCALLARES que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, deben presentar los títulos justificativos de su crédito, al Síndico nombrado doctor don Justo G. Urquiza que tiene establecido su estudio en la calle de Piedras núm. 84, de acuerdo con lo que dispone el artículo 627 del Código de Procedimientos. Se previene así mismo que los autos de la materia tramitan por la Secretaria á mi cargo.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—G. J. Carballo. S 22 v 22 o

Juzgado de Paz de Zárate—Los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado sobre ambas márgenes del arroyo "Las Piedras", lindero por el frente con Doña Javiera Rivero de Mansilla, por el costado de arriba con Don Sisto Saracho y por el de abajo con el arroyo "Las Carabelas" se presentarán ante este Juzgado dentro de cuarenta dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones; de lo contrario se considerará la posesion de él á Don Eufemio Mansilla como lo ha solicitado. Zarate, Agosto 13 de 1881—Francisco C. Silvano. s22 v3 oct

Por mandato del Señor Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. Don Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE SALA y Da. FRANCISCA BARBERENA ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias se presenten ante su señoria por conducto de la secretaria á cargo de mi colega Don Ramon E. Wright, á la que me encuentro adscripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.—Ricardo Maria Wright. s17 v18Obre

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN RAUS, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria de Don Nicanor Repetto Bolivar 21 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1881.—Avelino Rolon. s3 v10

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don NICASIO MOLINA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San Isidro, Setiembre 6 de 1881.—M. Martin y Omar. s11 v11 oct

Por disposicion del señor Juez de Ira. instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MANUEL VIÑAS á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.—Clodomiro Gallardo. s25 v27s

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. Don Virgilio M. Tedin, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. EDUARDA FELIZA, Da. ELENA, D. JUAN y D. FRANCISCO TORRES y MEDINA, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria de Don Nicanor Repetto Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.—Avelino Rolon. s17 v18Obre

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Virgilio M. Tedin, en los autos iniciados por doña MANUELA SALLES sobre informacion se cita á don Julian Rodriguez para que en el término de seis meses á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de SS. bajo apercibimiento. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaria de don José Martin (Defensa 82 altos) á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1881.—Juan Carlos Ponce. s26 1p. m

Juzgado de Paz Gral. Rodriguez—Por disposicion del Sr. Juez de Paz que suscribe, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don BASILIO MENDEZ, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion, á deducir acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Gral. Rodriguez, Setiembre 7 de 1881.—Garrahan. s10

Por disposicion del señor Juez Nacional Dr. Albarracin, se cita, llama y emplaza á D. BUSICH, para que dentro del término de [illegible] contar de la publicacion del presente, [illegible] S. S. por la oficina del que suscribe á [illegible] contestar la demanda que contra él [illegible] Gervasio Guri, por cobro de alquileres [illegible] miento de lo que hubiere lugar por derecho [illegible] res, Agosto 17 de 1881.—Estevan G. [illegible] Bolivar 137.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo [illegible] tiano J Zavalia ha ordenado se haga [illegible] no de 30 dias, á los acreedores de [illegible] el siguiente decreto dictado en [illegible] haciendo cesion de bienes [illegible] "La Prensa" [illegible] Da. PILAR [illegible] Da. BARTOLA [illegible] el artículo 720 libre, código [illegible] D. FORTU[illegible] CONSTANTINA PERALTA [illegible] Zavalia.—Buenos Aires, [illegible] de 1881.—Carlos D. G. [illegible] s17 v18Obre.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados [illegible] BERHONGAI [illegible] de Don GUILLERMO TOU[illegible] como herederos ó acreedores [illegible] término de treinta dias [illegible] de lo que hubiere lugar [illegible] 1881.—Estanislao Lopez—Escribano. s30 v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Martin Bustos, se cita, por medio del presente [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA ANA COAZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias [illegible] á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881.—Faustino Malaver. s7 v7o

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON [illegible] NEGRA, D. JUZA CARBALLO, D. E[illegible] NATO BECERRO, MANUEL CARBALLO [illegible] ya sean como herederos ó acreedores [illegible] dentro del término comparezcan [illegible] escribano autorizante á deducir [illegible] Mercedes, Agosto 24 de 1881 [illegible] Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por [illegible] á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don GUILLERMO ZAUD á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1881—Estanislao Lopez—Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA ANA CREBEA DE DIAZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881.—Faustino Malaver. s7 v7o

Por mandato del señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ROQUE AVALOS ya sean como herederos ó acreedores [illegible] comparezcan [illegible] secretaria á cargo del Escribano don Gregorio V. Carballo, donde se encuentra adscripto el que suscribe á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1881.—C. Wright Bolivar 20. s27 v28

LA PRENSA

AÑO XII NUMERO 2442

BUENOS AIRES, JUEVES 1° DE SETIEMBRE DE 1881

DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta M...

ALMANAQUE HOY ...

LA PRENSA

Inmolaciones del amor propio nacional

...seria un grave error diplomatico ... exterior en un pacto ... nacional, que debe ser ejecutado ...

Sin dudas tienen la fatidica influencia de ... mérito á la generosidad de nuestra ... contandola como el fruto de una imposicion ... haciendola incapaz de radicar una paz sólida y sincera entre ambas naciones.

Creemos que ha llegado la oportunidad de que ... Gobierno hable con franca entereza al de Chile, invitandolo á que asuma la actitud que le corresponde, haciendole comprender ... en la emergencia pueden zozobrar los tratados mismos. El Gobierno, que ha firmado la cesion de los territorios disputados, tiene el deber imperioso y ... de dar pruebas al pueblo argentino ... esta á sostener lo que han firmado sus mandatarios, que defiende su honra en toda su integridad ... el dogma mas grande de la religion del patriotismo, y esas pruebas no son otras que hacer comprender al Gobierno chileno, con la severa lealtad propia de un pueblo acostumbrado á batallar por su independencia en toda su amplitud, que no acepta su pretension inédita, exigiendole en consecuencia que entre desde luego á la consolidacion de los tratados simultaneamente con ...

Procediendo asi corresponderá á una aspiracion ... perfectamente perceptible ... marchen al otro lado de los Andes, como ... hamos de este lado; esta es la ley de la igualdad ... cuyo desconocimiento puede muy bien ser fatal para la suerte de los tratados.

Balance general

MEMORIA DE HACIENDA

La Memoria del Ministerio de Hacienda Nacional es para el pais lo que el balance anual para una casa de comercio.

En ese documento ha de buscarse la verdadera situacion económica, el debe y haber con sus diferencias, la norma del porvenir fundada en las lecciones del pasado.

...

... las cargas que la Tesoreria ... de Buenos Aires hace pesar sobre el erario nacional, las cuales son como sigue:

"El servicio de la deuda externa de la Provincia que representa actualmente $ 13.564,312 demanda anualmente para el pago de la renta y amortizacion $ 1.074,914-80. Los sueldos y gastos de las nuevas reparticiones nacionales en Buenos Aires, incluyendo el Poder Judicial, Carceles Penitenciaria y Correccional, cuestan al año $ 1.427.400 ó sea un total de $ 2.501,414-80 y las rentas del Municipio, excluyendo las que percibe la Provincia para costear la Administracion de Justicia, ... calculadas en $ 1.470.000."

Hay algo mas todavia. El Empréstito de $ 12.000.000 ... en un año para ser servido $ 848,000 y quedan todavia sin chancelar deudas de guerreros de la independencia y otros.

El capitulo de ferro-carriles es halagüeño.

Hay en explotacion 2475 kilometros.

En construccion 381 y en estudio aproximadamente 441 kils.

El ramo de Correos y Telegrafos ha dado en el año 80 una pérdida ó déficit de $ 119.665.

Es probable que con el tiempo ese déficit desaparezca, en virtud del mayor crecimiento de dotacion.

La inmigracion y emigracion desde 1871 hasta fin del 80 da este resultado: entraron 432,126, salieron 171,763, lo cual da un aumento de doscientos setenta mil habitantes.

...

y llena de peligros. Cuando tal sucede, buscan los vencidos apoyo fuera del Parlamento y ningunas Cortes llegan al término que les señalan las leyes. Recordad lo que sucedió en el reinado de Amadeo. Córtes y ministerios se sucedieron con rapidez pasmosa, y la situacion, sin que nada ni nadie bastara á detenerla, rodó al fondo del abismo. Desde ahora debemos apercibirnos para los segundos comicios: el retraimiento es inadmisible como regla general de conducta."

Portugal. Los diarios se ocupan de las elecciones del 21 de Agosto ... republicanos ...

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Sud America. **Congo**. **Alemania**. **Italia**. **Francia**. **Oriente**. **Rusia**.

Inglaterra ...

... Terminada la lucha, se abrió la sesion y el diputado Labouchere, electo por Northampton como Bradlaugh, pidió la palabra y refiriendo lo ocurrido, propuso que se adoptara una resolucion declarando que los empleados de la Cámara se habian excedido en los limites de los poderes conferidos por la decision de ella ... á Bradlaugh, por cuanto esta decision vedaba la entrada á la sala de sesiones pero no á los corredores, habiendose asi violentado las prerogativas de los miembros del parlamento.

Sobrevino un largo debate en el que tomaron parte, entre otros, Gladstone, Bright, sir W. Harcourt ... La mocion de Labouchere fué rechazada.

Bradlaugh, que esperaba en el patio la decision de la cámara, cuando supo esto, tentó de nuevo entrar, mas fué repelido por la policia, dirigida por el comisario Denning. En el tribunal de Policia Bradlaugh se quejó contra el comisario.

Aseguraba ... que el Presidente pondria en discusion nuevamente la cuestion del juramento en ocasion oportuna.

El diputado Courtney fué nombrado ... tario de las colonias.

España ...

CRONICA PARLAMENTARIA

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

...

ven y enérgica nacion me acompañaba con sus votos.

Sus progresistas gobernantes habian tenido para mi no solo palabras de simpatía, sino de alabanzas y de felicitacion por mi valor civil, altos funcionarios, legisladores del Congreso se habian dignado aplaudir á mis esfuerzos y habian llevado la benevolencia hasta decirme que me hacia acreedor á la gratitud del pais entero, creando una nueva industria y fundando un establecimiento que equivalia á una toma de posesion.

Los mismos eminentes personajes ...

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NEW YORK, Agosto 30 de 1881 (tarde). A La Prensa.—Segun los boletines medicales el estado del presidente Garfield ha seguido sumamente critico durante estos ultimos dias, aguardandose por momentos la noticia de su muerte.

Hoy recien señalan los medicos una pequeña mejoria, aunque sin disimular el caracter de excesiva gravedad que continua presentando la herida de la region abdominal.

VALPARAISO, Agosto 31 de 1881. A La Prensa.—El Congreso chileno proclamó ayer Presidente de la Republica para el proximo periodo al electo Sr. Santa Maria.

MONTEVIDEO, Agosto 31 de 1881. A La Prensa.—El Gobierno en apariencia no se manifiesta estar preocupado con la invasion ...

El Presidente de la Republica y el General Santos hicieron una visita á los cuarteles.

Esta visita coincide con los rumores que han circulado sobre desinteligencias entre los gefes de batallones y el General Santos.

En las demas reparticiones oficiales hay completa tranquilidad.

MONTEVIDEO, Agosto 31 de 1881, 6 y 30 p. m. A La Prensa.—Mercado de cueros ... vendieronse 10.000 cueros americanos á entregar en Octubre á 76 y 6.000 á fin de Setiembre á 77.

Vinos tintos catalanes declinaron de precio, ventas marcas no muy conocidas á 60 ... á bordo á 45.

Poco movimiento en fondos publicos, amortizables á 15 1/8, adicionales á 29 1/2.

URUGUAY, Agosto 31 de 1881. A La Prensa.—A las seis pasado meridiano de ayer llegó el General Eduardo Racedo para la proclamacion de su candidatura para gobernador de esta provincia.

Saladillo ...

BOLETIN DEL DIA

Historia de rigurosa actualidad. ...

La fecha 2 de Julio de 1871 el Gobierno Argentino otorgó una concesion de terrenos en el Arroyo de Santa Cruz, Patagonia ...

He aqui un parrafo de la Memoria ...

La que sobre todo me daba confianza y valor ...

El segundo relata todas las peripecias ...

Para cerrar el estracto diremos que el autor de ese documento cruza nuestras calles ostentando en su aspecto no solamente las privaciones que sufre sino la miseria absoluta que lo atormenta, porque en malhadado negocio de Santa Cruz lo arruinó para siempre, despojandolo de sus recursos propios y cerrandole las fuentes del credito personal que comprometió irreparablemente en su empresa.

Correspondencia de Paris.—Por haberse recibido muy tarde la correspondencia de Europa traida por el paquete francés Congo, postergamos hasta mañana la interesante correspondencia que nos remite nuestro corresponsal de Paris Alfredo Herrera.

Renuncia. Ha presentado su renuncia del cargo de miembro del Directorio del Ferro-carril del Oeste el Dr. D. Amancio Alcorta.

La funda en las numerosas ocupaciones que tiene que desempeñar.

Inmigrantes. En el vapor Sud America llegaron anteayer 114 inmigrantes italianos.

Sociedad Estudiantes de Ingenieria ...

El vapor "Tridente" ...

Percance lamentable ...

Los privilegios de la Cámara ...

Ley de espropiacion ...

Nombramientos ...

Entrega de un album ...

Aniversario ...

Noticias de Entre Rios ...

Escribania ...

Las maquinas en la Exposicion ...

Fuegos Fatales ...

Fiesta suspendida ...

Noticias del Brasil ...

Incidentes parlamentarios ...

Exposicion Rural ...

Concierto en la Opera ...

Empresa Bravo ...

La Ilustracion Argentina ...

Un descubrimiento historico ...

Aceitunas santiagueñas ...

Asalto. Refiere El Observador ... Monte Caseros ...

El lunes de esta semana á las nueve de la noche y en lo mas central del pueblo fueron atropellados los señores Ricardo Muller, gefe interino de la Estacion del Ferro-Carril E. Argentino y el Sr. German Hone, empleado de la administracion de la Loteria.

El hecho pasó asi: al salir dichos señores de la administracion de la Loteria para ir á la estacion, fueron atropellados por cinco individuos ... señor Muller cayó en tierra y al momento se le echaron dos encima y uno de ellos le infirió una herida ... en la cabeza ...

Este hecho de salvagismo ...

Pasajes de privilegio ...

Suicidio ...

Aumento de personal ...

Botes salva-vidas ...

Fondos para instalacion ...

Reglamento para los telegrafos ...

Nuevas prisiones ...

Establecimientos de beneficencia ...

Muerte repentina ...

Obras de defensa de San Juan ...

La Estacion del Parque ...

Esplosion ...

Sesion secreta ...

Este Sr. Montes que conoce muy bien al señor Cavero y familia, nos ha confirmado los datos que sobre el atropello hemos publicado.

La equivocacion pertenece á la persona que nos dió los datos, pues ella los oyó referir á la familia del señor Montes, y creyó que ella fué la victima.